



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SA-006G1C001-N157-2013	REQUISICIÓN No. 040
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INTITUCIONALES	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 22 de febrero de 2013, en la sala de licitaciones, planta baja, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe; se reunieron los servidores públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Invitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mencionado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.4 de la Invitación.

El acto fue presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, en su carácter de Área Convocante, de conformidad con la Sección VI, Procedimientos de Contratación Licitación Pública séptimo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "Banobras".

A continuación se hace constar, que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el Oficio Número GA/192200/485 /2013, de fecha 22 de febrero de 2013, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas del día 22 de febrero del 2013.

Esta Acta consta de 7 hojas, de las cuales 1 hoja es del Acta de Notificación de Fallo, 2 hojas son del Acta de Fallo, 3 hojas son de Resultado de Evaluación Económica y 2 hojas del Resultado de la Evaluación Técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



POR LOS INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Carlos Jesús Aguilar Trejo cjaguilar2002@hotmail.com	
Servicios Gindy S.A. de C.V.	Javier Miranda Nieves nigrr@hotmail.com	
Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.	José Luís Martínez Andrade rosalba@disin.com.mx	
Grupo Naos2, S. de R.L. de C.V.	Armando Sánchez Hernández Administracion@gruponao2.com	

Recibí copia

Recibí copia
Recibí copia

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerente de Adquisiciones.	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Administración y Mantenimiento	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Humberto Vélez González	

Recibí copia
Jorge Troncoso
Recibí copia 22-feb-2013.

Estas firmas forman parte integrante del acta de fallo del Procedimiento Nacional mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles institucionales de Banobras".

México, Distrito Federal, 22 de febrero de 2013

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-006G1C001-N157-2013.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INTITUCIONALES

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como Convocante, hace constar en este documento, que la **aplicación del criterio de evaluación binario** a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley es procedente, toda vez que no requirió vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo; lo anterior, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, segundo párrafo y 51 segundo párrafo del Reglamento, procediendo a realizar el análisis económico de las proposiciones que resultaron técnicamente solventes, de conformidad con lo señalado en el oficio GSG/192199/0090/2013, firmado por el Lic. Carlos Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales.

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, con fundamento en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley, por no ofertar el precio más bajo, desecha las proposiciones económicas de las empresas: **Grupo Naos2, S.A. de C.V.**, **Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.** y **Servicios Gindy S.A. de C.V.**

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como área convocante, realizó la evaluación económica de las dos empresas cuyas propuestas económicas resultaron ser las más bajas: **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.** y **Grupo Naos2, S.A. de C.V.**

Con base en lo anterior, **adjudica el contrato a la empresa Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.**, cuya propuesta es solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación y **obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por ser el monto más bajo**, de acuerdo al monto económico siguiente:

(Handwritten mark)

Con base en lo anterior, Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, con fundamento en la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley, adjudicó el contrato a la empresa Soluciones de Personal y Catering S.A. de C.V., cuya propuesta es solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria. Por ser el monto más bajo, de acuerdo al monto económico siguiente:

Soluciones de Personal y Catering S.A. de C.V.	Total
	\$ 1,250,000.00

El invitado ganador se comprometió a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria y su propuesta técnica y económica presentada; debiendo formalizar el contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, sitas en el primer piso del Edificio "Santa Fe", en el Barrio de las Flores a 15:00 horas, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra, No. 415, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Código Postal 01200, debiendo presentar toda la documentación específica en la convocatoria, así como lagara

Responsables de la evaluación de las proposiciones

Técnica: Ing. Ricardo Aratey Arellano, Subgerente de Administración y Mantenimiento

Legal: Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerencia de Adquisiciones

Económica: Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerencia de Adquisiciones

Responsable de admitir el fallo

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerencia de Adquisiciones, con las facultades que le otorga la fracción IV, artículo 26 Bis de la Ley de Licitación Pública, se turna para el fallo de las licitaciones, en Materia de Adquisiciones, de Equipamientos y Servicios de Paro



22 de febrero de 2013.

PROCEDIMIENTO MIXTO DE CARÁCTER NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-006G1C001-N157-2013.	REQUISICIÓN No. 040
---	----------------------------

A CONTINUACIÓN SE INCLUYE UNA TABLA COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.

Servicios	MANTENIMIENTO A INMUEBLES INSTITUCIONALES	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F."	PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra) \$2.E1. Póliza de Actualización y Soporte. }	Grupo Naos2, S.A. de C.V.			
				Costo del Servicio	Costo del Servicio	Costo del Servicio	Costo del Servicio
				MENSUAL \$125,000.00	MENSUAL \$138,000.00	MENSUAL \$135,700.00	MENSUAL \$143,000.00
			SE CONSIDERÓ EL PRECIO MENSUAL POR LOS DIEZ MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO	\$1'250,000.00	\$1'380,000.00	\$1'357,000.00	\$1'430,000.00
			COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	\$25,000.00	\$26,400.00	\$27,140.00	\$28,600.00
			Monto Total	\$ 1'275,000.00	\$1'406,400.00	\$1'384,140.00	\$1'458,600.00

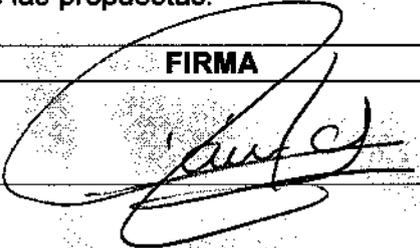
ELABORÓ Y SUPERVISÓ
[Signature]
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENCIA DE ADQUISICIONES

Proposición económica de Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.

Identificador	Descripción	Monto	Solución de Personal y Catering S.A de C.V.
Servicios	Mantenimiento a los Inmuebles Institucionales	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F."	
PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA:		\$125,000.00	\$1'250,000.00
<i>(Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra)</i>		POR LOS DIEZ MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO	
S2.E1. Póliza de Actualización y Soporte. }			
COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:			\$25,000.00
Total del Servicio			\$1'275,000.00

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor de la empresa **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.**

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerencia de Adquisiciones	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SA-006G1C001-N157-2013	REQUISICIÓN No. 040
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 22 de febrero de 2013, en la sala de licitaciones, planta baja, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe; se reunieron los servidores públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Invitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mencionado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.4 de la Invitación.

El acto fue presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, en su carácter de Área Convocante, de conformidad con la Sección VI, Procedimientos de Contratación Licitación Pública, séptimo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "Banobras".

A continuación se hace constar, que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el Oficio Número GA/192200/485 /2013, de fecha 22 de febrero de 2013, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranef.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas del día 22 de febrero del 2013.

Esta Acta consta de 7 hojas, de las cuales 1 hoja es del Acta de Notificación de Fallo, 2 hojas son del Acta de Fallo, 3 hojas son de Resultado de Evaluación Económica y 2 hojas del Resultado de la Evaluación Técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones.

POR LOS INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Carlos Jesús Aguilar Trejo caguilar2002@hotmail.com	
Servicios Gindy S.A. de C.V.	Javier Miranda Nieves nigrr@hotmail.com	
Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.	José Luis Martínez Andrade rosalba@disin.com.mx	
Grupo Naos2, S. de R.L. de C.V.	Armando Sánchez Hernández Administracion@gruponaos2.com	

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerente de Adquisiciones.	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Administración y Mantenimiento	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Humberto Vélez González	

Estas firmas forman parte integrante del acta de fallo del Procedimiento Nacional mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles institucionales de Banobras".

Notas que se han tomado en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2004, en el cual se han tomado en cuenta los datos obtenidos en el momento de la realización de la obra, y que se han tomado en cuenta para la elaboración del presente informe.

A continuación, y considerando el análisis a las propuestas técnicas realizadas por la Gerencia de Servicios Generales, en el sentido de que los documentos referidos en el punto 4, no afectan la solvencia de la proposición, se recomienda como establecido por el artículo 39, cuarto párrafo de la Ley N.º 27081, Ley de Adquisiciones, como área encargada de todas las empresas que cumplieron técnicamente, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Bermúdez, Gerente de Adquisiciones, como área convocante, realiza la evaluación económica de las dos empresas cuyas propuestas económicas resultaron ser las más bajas. Soluciones de Personal y Catering S.A. de C.V. y Grupo Vagos S.A. de C.V.

1

México, Distrito Federal, 22 de febrero de 2013

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-006G1C001-N157-2013.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INTITUCIONALES**

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como Convocante, hace constar en este documento, que la **aplicación del criterio de evaluación binario** a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley es procedente, toda vez que no requirió vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo; lo anterior, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, segundo párrafo y 51 segundo párrafo del Reglamento, procediendo a realizar el análisis económico de las proposiciones que resultaron técnicamente solventes, de conformidad con lo señalado en el oficio GSG/192199/0090/2013, firmado por el Lic. Carlos Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales.

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, con fundamento en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley, por no ofertar el precio más bajo, desecha las proposiciones económicas de las empresas: **Grupo Naos2, S.A. de C.V., Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V. y Servicios Gindy S.A. de C.V.**

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como área convocante, realizó la evaluación económica de las dos empresas cuyas propuestas económicas resultaron ser las más bajas: **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V. y Grupo Naos2, S.A. de C.V.**

Con base en lo anterior, **adjudica** el contrato a la empresa **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.**, cuya propuesta es solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación y **obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por ser el monto más bajo**, de acuerdo al monto económico siguiente:

Proposición económica de Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.

Servicios	Mantenimiento a los Inmuebles Institucionales	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F."	\$1'250,000.00
PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA:			
<i>(Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra)</i>			
S2.E1. Póliza de Actualización y Soporte. }			
COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERIODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.			\$25,000.00
Total del Servicio			\$1'275,000.00

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor de la empresa Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerencia de Adquisiciones	



22 de febrero de 2013.

PROCEDIMIENTO MIXTO DE CARÁCTER NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-006G1C001-N157-2013.

REQUISICIÓN
No. 040

A CONTINUACIÓN SE INCLUYE UNA TABLA COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.

Servicios	MANTENIMIENTO A INMUEBLES INSTITUCIONALES	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F."	PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra) \$2.E1. Póliza de Actualización y Soporte. }	MENSUAL \$125,000.00	MENSUAL \$138,000.00	MENSUAL \$135,700.00	MENSUAL \$143,000.00
			SE CONSIDERÓ EL PRECIO MENSUAL POR LOS DIEZ MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO	\$1'250,000.00	\$1'380,000.00	\$1'357,000.00	\$1'430,000.00
			COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	\$25,000.00	\$26,400.00	\$27,140.00	\$28,600.00
			Monto Total	\$ 1'275,000.00	\$1'406,400.00	\$1'384,140.00	\$1'458,600.00

ELABORÓ Y SUPERVISÓ
[Signature]
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENCIA DE ADQUISICIONES



Lulu @

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento **COMPRANET N°:**

Descripción del servicio: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras.**

Tipo de procedimiento: **Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-006G1C001-N157-2013.**

Formato que se emite en atención del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus modificaciones, los días 9 de agosto de 2010, 27 de junio de 2011 y 21 de noviembre de 2012, respectivamente.

A continuación, pongo a su consideración el resultado de la evaluación técnica realizada a las cuatro proposiciones técnicas presentadas por los Licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día de la fecha.

Requerimiento Solicitado	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4	
	Cumple	No Cumple						
1. Copia simple y original para cotejo de 2 (dos) contratos formalizados con sus respectivas cartas de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.	X		X		X		X	
2. El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente: 2.1. Objeto de la contratación 2.2. Número de inmuebles objeto de los servicios 2.3. Número de elementos asignados a cada inmueble 2.4. Herramientas y equipo asignados por el Proveedor para el cumplimiento de los servicios. 2.5. Descripción y alcance generales de los servicios.	X			(2)	X		X	
3. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el Anexo "A" de la "Descripción del Servicio".		X		X		X		X

Handwritten signatures and stamps on the right side of the table.



Requerimiento Solicitado	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4	
	Cumple	No Cumple						
4. Presentar en copia simple y original para cotejo, una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero - patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 90 (noventa) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		(1)		X		X		X
5. Presentar Propuesta Técnica, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante conforme al FORMATO f) de la convocatoria.	X		X		X		X	

- Notas: **Empresa 1** Soluciones de Personal y Catering, S.A. de C.V.
Empresa 2 Grupo Naos2, S.A. de C.V.
Empresa 3 Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.
Empresa 4 Servicios Gindy, S.A. de C.V.

(1) La empresa Soluciones de Personal y Catering, S.A. de C.V., presentó acuse de recibo otorgado por la "SECCIÓN DE REGISTROS" de la Subdelegación N° 7 "DEL VALLE" del Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha 19 de febrero de 2013, por el que tramita solicitud del estado de no adeudo para el Registro Patronal Y623857910-3 y Registro Federal de Contribuyentes SPC071016FF6.

(2) La empresa Grupo Naos2, S.A. de C.V., presentó dos contratos, cuyo objeto no permite acreditar el Requisito Solicitado consistente en "la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras".

Asimismo y para efectos de la probable actualización de alguno de los supuestos previstos por el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) pongo a su consideración lo siguiente:

- Ninguna de las cuatro empresas licitantes, presentó "cartas de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras"; no obstante, le hago mención que los contratos presentados, con excepción de los correspondientes a la empresa Grupo Naos2, S.A. de C.V., documentan lo solicitado por las cartas señaladas.
- Ninguna de las cuatro empresas licitantes, presentó la carta en la que "manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las



rutinas y trabajos objeto de la contratación”, no obstante, le hago mención que en la Proposición Técnica, presentada a concurso por dichas empresas, el representante legal de cada una de ellas, quien es el que la suscribe, hace la manifestación siguiente:

“... manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Mixta de carácter nacional, número IA-006-G1C001-N157-2013, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda.”

3. En relación a la constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero - patronales con ese Instituto, le comento que fue requerida como previsión para que le permita a Banobras realizar lo previsto en el numeral 1 del punto “XI. Otros aspectos”, a partir del conocimiento cierto que el Licitante que resulte ganador del procedimiento de contratación, no tiene adeudo alguno a su cargo, que pueda dar inicio a la relación contractual con la actualización del supuesto mencionado y cuya consecuencia, inclusive, puede ser causa de rescisión del instrumento legal.

Elaboró:

Ing. Ricardo Zamate y Arellano
Subgerente de Administración
y Mantenimiento

Autorizó:

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Responsable del Análisis Técnico

México, D.F., a 21 de febrero de 2013

Formato: FO-CON-11

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013,
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE
BANOBRAS”

ACTO DE FALLO

LISTA DE ASISTENCIA

22/02/2013

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	EXTENSIÓN	FIRMA
Humberto E. Vélez González	OIC	3906	
Jorge Troncoso A.	Jurídico	3955	
Leticia del Carmen Pavón	G. Adquisiciones	1253	

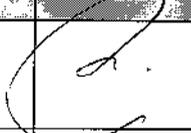
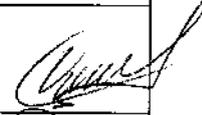
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

ACTO DE FALLO

LISTA DE ASISTENCIA

22/02/2013

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	TELÉFONOS	E-mail	HORA	FIRMA
1.	SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING S.A. DE C.V.	Carlos Jesús Amador Trujillo	52927819	caquilar2008@hotmail.com	14:00	
2.	Grupo Nocs 2 S. de RL de CV.	Armando Sanchez Hernandez	53267816	Administración@grupocoes.com	14:00	
3.	DISTRIBUIDOR INDUSTRIAL ELHA S.A. DE C.V.	José Luis Martínez A.	53601669	Rosalba@disin.com	14:00	
4.	GYN DY S. A. C.V.	José Luis Martínez A.	53362129	Gyndy G. Roy Mail - ECU	14:00	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						



Wlv P.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento COMPRANET N°:

Descripción del servicio: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras.

Tipo de procedimiento: Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-006G1C001-N157-2013.

Formato que se emite en atención del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus modificaciones, los días 9 de agosto de 2010, 27 de junio de 2011 y 21 de noviembre de 2012, respectivamente.

A continuación, pongo a su consideración el resultado de la evaluación técnica realizada a las cuatro proposiciones técnicas presentadas por los Licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día de la fecha.

Requerimiento Solicitado	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4	
	Cumple	No Cumple						
1. Copia simple y original para cotejo de 2 (dos) contratos formalizados con sus respectivas cartas de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.	X		X		X		X	
2. El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente: 2.1. Objeto de la contratación 2.2. Número de inmuebles objeto de los servicios 2.3. Número de elementos asignados a cada inmueble 2.4. Herramientas y equipo asignados por el Proveedor para el cumplimiento de los servicios. 2.5. Descripción y alcance generales de los servicios	X			(2)	X		X	
3. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el Anexo "A" de la "Descripción del Servicio".		X		X		X		X

Handwritten signatures and stamps on the right side of the table, including a vertical stamp that reads "2013 FEB 22 AM 10:05".



Requerimiento Solicitado	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4	
	Cumple	No Cumple						
4. Presentar en copia simple y original para cotejo, una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero - patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 90 (noventa) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		(1)		X		X		X
5. Presentar Propuesta Técnica, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante conforme al FORMATO B) de la convocatoria.	X		X		X		X	

- Notas:**
- Empresa 1** Soluciones de Personal y Catering, S.A. de C.V.
 - Empresa 2** Grupo Naos2, S.A. de C.V.
 - Empresa 3** Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.
 - Empresa 4** Servicios Gindy, S.A. de C.V.

- (1) La empresa Soluciones de Personal y Catering, S.A. de C.V., presentó acuse de recibo otorgado por la "SECCIÓN DE REGISTROS" de la Subdelegación N° 7 "DEL VALLE" del Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha 19 de febrero de 2013, por el que tramita solicitud del estado de no adeudo para el Registro Patronal Y623857910-3 y Registro Federal de Contribuyentes SPC071016FF6.
- (2) La empresa Grupo Naos2, S.A. de C.V., presentó dos contratos, cuyo objeto no permite acreditar el Requisito Solicitado consistente en "la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras".

Asimismo y para efectos de la probable actualización de alguno de los supuestos previstos por el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) pongo a su consideración lo siguiente:

1. Ninguna de las cuatro empresas licitantes, presentó "cartas de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de los servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras"; no obstante, le hago mención que los contratos presentados, con excepción de los correspondientes a la empresa Grupo Naos2, S.A. de C.V., documentan lo solicitado por las cartas señaladas.
2. Ninguna de las cuatro empresas licitantes, presentó la carta en la que "manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las



rutinas y trabajos objeto de la contratación”, no obstante, le hago mención que en la Proposición Técnica, presentada a concurso por dichas empresas, el representante legal de cada una de ellas, quien es el que la suscribe, hace la manifestación siguiente:

“... manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Mixta de carácter nacional, número IA-006-G1C001-N157-2013, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda.”

3. En relación a la constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero - patronales con ese Instituto, le comento que fue requerida como previsión para que le permita a Banobras realizar lo previsto en el numeral 1 del punto “XI. Otros aspectos”, a partir del conocimiento cierto que el Licitante que resulte ganador del procedimiento de contratación, no tiene adeudo alguno a su cargo, que pueda dar inicio a la relación contractual con la actualización del supuesto mencionado y cuya consecuencia, inclusive, puede ser causa de rescisión del instrumento legal.

Elaboró:

Ing. Ricardo Zarate y Arellano
Subgerente de Administración
y Mantenimiento

Autorizó:

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Responsable del Análisis Técnico

México, D.F., a 21 de febrero de 2013

Formato: FO-CON-11

Soluciones



Soluciones de Personal y C.S.A. de CV

Proyecto

BANOBRAS

**FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica**

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
NÓMINA	Supervisor	1	5,000	7,500
	Oficial Electricista	2	3,200	8,400
	Oficial Plomero	1	3,200	3,900
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	4,500
	Ayudante General	5	2,500	20,000

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN)	125,000.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	25,000
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente

CARLOS JESUS AGUILAR TREJO
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero - patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.

México Distrito Federal a 19 Febrero 2013

Instituto Mexicano del seguro social
Delegación sur distrito federal
Subdelegación Del Valle
Departamento de cobranza
Oficina de registros

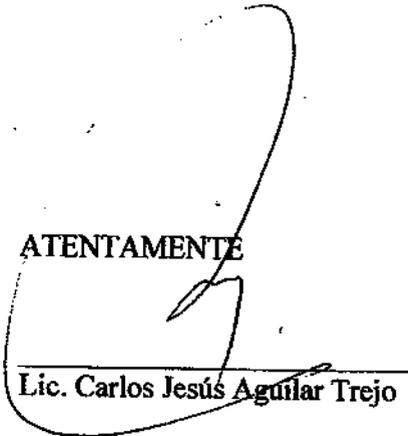
A quien corresponda.

Por medio de la presente Soluciones de personal y catering sa de cv con registro patronal con registro patronal Y623857910-3 rfc SPC071016FF6 y domicilio para oír notificaciones en providencia No 856 interior 101 Col. Del valle delegación Benito Juárez cp 03100 solicita una carta de no adeudo ante el Imss.

La razón por la que solicito el estado de no adeudo es por petición de un cliente por normas internas.

Sin más por el momento y en espera de que sea suficiente para obtener la carta de no adeudo quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


Lic. Carlos Jesús Aguilar Trejo



FECHA: 14 de febrero de 2013

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 13A0327361
Clave de R.F.C.: SPC071016FF6
Nombre, Denominación o Razón social: SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de febrero de 2013, a las 13:46 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.13, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.14, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.13.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx**Cadena Original:**

||SPC071016FF6|13A0327361|14-02-2013|P||000001000007000112188||

Sello Digital:V6s5JQJktvD87xWBHjM6TdMzKMYMHUZJjm+O451ekdk7svHoeNsy22t+zMORTP0UgMghO5DE+E1g1nDHM+Rejzm2DfhZyBt
Ch35xnzBRSTweANjcO4vcGezJuDuCvxuf03BoF1VZGiD6cM0vdfQJZwaeQaoZ5CxXky5PdfJOe0=

FORMATO e)

Carlos Jesus Aguilar Trejo **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Proposición en el presente Procedimiento, a nombre y representación de **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**.

Número del procedimiento IA-006G1C001-N157-2013

Registro Federal de Contribuyentes: SPC071016FF6

Domicilio.-

Calle y número: Providencia 856 - 101

Colonia: Del Valle

Código Postal: 03100

Entidad Federativa: Mexico DF

Teléfonos: 52927819

Fax: 52928572

Correo Electrónico: (En su caso) caguilar2002@hotmail.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 131,495

Fecha: 24 de Octubre de 2007

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

Lic. Joaquín Humberto Caceres y Ferraez Notario 21 del DF

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Esperanza Cosumil Herrera Marquez

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:

Prestación de Servicios de Personal para mantenimiento de Inmuebles

Reformas al acta constitutiva: NINGUNA

Nombre del apoderado o representante:

Carlos Jesus Aguilar Trejo

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Escritura pública número: 131,495

Fecha: 24 de octubre de 2007

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

Lic. Joaquín Humberto Caceres y Ferraez Notario 21 del DF

Mexico DF a 20 de Febrero de 2013

(firma

Protesto lo necesario

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. En caso de **Invitados** extranjeros podrán acreditar la personalidad, tanto de la empresa como del representante legal presentando Información equivalente que contenga las formalidades oficiales requeridas.

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Soluciones de Personal y E Catering S.A de C.V.
Providencia 856 Int. 101
Col. del Valle Centro C.P. 03100
Del. Benito Juárez México D.F.

A'tn: Carlos Jesús Aguilar Trejo

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/365/2013

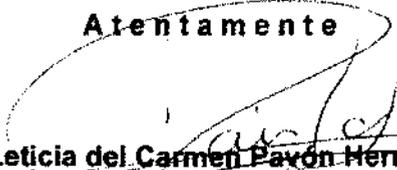
México, D.F., 12 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., le invita a participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles Institucionales de Banobras", paratal efecto le anexo la convocatoria que establece las bases, las fechas, horario y lugar correspondientes a los eventos de este procedimiento.

Si decide enviar sus proposiciones de manera electrónica a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, será necesario que se registre de acuerdo al procedimiento que se describe en la siguiente ruta: <https://sites.google.com/site/webcompranet/informacion-y-ayudas/licitante>, de igual forma le comento que en caso de resultar ganador será indispensable realizar este registro.

Así mismo le agradeceré me informe en caso de que el objeto de su empresa, no corresponda al servicio solicitado en este procedimiento de contratación.

Atentamente


Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

C.c.p.- Lic. Victor Rodrigo Curioaca Ramirez.- Subdirector de Recursos Materiales.
LCPH/VLA/mh.

Recibido
13 febrero 2013.
Luz.
Carlos Jesús Aguilar Trejo

FORMATO b)

Manifestación respecto de la Nacionalidad de la empresa así como del origen nacional de los servicios que se ofertan.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

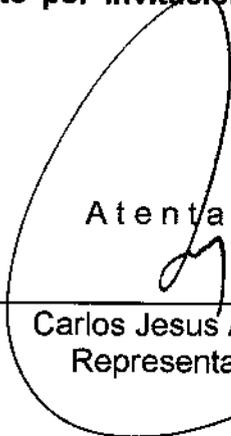
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados en mi proposición, son de origen nacional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la Ley, 35 primer párrafo y 39, fracciones VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento así como en el Capítulo VI, documento 2, de la Convocatoria y para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Atentamente



Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal



México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV** manifiesto que:

Mi dirección de correo electrónico es:

cjaguilar2002@hotmail.com

Atentamente



Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal



México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada no se ubica en los supuestos establecidos de los artículos 50 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Atentamente

Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal

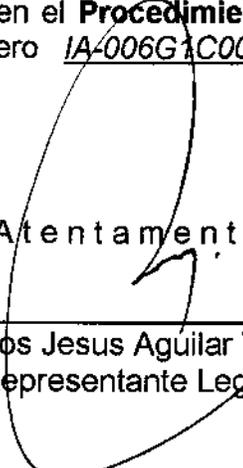
México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada se abstendrá por si o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones mas ventajosa con relación a los demás participantes.

Para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Atentamente



Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal

FORMATO c)

Manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del Reglamento.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la *Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*, así como por el *Acuerdo mediante el que se establece la estratificación de la micro, pequeña y mediana empresas* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio del 2009, el Carlos Jesus Aguilar Trejo, **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que su representada es una empresa **MIPYME**.

Atentamente



Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal

FORMATO f)

Presentación de la Proposición Técnica

México, D.F., a 20 de Febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Mixta de carácter nacional, número IA-006G1C001-N157-2013, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda:

A continuación, relaciono las herramientas y equipo que mi Representada oferta para cumplir con lo solicitado por Banobras en el punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" del Anexo 1, y que de resultar adjudicado, mantendrá durante la vigencia de la relación contractual:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aceitera	Pieza	2
2	Amperímetro de gancho marca Amprobe.	Pieza	2
3	Arco con segueta a 12" profesional	Pieza	2
4	Armadillo con espiral	Equipo	1
5	Arneses con cinturón	Pieza	5
6	Autocle a 1/2" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
7	Autocle a 3/8" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
8	Bandola de cuero	Pieza	2
9	Barreta con talacho, redonda, 6.0 kg.	Pieza	2
10	Barreta de punta de 11.50 kg-	Pieza	1
11	Barreta de punta de 7.35 kg.	Pieza	1
12	Barreta de uña, trabajo pesado, ovalada, 3.0 kg.	Pieza	1
13	Barreta sacaclavos del # 1.	Pieza	2
14	Berbiquí de 12", tipo matraca, muela universal	Pieza	1
15	Bieido mango "Y", 4 dientes y mango de 30"	Pieza	1
16	Bomba sumergible de 3.0 hp.	Pieza	1
17	Boquilla para soplete de gas (bote)	Pieza	2
18	Botas de hule color negro	Pieza	5
19	Broca alta velocidad para acero de 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 11/64, 3/16 y 13/64"	Juego	2
20	Broca para concreto de 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4, 7/8 y 1"	Juego	2
21	Brocas berbiquí tipo Irwin de 1/4" a 1" (13 piezas)	Juego	1
22	Brocas de barril de 7/8 a 3"	Juego	1
23	Brocas planas o de manita de 1/4 a 1 1/2" (12 piezas)	Juego	1
24	Brochas (5 piezas)	Juego	5
25	Caja para herramientas 19"x9"x3/4"	Pieza	2
26	Carcaza porta herramienta de cuero resistente	Pieza	5
27	Carda de copa (lisa) 5" Ø ext. de 1 1/8 y 1 1/4"	Pieza	2
28	Carda para esmeril 6" Ø ext. de 3/4, 13/16 y 1 1/8"	Pieza	2
29	Careta protectora transparente alto impacto	Pieza	2

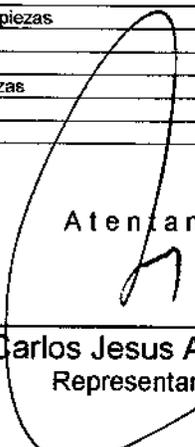
Banobras, S.N.C.

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
30	Carretilla bastidor tubular de 6.0 ft.	Pieza	1
31	Casco protector dieléctrico	Pieza	5
32	Casco protector metálico	Pieza	5
33	Cautín tipo lápiz de 45 W	Pieza	1
34	Cautín universal tipo pistola de 140 W	Pieza	1
35	Cavador Hércules, agrícola de dos brazos	Pieza	1
36	Cepillo de alambre con mango 4x16 hileras	Pieza	2
37	Cepillo para carpintero liso #6	Pieza	1
38	Chancla para carpintero de corte de 1 5/8"	Pieza	1
39	Cinzel de corte frío de 7/8"x12"	Pieza	4
40	Cochinita p/gas de 2 kg.	Pieza	1
41	Cochinita p/gas de 4 kg.	Pieza	1
42	Compresor para aire de 3.0 hp con tanque de 20.0 gal.	Equipo	1
43	Cortador de azulejo de 43 cm. con cuchillas de 6, 10 y 18 mm.	Pieza	1
44	Cortador de tubo y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	Juego	1
45	Cortador de vidrio de 5", cuchilla de 6.5 mm Ø.	Pieza	1
46	Cortapernos de 12"	Pieza	1
47	Cortapernos de 36"	Pieza	1
48	Cuchara para albañil #10, forjada una pieza	Pieza	2
49	Cuña acero 4 x 5"	Pieza	3
50	Cuña para concreto hexagonal de 1"x40 cm.	Pieza	1
51	Cuña para concreto hexagonal de 3/4"x30 cm.	Pieza	1
52	Desarmador de caja 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16 y 1/2" (6 piezas)	Juego	1
53	Desarmador de cruz	Pieza	12
54	Desarmador de cruz para barbiquí	Juego	1
55	Desarmador de golpe 5/16"x8"	Pieza	2
56	Desarmador plano	Pieza	12
57	Disco para desbaste metálico de 9"	Pieza	1
58	Doblador de tubo	Pieza	1
59	Escalera de extensión de 28 ft.	Pieza	1
60	Escalera de tijera de 5 peldaños	Pieza	1
61	Escalera de tijera de 7 peldaños	Pieza	1
62	Esoquebra cara recta de 10"	Pieza	2
63	Escuadra de carpintero de 24"	Pieza	1
64	Escuadra de carpintero de 12"	Pieza	1
65	Escuadra de combinación de 12"	Pieza	1
66	Escuadra falsa de 8"	Pieza	1
67	Esmeriladora angular de 4" y 9"	Pieza	1
68	Espátula profesional de 2 1/2", 4", 5" y 12"	Pieza	3
69	Extensión eléctrica de 10 m.	Pieza	2
70	Extensión eléctrica de 20 m.	Pieza	2
71	Extensión eléctrica de 30 m.	Pieza	2
72	Extractor de 8 quijadas y 10 ton.	Juego	1
73	Extractor de baleros	Pieza	1
74	Extractor de poleas de 1/2"x12 h/in.	Pieza	1
75	Extractor de poleas de 3/4"x10 h/in.	Pieza	1
76	Extractor de tornillos, ac-cromo-molibdeno (6 piezas)	Juego	1
77	Flexómetro alto impacto de 3.0 m.	Pieza	2
78	Flexómetro alto impacto de 5.0 m.	Pieza	2
79	Formones de 1/2, 3/4 y 1" (3 piezas)	Juego	1
80	Gafa de seguridad	Pieza	2
81	Ganzúas para cerrajero	Juego	2
82	Garlopa de # 6	Pieza	2
83	Goggles (lentes de seguridad) de policarbonato y PVC	Pieza	5
84	Grasera de 14oz con extensión flexible	Pieza	1
85	Grifa de 2 bocas de 1/2"	Pieza	1
86	Guante de cuero para electricista	Juego	5
87	Guante de hule alta resistencia	Juego	5
88	Guantes de camaza	Juego	5
89	Guantes de hule	Juego	5
90	Hacha tipo Boy de 2.5 lb.	Pieza	2
91	Impermeable con capucha	Pieza	5
92	Lámpara de mano	Pieza	3
93	Lavadora a presión a 127 VCA y 500 psi.	Equipo	1
94	Lentes de seguridad claros	Pieza	5
95	Lentes para sombra 5.0	Pieza	5
96	Lima media caña bastarda de 1/2" x 6"	Pieza	2
97	Lima media caña bastarda de 1" x 10"	Pieza	2
98	Límaton cuadrado de 1/4" x 8"	Pieza	2
99	Límaton cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
100	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	1
101	Llana de 11"x5" lisa	Pieza	1
102	Llave de gas cromada de 7/8"	Pieza	2
103	Llave de plomero de 12" cromada	Pieza	2
104	Llave española de 1/2"	Pieza	2
105	Llave española de 11/32"	Pieza	2
106	Llave española de 3/16"	Pieza	2
107	Llave española de 3/8"	Pieza	2
108	Llave española de 5/16"	Pieza	2
109	Llave española de 5/8"	Pieza	2
110	Llave española de 7/16"	Pieza	2
111	Llave española de 7/32"	Pieza	2
112	Llave española de 9/16"	Pieza	2
113	Llave española de 9/32"	Pieza	2
114	Llave milimétrica de 10 mm.	Pieza	2
115	Llave milimétrica de 11 mm.	Pieza	2
116	Llave milimétrica de 12 mm.	Pieza	2
117	Llave milimétrica de 13 mm.	Pieza	2
118	Llave milimétrica de 14 mm.	Pieza	2
119	Llave milimétrica de 15 mm.	Pieza	2
120	Llave milimétrica de 16 mm.	Pieza	2
121	Llave milimétrica de 17 mm.	Pieza	2
122	Llave milimétrica de 18 mm.	Pieza	2
123	Llave milimétrica de 19 mm.	Pieza	2
124	Llave milimétrica de 4 mm.	Pieza	2
125	Llave milimétrica de 5 mm.	Pieza	2
126	Llave milimétrica de 6 mm.	Pieza	2
127	Llave milimétrica de 7 mm.	Pieza	2
128	Llave milimétrica de 8 mm.	Pieza	2
129	Llave milimétrica de 9 mm.	Pieza	2
130	Llave mixta de 1/4"	Pieza	2
131	Llave mixta de 1/2"	Pieza	2
132	Llave mixta de 11/32"	Pieza	2
133	Llave mixta de 3/16"	Pieza	2
134	Llave mixta de 3/8"	Pieza	2
135	Llave mixta de 5/16"	Pieza	2
136	Llave mixta de 7/16"	Pieza	2
137	Llave mixta de 7/32"	Pieza	2
138	Llave mixta de 9/16"	Pieza	2
139	Llave mixta de 9/32"	Pieza	2
140	Llave stillson de 14"	Pieza	1
141	Llave stillson de 18"	Pieza	1
142	Llave stillson de 24"	Pieza	1
143	Llave stillson de 36"	Pieza	1
144	Llaves de estrias de 3/8x7/16, 1/2x9/16, 5/8x11/16, 3/4x7/8 y 15/16x1" (5 piezas)	Juego	1
145	Llaves hexagonales Allen milimétricas de 3/64 a 3/8" (13 piezas)	Juego	1
146	Llaves hexagonales Allen standard de 1/16 a 3/8" (10 piezas)	Juego	1
147	Machuelo (10 piezas)	Juego	1
148	Maneral articulado de 1/2"	Pieza	1
149	Maneral para machuelo de cruz	Pieza	2
150	Maquina eléctrica duplicadora de llaves	Pieza	1
151	Maquina soldadura autógena, completa	Equipo	1
152	Maquina soldadura eléctrica, completa	Equipo	1
153	Marro de 12.0lb con mango de 36"	Pieza	1
154	Marro de 8.0lb con mango de 12 3/8"	Pieza	2
155	Martillo de bola de 12 oz.	Pieza	1
156	Martillo de bola de 16 oz.	Pieza	1
157	Martillo de uña de 16 oz.	Pieza	2
158	Mascarilla cubre polvo	Pieza	10
159	Mascarilla para químicos tóxicos	Pieza	10
160	Matraca de servicio de 1/2"	Pieza	2
161	Multímetro digital Fluke modelo 175 o 177 o 179	Pieza	2
162	Navaja uso industrial multiusos de 7"	Pieza	2
163	Navaja uso industrial tipo Cutter standard	Pieza	2
164	Nivel de mano de 12"	Pieza	2
165	Pala cuadrada mango corto tipo "Y"	Pieza	1
166	Pala cuadrada tipo europeo mango corto tipo "Y"	Pieza	1
167	Perico ajustable pavonado de 12"	Pieza	2
168	Piedra para asentar	Pieza	1
169	Pinza de cadena modelo 20R	Pieza	1

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
170	Pinza de chofer modelo PCH-10	Pieza	2
171	Pinzas de corte diagonal del # 6	Pieza	2
172	Pinzas de electricista profesional modelo 201-9	Pieza	2
173	Pinzas de presión mordaza curva modelo 10C	Pieza	2
174	Pinzas de presión mordaza recta modelo 10R	Pieza	2
175	Pinzas de punta del # 8	Pieza	2
176	Pistola calafateadora para cartucho standard	Pieza	2
177	Pistola eléctrica para silicón, 5/16" de 12W	Pieza	1
178	Pistola para pintar cromada con capacidad de 1.0 l.	Pieza	1
179	Prensa de cadena con tripie	Pieza	1
180	Prensa troquelada 12"	Pieza	2
181	Prensa troquelada de 6"	Pieza	2
182	Protector facial transparente de 12x8"	Pieza	2
183	Punta tipo Cuadro de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
184	Punta tipo Hexagonal de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
185	Punta tipo Pozidriv de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
186	Radios de comunicación tipo motorola GP350 (por inmueble)	Pieza	2
187	Regla metálica de 30 cm.	Pieza	2
188	Remachadora pop	Pieza	2
189	Remachadora tipo acordeón	Pieza	1
190	Serrate diamante de costilla de 14"	Pieza	2
191	Sierra caladora de 75 mm	Pieza	1
192	Sierra circular de 8 1/4"	Pieza	1
193	Soga de 1/2" de Ø	mts	100
194	Taladro con broquero 3/8"	Pieza	2
195	Taladro roto martillo de 1/2"	Pieza	2
196	Taraja de pifa con peines de 1/2 a 2"	Pieza	1
197	Tenaza (pinza) del # 8	Pieza	2
198	Tijera a una mano forjada de 14" para corte de lámina	Pieza	1
199	Tijera a una mano forjada de 14"	Pieza	2
200	Zapapico de 5.0 lb.	Pieza	2
201	Atornillador inalámbrico de 18 volts (De Watt) para tablarroca	Pieza	1
202	Navaja para tablarroca (no retráctil)	Pieza	1
203	Pinzas de presión para sujetar metales.	Pieza	1
204	Atornillador alámbrico marca Dewalt	Pieza	1
205	Tijeras de aviador	Pieza	1
206	Pistola de impacto calibre 22 dx 36m	Pieza	1
207	Juego de Varillas destapacaños.	Pieza	1
208	Llave inglesa de 2 5/8	Pieza	1
209	Juego de desarmadores aislados de 6 piezas	Pieza	1
210	Pistola para silicon caliente	Pieza	1
211	Puntas Phillips PH 2 un juego	Pieza	1
212	Juego de limas para cerrajero de 6 piezas	Pieza	1
213	Cuchara de albañil #5	Pieza	1
214	Radio de comunicación nextel	Pieza	2

Atentamente



Carlos Jesus Aguilar Trejo
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "SOLUCIONES" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS JESUS AGUILAR TREJO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA TRUPER S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JAVIER GERARDO GONZÁLEZ FLORES, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "SOLUCIONES", por conducto de su Representante, que:

- a). Es una sociedad mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, hecho que acredita mediante Instrumento Notarial No. 131,495 de fecha 16 de octubre del 2007, tirada ante la Fe del Notario Público No. 21, del Distrito Federal, Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferraez Inscrita en el Registro Público del Comercio de ésta Ciudad, bajo el folio mercantil número 0373241 el día 3 de diciembre del 2007. Escritura que acredita además su personalidad y facultades con que se ostenta como Representante Legal, sin que a la fecha le hayan sido revocadas o modificadas.
- b). Que tiene su domicilio en Providencia 856- 101, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en ésta Ciudad de México, D.F..
- c). Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el RFC SPC071016FF6, y que al momento de la celebración del presente contrato se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
- d). Entre su Objeto Social se encuentra la prestación de servicios de mantenimiento integral de inmuebles.
- e). Cuenta con la experiencia, capacidad y recursos humanos necesarios para prestar los servicios que ofrece a "LA EMPRESA".

II. Declara "LA EMPRESA" por conducto de su Apoderado, que:

- a). Es una Sociedad mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, hecho que acredita en términos de la Escritura Pública numero 19,094 de fecha 21 de agosto de 1962, pasada ante la Fe del Notario Público número 65 de la Ciudad de México Lic. Pedro Del Paso Carrara. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil No. 238, fojas 387, volumen 536, libro 3.
- b). Que tiene su domicilio en la calle D No. 31-A, Colonia Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 11520, en ésta Ciudad de México, Distrito



- c). Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el RFC. THE791105-HP2, y que al momento de la celebración del presente contrato se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
- d). Que acredita su personalidad y facultades como Apoderado Legal, mediante el instrumento notarial número 10,665 de fecha 27 de abril de 2005, pasada ante la Fe del Notario Público número 67 del Distrito Federal, Lie. Mario Evaristo Vivanco Paredes, sin que a la fecha le hayan sido revocadas o modificadas dichas facultades.
- e). Desea contratar los servicios que ofrece "SOLUCIONES" materia del presente contrato, reconociendo expresamente que ambas partes han mantenido diversas reuniones previas para identificar las necesidades de "LA EMPRESA", así como del inmueble en donde se prestarán dichos servicios, en lo sucesivo "El Centro de Trabajo".
- f). Cuenta con Normatividad Interna que requiere sea observada por el personal de "SOLUCIONES" y que comunicará siempre por escrito.

Vistas las anteriores Declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto.- "LA EMPRESA" encomienda a "SOLUCIONES", quien acepta y se obliga a ejecutar con su personal en "El Centro de Trabajo", el Servicio de:

Mantenimiento Integral de Inmuebles de manera enunciativa mas no limitativa en albañilería, pintura, electricidad, herrería, plomería y arquitectura en las áreas señaladas en el anexo 1, mismo que debidamente firmado por ambas partes, se tiene por reproducido en la presente cláusula como si se insertare a la letra y forme parte integrante del presente contrato, a través de 15 operadores multi -habilidades y 1 supervisor de unidad; divididos en dos turnos. El primero de las 6:00 a las 15:00 horas; y el segundo, de las 12:00 a las 20:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado un solo turno de las 7:00 a las 13:00 horas; quedando a cargo y responsabilidad exclusiva de "SOLUCIONES" la contratación, administración y supervisión del personal antes referido, en su calidad de Patrón.

"LA EMPRESA" tendrá en todo momento la facultad de solicitar a "SOLUCIONES", que en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sustituya a una o más personas encargadas de prestar cualquiera de los servicios objeto del presente contrato.

SEGUNDA: Precio.- "LA EMPRESA" se obliga a pagar mensualmente a "SOLUCIONES" por concepto de los servicios materia del presente contrato, las siguientes cantidades:

- 2.1.- Mantenimiento Integral de Inmuebles, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil Pesos 00/100 M.N.). El precio mencionado anteriormente **INCLUYE** toda la herramienta, equipos y equipo de seguridad para ejecutar el mantenimiento integral de las áreas (anexo 2) del inmueble señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato. **No INCLUYE** materiales para la operación de albañilería, electricidad, pintura, plafones, tablaroca, plomería etc de manera enunciativa más no limitativa, necesarios para la operación de reparacion , renovación o remodelacion del inmueble.

C.
A

Precio base por operador... \$ 12,000.00 mensual

Precio base de supervisor....\$ 20,000.00 mensual

Subtotal: \$200,000.00 Mas Impuesto al Valor Agregado

Las partes acuerdan, que la cantidad antes citada, como pago mensual, ya incluye los costos de; uniformes, herramienta necesaria, equipo necesario y equipo de seguridad necesario.

2.2.- Horas de trabajo extraordinario; la hora extra doble de trabajo de cualquier posición, será cobrada a razón de \$100.00 (cien Pesos 00/100 MN.); la hora extra triple de trabajo de cualquier posición, será cobrada a razón de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 MN). En cualquier caso, el tiempo extra deberá ser solicitado y autorizado previamente por "LA EMPRESA".

A todos los montos anteriores, se les debe agregar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

TERCERA: Forma de Pago.- El importe de los servicios ordinarios antes mencionados o extraordinarios que pudieran requerirse, serán facturados por "SOLUCIONES" los días 15 y último de cada mes y serán pagaderos con toda puntualidad en moneda nacional por "LA EMPRESA", dentro de la quincena siguiente.

En el caso de facturación por materiales no incluidos en el presente contrato, la facturación será una vez al mes, previa verificación de su entrada al almacén mediante el sello correspondiente de "LA EMPRESA".

El pago se efectuará mediante depósito bancario, en la cuenta que para tal efecto señale "SOLUCIONES" por escrito y con anticipación.

Cualquier tipo de trabajo fuera de lo expresamente pactado en la Cláusula Primera del presente contrato o en sus anexos; será facturado por separado.

CUARTA: Del Centro de Trabajo.- "LA EMPRESA" señala como "Centro de Trabajo" para la prestación de los servicios materia del presente contrato, el ubicado en Parque Industrial No. 1, Jilotepec, Estado de México.

QUINTA: De la Operación.-

5.1 Los Servicios referidos en la Cláusula Primera del presente contrato, se prestarán de lunes a viernes de las 6:00 a las 20:00 horas y los sábados de las 7:00 a las 13:00 horas.

Aclarando que el referido "Centro de Trabajo", opera las 24 horas del día de Lunes a Domingo.

5.2 "SOLUCIONES" designará al personal que habrá de realizar los servicios mencionados en la Cláusula Primera, de acuerdo a las necesidades que requiera "LA EMPRESA".

5.3 "LA EMPRESA" proporcionará 2 espacios seguros dentro de "El Centro de Trabajo", en los cuales "SOLUCIONES" pueda:

a) Resguardar todos los materiales de abastecimiento, equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio;

b) Ocupar para el cambio de ropa de trabajo, de sus trabajadores.

SÉXTA: Obligaciones de "SOLUCIONES".-

- 6.1 Vigilar y supervisar que los servicios encomendados se lleven a cabo con la mayor diligencia y cuidado, por lo que en este acto asume los riesgos y responsabilidades que le sean aplicables y responderá por cualquier daño que cause a "LA EMPRESA" o terceras personas.
- 6.1 Realizar oportunamente los pagos de nómina, prestaciones, horas extras y finiquitos cuando correspondan; así como de realizar las altas y bajas ante el IMSS e INFONAVIT, de todo el personal que utilice en su calidad de Patrón, en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 6.2 Atender todos los problemas relacionados con su personal, en especial a las incapacidades o ausencias que se requieran cubrir frente a "LA EMPRESA" para mantener de manera continua los servicios materia del presente contrato.
- 6.3 Cuidar que su personal cuente con toda la herramienta, equipos, equipo de seguridad y uniformes necesarios para la debida prestación de los servicios contratados.
- 6.4 Cumplir y hacer cumplir a su personal, con la normatividad interna que al efecto aplique y le tume fehacientemente "LA EMPRESA".
- 6.5 Dejar a salvo a "LA EMPRESA" de cualquier conflicto laboral que pudiere presentar su personal durante la prestación de los servicios.
- 6.6 Identificar de manera idónea frente a "LA EMPRESA" a sus trabajadores; es decir mediante el uniforme que los identifique y en su caso, un gafete con su nombre de forma visible.
- 6.7 Mantener y conservar en perfecto estado de higiene, los lugares que se destinen para la guarda de los materiales, lockers y demás instalaciones proporcionadas por "LA EMPRESA" para la prestación de servicios objeto del presente contrato.
- 6.8 Las demás que se deriven del presente contrato.

SEPTIMA: Obligaciones de "LA EMPRESA".-

- 7.1 Proporcionar al personal de "SOLUCIONES", los servicios, instalaciones y demás facilidades adecuadas que requiera para el desempeño de su labor.
- 7.2 Poner en conocimiento de inmediato y de manera verbal a "SOLUCIONES" y ratificar por escrito dentro de las 24 horas siguientes, cualquier anomalía u observación grave en el desempeño de los servicios materia del presente contrato, dotándola de toda la información; así como de la documentación necesaria y relacionada al problema específico.
- 7.3 Cubrir con toda puntualidad a "SOLUCIONES" con el pago quincenal de los servicios objeto del presente contrato.
- 7.4 En caso de que sea requerida la prestación de servicios adicionales a los señalados en éste contrato, "LA EMPRESA" mediante acuerdo previo y por escrito, se obliga a pagar a "SOLUCIONES" los gastos adicionales que por concepto de sueldos, materiales, herramientas, uniformes o zapatos, sean utilizados

OCTAVA: No Relación Laboral.- El presente contrato, así como la relación entre empleados de "SOLUCIONES" y "LA EMPRESA", no constituirá una relación laboral de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, y en consecuencia, "SOLUCIONES" asume la responsabilidad total en propósito de las relaciones laborales con sus empleados. Por lo anterior "SOLUCIONES" se obliga a indemnizar, y/o a rembolsar cualquier gasto o daño, así como a sacar en paz y a salvo a "LA EMPRESA" en caso de cualquier demanda o procedimiento ante el Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social, o cualquier juicio o demanda de carácter laboral, sindical, civil, mercantil, penal, administrativo, fiscal o de cualquier otra índole en que se vea involucrado y que afecte los intereses de "LA EMPRESA". En caso de que se suscite un conflicto laboral, "SOLUCIONES", se obliga liberar de todo laudo o sentencia desfavorable a los intereses de "LA EMPRESA".

NOVENA: No subordinación.- La celebración del presente contrato y el hecho de que "SOLUCIONES" preste servicios limpieza, no implica en forma alguna que exista subordinación, dirección, mando o dependencia entre "LA EMPRESA" y el personal de "SOLUCIONES".

DÉCIMA: Obligaciones Patronales.- De acuerdo a la Ley del Seguro Social en vigor, "SOLUCIONES" se compromete a entregar mensualmente a "LA EMPRESA", copia de los documentos que se citan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa: alta y vigencia (que contiene el No. de Seguridad Social), comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales y estado de adeudo ante el IMSS, de todo personal que ingrese a las instalaciones de "LA EMPRESA", con independencia del tiempo o motivo por el que entrarán a dichas instalaciones.

"SOLUCIONES" se compromete a ser un Patrón dictaminado por el Instituto Mexicano del Seguro Social; teniendo la obligación de informar a su personal lo siguiente:

- 10.1 Observar en todo momento las Políticas internas de "LA EMPRESA", por lo que hace a los ingresos, salidas y estancia, en sus instalaciones, sujetándose a las reglas señaladas para los Visitantes.
- 10.2 Registrarse en el Libro de Visitas, anotando su nombre completo, mencionando el motivo por el cual ingresarán y anotar su número de seguridad social.
- 10.3 De manera mensual todos los empleados de "SOLUCIONES" que ingresen a las instalaciones de "LA EMPRESA", deberán entregar copia de su alta, vigencia y comprobante de pago de sus cuotas obrero-patronales ante el IMSS.
- 10.4 Portar en todo momento su credencial o gafete de identificación, que lo acredite como empleado de "SOLUCIONES".

El incumplimiento a esta Cláusula podrá ser causa de rescisión del presente Contrato, sin responsabilidad alguna para "LA EMPRESA", obligándose "SOLUCIONES" a sacar siempre en paz y a salvo de cualquier reclamación, requerimiento o demanda que se finque a "LA EMPRESA", por alguno de sus trabajadores y en especial lo relacionado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose a resarcir cualquier daño derivado de sus obligaciones patronales.

DÉCIMA PRIMERA: Vigencia.- La vigencia del presente contrato, será de un año, contados a partir del día 16 (dieciséis) de enero del 2013 y hasta el 15 (quince) de enero del 2014.

El presente contrato se podrá renovar por un período igual, previa notificación y aceptación de ambas partes, con 30 días de anticipación a su vencimiento

El precio de los servicios prestados será revisado anualmente y actualizado tomando como base el índice Nacional de Precios al Consumidor.

No obstante lo anterior, ambas partes acuerdan que el incremento anual por los servicios prestados en términos del presente contrato, según la actualización realizada conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor, no podrá ser mayor al 6 %, contra el que se haya pagado el año anterior. En caso de que el índice inflacionario rebase este porcentaje, ambas partes se comprometen a sostener una reunión para negociar un incremento de común.

DÉCIMA SEGUNDA: Rescisión.-

- 12.1 "LA EMPRESA" podrá rescindir en cualquier tiempo el presente contrato, en caso de que en cualesquiera de los turnos de trabajo hubiere menos del 50% por ciento de los trabajadores destinados en la cláusula primera, para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 12.2 "SOLUCIONES" podrá rescindir el presente contrato, en cualquier tiempo, en caso de que "LA EMPRESA" cediere los derechos derivados del presente contrato, salvo consentimiento de "SOLUCIONES" dado por escrito.
- 12.3 Ambas partes indistintamente, pueden dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad para alguna de ellas, previa notificación que conste por escrito a la otra parte, en cualquier momento de la vigencia del contrato de referencia, y con una anticipación de 30 (treinta) días naturales.

DÉCIMA TERCERA: Notificaciones.- Las partes señalan como sus domicilios convencionales para recibir toda clase de comunicaciones, documentos y notificaciones los señalados en el capítulo de Declaraciones del presente contrato.

Cualquier notificación o comunicación de un parte a la otra relacionada con el presente contrato, deberá ser hecha por escrito, y tendrá valor probatorio cuando sea entregada en los domicilios señalados anteriormente y se recabe firma y nombre del receptor o sello, como acuse de recibo; así como también cuando sea enviada por correo certificado o registrado y exista el comprobante correspondiente de recibo.

DÉCIMA CUARTA: Cuenta Bancaria.- "SOLUCIONES" señala como medio convenido para recibir el pago del precio por concepto de los servicios materia del presente contrato, sin perjuicio de cambiar en cualquier momento mediante escrito dirigido a "LA EMPRESA", la cuenta de cheques número 0159759336 a cargo de Banco BBVA BANCOMER, sucursal 0284.

DÉCIMA QUINTA: Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes vigentes y al fuero de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato, las partes contratantes declaran estar debidamente enteradas de todas y cada una de sus Declaraciones y Cláusulas, manifestando conocer su alcance, contenido y efectos, reconociéndose en este acto mutuamente su personalidad y manifestando su conformidad y consentimiento. Así lo declaran y firman en todas y cada una de sus hojas, el día 16 (dieciséis) de enero del 2013.

SOLUCIONES
Soluciones de Personal y Catering SA de CV

LA EMPRESA
Truper SA de CV

Por conducto de su Representante Legal
Lic. Carlos Jesus Aguilar Trejo

Por conducto de su Apoderado Legal
Lic. Javier Gerardo Gonzalez Flores

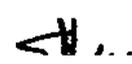
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "**SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING S.A. DE C.V.**" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**SOLUCIONES**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. CARLOS JESUS AGUILAR TREJO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, "**CORPORACIÓN GEO, S.A. DE C.V.**" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**LA EMPRESA**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. SERGIO MIGUEL RAMIREZ RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "**SOLUCIONES**" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- a). Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, con domicilio en Providencia 856 – 101 Col. Del Valle CP 03100 en México, D.F.; y, con Registro Federal de Contribuyentes numero SPC 071016 FF6.
- b). Entre su Objeto Social se encuentra la prestación de servicios de Mantenimiento Integral de Inmuebles, Naves Industriales y Almacenes.
- c). Acredita la personalidad y facultades de su Representante Legal, mediante el instrumento notarial número 131495, de fecha 16 de Octubre del 2007, pasada ante la fe del Notario Público número 21 del Distrito Federal, Lic. Joaquin Humberto Caceres y Ferraez sin que a la fecha hayan sido revocadas o modificadas las facultades que se contienen en dicho documento.
- d). Cuenta con la experiencia, capacidad y recursos humanos necesarios para prestar los servicios que ofrece a "**LA EMPRESA**".

II. DECLARA "**LA EMPRESA**" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- a). Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como se desprende de la escritura publica numero 9763 de fecha 09 de enero de 1990, pasada ante la fe del Sr. Licenciado Armando Galvez Pérez Aragón, titular de la notaria pública numero 103 del Distrito Federal con RFC CGE-891231 NH6, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con fecha 12 de mayo de 1981 bajo el folio mercantil 35,704.
- 
- 

"ANEXO 1"

OFICINAS Corporativas

Planta CDG CDNA

Planta CCAT

LABORATORIO

ALMACENES

CASETAS DE VIGILANCIA

COMEDOR

ESTACIONAMIENTOS

LIMPIEZA DE PISOS Y RETIRO DE BASURA.



- b). Acredita la personalidad y facultades de su Representante Legal, mediante el instrumento notarial número 274,155, de fecha 18 de mayo noviembre de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 10 del D. F., México, Lic. Tomas Lozano Molina, sin que a la fecha hayan sido revocadas o modificadas las facultades que se contienen en dicho documento; instrumento que se agrega al presente contrato como **Anexo 1**.
- c). Desea contratar los servicios profesionales que presta "**SOLUCIONES**" (materia del presente contrato), para los inmuebles que se detallan por su ubicación en el **Anexo 2**, en lo sucesivo se les denominará como "**LOS CENTROS DE TRABAJO**"; señalándose en dicho documento, el número mínimo de operadores fijos que desea le presten el servicio diario de **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES** por cada inmueble.
- d) Tiene su domicilio social en: Margaritas 433, Col ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, México 01050, D. F.

Vistas las anteriores Declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. "OBJETO"

"LA EMPRESA" encomienda a "SOLUCIONES", quien acepta y se obliga a ejecutar con su personal, en cada uno de "LOS CENTROS DE TRABAJO", el servicio de **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES** bajo los Programas propuestos por "SOLUCIONES" y autorizados por la empresa de: Servicios de reparación, remodelación y renovación de la Iluminación y electricidad, Plomería, Pintura, Albañilería, Cancelería, Plafonería y Arquitectura en general de Inmuebles. Los programas de trabajo serán presentados por "SOLUCIONES" anualmente para autorización de "LA EMPRESA" y una vez firmados serán parte integrante de este contrato. En este acto "SOLUCIONES" acepta que "LA EMPRESA" se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y de acuerdo a sus necesidades dichos programas, previo acuerdo por escrito con "SOLUCIONES", que firmados por ambas partes se tienen por reproducidos en la presente cláusula como si se insertaren a la letra y también forman parte integrante del presente contrato.

Este servicio de **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES**, será proporcionado con toda la herramienta, todos los materiales y todos equipos que sean necesarios y autorizados previamente por parte de "LA EMPRESA"; a través del número de operadores que para tal efecto ambas partes acuerden por cada "CENTRO DE TRABAJO", detallados en el **Anexo 2**.

El servicio objeto del presente contrato, no incluye la sanitización o fumigación de áreas. El retiro de escombros y desperdicio fuera de "LOS CENTROS DE TRABAJO", tampoco se incluye en el alcance del presente contrato.

SEGUNDA. "PRECIO"

"LA EMPRESA" se obliga a pagar mensualmente a "SOLUCIONES" por concepto del **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES** de "LOS CENTROS DE TRABAJO", la cantidad que resulte de multiplicar el costo unitario mensual de cada posición detallada de en la cláusula Décima Tercera del presente contrato, por el número de elementos o personas que se determinen en el **Anexo 2**, más su correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

La hora extra de trabajo previamente solicitada y autorizada mediante escrito por parte de "LA EMPRESA", para desarrollar actividades extraordinarias en días laborables, de cualquier posición, será cobrada a razón de Costo Unitario Mensual de cada Operador dividido entre treinta, el resultado dividido entre ocho y multiplicado por el número de horas extras laboradas y el resultado multiplicado por tres.

TERCERA. "FORMA DE PAGO"

El importe total de los servicios ordinarios antes mencionados o extraordinarios que pudieran originarse, serán facturados por "SOLUCIONES" los días 30 de cada mes vencido y serán pagaderos con toda puntualidad en moneda nacional por "LA EMPRESA" a los 7 (siete) días naturales siguientes de la fecha factura.

Los pagos se efectuarán puntualmente mediante depósito bancario, en la cuenta que para tal efecto señale "SOLUCIONES" por escrito.

Cualquier tipo de trabajo o material fuera de lo expresamente pactado en la cláusula primera y/o segunda del presente contrato, será facturado por separado.

CUARTA.- "DE LOS CENTROS DE TRABAJO"

"LA EMPRESA" señala como Centros de Trabajo para la prestación de los servicios materia del presente contrato, los referidos en el **Anexo 2**.

QUINTA. "DE LA OPERACIÓN"

5.1 Los Servicios referidos en la Cláusula Primera del presente contrato, se prestarán dentro del horario normal de labores de "LA EMPRESA"; esto es, en dos turnos: el primero de lunes a viernes, de las 6:30 a las 14:30 horas y el segundo, de las 13:00 a las 20:30 horas, de lunes a viernes; y, los días sábados un solo turno de las 7:00 horas a las 14:30 horas.

5.2 "SOLUCIONES" designará al personal y determinará las labores que habrá de realizar su personal, para la prestación del servicio mencionado en la Cláusula Primera, de acuerdo a las necesidades que le requiera "LA EMPRESA".

5.3 "LA EMPRESA" proporcionará para uso exclusivo de "SOLUCIONES", 2 espacios seguros dentro de cada "CENTRO DE TRABAJO", a efecto de:
a) Resguardar todos los materiales de abastecimiento, equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio; y,

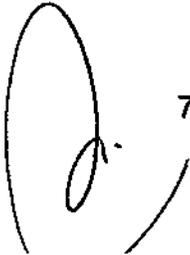
ST 100

- b) Destinar para el cambio y guarda de ropa, de sus trabajadores.

SIXTA. "OBLIGACIONES DE "SOLUCIONES"

- 6.1 Llevar a cabo los servicios contratados con la mayor diligencia y cuidado, por lo que en este acto asume los riesgos y responsabilidades laborales que le sean aplicables y responderá por cualquier daño que cause por negligencia, a "LA EMPRESA" o terceras personas.
- 6.2 SOLUCIONES se obliga a mantener una póliza de responsabilidad civil de por lo menos \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN). para responder por los daños que cause a "LA EMPRESA", referidos en el inciso anterior.
- 6.3 Realizar oportunamente los pagos de nomina, prestaciones, horas extras y finiquitos cuando corresponda; así como de realizar las altas y bajas ante el IMSS e INFONAVIT, de todo el personal que utilice en su calidad de Patrón, en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 6.4 Atender todos los problemas relacionados con su personal, en especial a las incapacidades o ausencias que se requieran cubrir frente a "LA EMPRESA" para mantener de manera continua los servicios materia del presente contrato.
- 6.5 Cuidar que su personal cuente con toda la herramienta que de manera enunciativa mas no limitativa será; desarmadores, pinzas, marros y martillos, escaleras, limas, llaves mecánicas, milimétricas, manerales, palas etc., así como el equipo y equipo de seguridad para la debida prestación de los servicios contratados.
- 6.6 Cumplir y hacer cumplir a su personal, con la normatividad interna que al efecto aplique y le turne fehacientemente "LA EMPRESA".
- 6.7 Dejar a salvo a "LA EMPRESA" de cualquier conflicto laboral que pudiere presentar su personal durante la prestación de los servicios.
- 6.8 Identificar de manera idónea a sus trabajadores frente a "LA EMPRESA"; es decir, mediante el uniforme que los identifique y en su caso, un gafete con fotografía y nombre de forma visible.
- 6.9 Mantener y conservar en perfecto estado de higiene, los lugares destinados a "SOLUCIONES" y referidos en el inciso 5.3 de la Cláusula Quinta del presente contrato.
- 6.10 Proporcionar a su personal dos uniformes al año.
- 6.11 Las demás que se deriven del presente contrato.

SEPTIMA. "OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA"

- 7.1 Proporcionar al personal de "SOLUCIONES", los servicios, instalaciones y demás facilidades adecuadas que requiera para el desempeño de su labor.
- 7.2 Poner en conocimiento inmediato de "SOLUCIONES" y ratificar por escrito dentro de las 24 horas siguientes, cualquier anomalía u observación grave en el desempeño de los servicios materia del presente contrato, dotándola de toda la información y la documentación necesaria relacionada al problema específico.
- 7.3 Cubrir con toda puntualidad a "SOLUCIONES" el pago de los servicios objeto del presente contrato.
- 

7.4 Pagar a "SOLUCIONES" cualquier gasto adicional por materiales, herramientas, servicios, uniformes especiales, equipo o trabajos extraordinarios adicionales no considerados en este contrato, siempre y cuando fueren solicitados por "LA EMPRESA"

OCTAVA. "LABORAL"

El presente contrato no constituye a "SOLUCIONES" a sus trabajadores o empleados, como trabajadores o empleados de "LA EMPRESA" y ninguna de estas personas estará autorizada para llevar a cabo cualquier negocio o para incurrir en obligaciones o responsabilidades a nombre o para "LA EMPRESA". Todos los trabajadores o empleados cuyos servicios utilice "SOLUCIONES" directa o indirectamente serán contratados por ésta y en ningún caso se considerarán como intermediarios o representantes de "LA EMPRESA", por ser empleados de "SOLUCIONES". En consecuencia, serán por cuenta exclusiva de "SOLUCIONES" el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social, sin que pueda considerarse por ningún concepto como patrón a "LA EMPRESA".

Las partes convienen en que el presente contrato no podrá interpretarse de ninguna manera como constitutivo de cualquier tipo de asociación o como vínculo de carácter laboral entre "SOLUCIONES" y "LA EMPRESA", pues "SOLUCIONES" desarrollará su actividad profesional a través de su organización y de su propio personal.

NOVENA. "VIGENCIA"

La vigencia del presente contrato es de un año a partir de la fecha del mismo. Vencido el plazo de vigencia, las partes podrán prorrogar la misma, mediante convenio por escrito en el que se acuerden las nuevas condiciones de precio o cualquier otra circunstancia; pudiéndose dar por terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, mediante aviso por escrito dado con 90 días de anticipación a la fecha de la terminación de la proroga.

En el caso de incumplimiento en el pago puntual por parte de "LA EMPRESA", "SOLUCIONES" podrá suspender los servicios y darlo por terminado en cualquier momento, con una simple notificación por escrito.

DECIMA. "RESCISION"

11.1 "LA EMPRESA" podrá rescindir en cualquier tiempo el presente contrato, en caso de que "SOLUCIONES" no cumpla con los programas de **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES** enunciados en la cláusula primera durante un periodo de 5 días y por cualquier incumplimiento al clausulado del presente contrato por parte de "SOLUCIONES".

11.2 "SOLUCIONES" podrá rescindir el presente contrato, en cualquier tiempo, en caso de que ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si "LA EMPRESA" cedere los derechos derivados del presente contrato, salvo consentimiento previo de "SOLUCIONES" dado por escrito.
- b) Por cualquier incumplimiento al clausulado del presente contrato.

DECIMA PRIMERA. "NOTIFICACIONES"

Las partes señalan como sus domicilios convencionales para recibir toda clase de comunicaciones, documentos y notificaciones los señalados en el capítulo de Declaraciones del presente contrato.

Cualquier notificación o comunicación de una parte a la otra relacionada con el presente contrato, deberá ser hecha por escrito y tendrá valor probatorio cuando sea entregada en los domicilios señalados anteriormente y se recabe firma y nombre del receptor o sello, como acuse de recibo; así como también cuando sea enviada por correo certificado o registrado y exista el comprobante correspondiente de recibo.

DÉCIMA SEGUNDA. "CUENTA BANCARIA"

"SOLUCIONES" señala como medio convenido para recibir puntualmente el pago del precio por concepto de los servicios materia del presente contrato, sin perjuicio de cambiar en cualquier momento mediante escrito dirigido a "LA EMPRESA", la cuenta de cheques 0159759336 a cargo de Banco BBVA BANCOMER sucursal 0284.

DECIMA TERCERA. "COSTOS UNITARIOS"

Personal

Operador Multihabilidades	\$12,000.00	Mensual
Supervisor Unidad	\$18,000.00	Mensual

Materiales

Costo de factura de compra por SOLUCIONES

DECIMA CUARTA. "JURISDICCION"

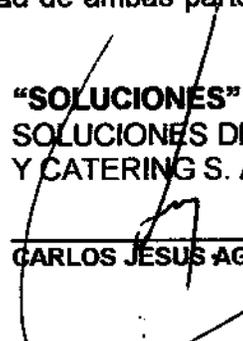
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales del DISTRITO FEDERAL, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato, las partes contratantes declaran estar debidamente enteradas de todas y cada una de sus Declaraciones y Cláusulas, manifestando conocer su alcance, contenido y efectos, reconociéndose en este acto mutuamente la personalidad; manifestando así mismo, de forma libre su conformidad y consentimiento por no existir lesión, vicio, ni dolo; renunciando en consecuencia a las acciones de nulidad derivadas de éstas cláusulas. Así lo declaran y firman en todas y cada una de sus siete hojas debidamente foliadas, como constancia de ser y contener la voluntad de ambas partes, el día 01 del mes de Agosto del 2012.

"LA EMPRESA"
CORPORACIÓN GEO, S.A. DE CV


SERGIO MIGUEL RAMIREZ RODRIGUEZ

"SOLUCIONES"
SOLUCIONES DE PERSONAL
Y CATERING S. A. DE C. V.


CARLOS JESUS AGUILAR TREJO

ANEXO 2

Inmueble: "Margaritas"

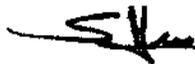
Ubicación: Margaritas 433Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac,
CP 01050 México, DF

Fecha Inicio Operaciones: 01 Agosto 2012.

Personal Asignado al Inmueble	Numero de Personal	Costo Unitario (pesos)	Costo Total
Operador Multihabilidades	10	12,000	120,000
Supervisor de Unidad	1	18,000	18,000
Totales de Inmueble	11		138,000

Autorización de Personal, Inmueble Margaritas

"LA EMPRESA"



ANEXO 2

Inmueble: "Constituyentes"
Ubicación: Av. Constituyentes 345
Col. Daniel Garza
CP. 11830
México, DF

Fecha Inicio Operaciones: 01 agosto 2012.

Personal Asignado al Inmueble	Numero de Personal	Costo Unitario (pesos)	Costo Total
Operador de limpieza	01	12,000	12,000
Supervisor de Unidad	0	0	0
Totales de Inmueble	01		12,000

**Autorización de Personal Inmueble Constituyentes
"LA EMPRESA"**



ANEXO 2

Inmueble: "Insurgentes"

Ubicación: Av. Insurgentes Sur 1228
Col. Del Valle
CP. 1200
México, DF

Fecha Inicio Operaciones: 01 agosto 2012.

Personal Asignado al Inmueble	Numero de Personal	Costo Unitario (pesos)	Costo Total
Operador Multihabilidades	2	12,000	24,000
Supervisor de Unidad	0	0	0
Totales de Inmueble	2		24,000

**Autorización de Personal Inmueble Insurgentes
"LA EMPRESA"**







En representación de (o por mi propio derecho): SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING SA DE CV expreso mi interés de participar en la convocatoria al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-006G1C001-N157-2013 convocada por **BANOBRAS**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme (o los de mi representado) **CARLOS JESUS AGUILAR TREJO** para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Registro Federal de Contribuyentes: SPC071016FF6

Domicilio.- CALLE PROVIDENCIA 856 – 101
Calle y número:

Colonia: Del Valle

Delegación o Municipio: Benito Juarez

Código Postal: 03100

Entidad Federativa: Mexico

Teléfonos: 52927819

Fax: 52928572

Correo Electrónico: (En su caso) cjaguilar2002@hotmail.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 131,495

Fecha: 24 octubre 2007

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Joaquin Humberto Caceres y Ferraz
Notario Publico Numero 21 en Mexico DF

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) Esperaza Cozumil Herrera Marquez, Leopoldo Suarez Gutierrez

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:

Prestacion de Servicios de Personal para Mantenimiento de Inmuebles

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Carlos Jesus Aguilar Trejo

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Se incluye en Acta Constitutiva

Escritura pública número:

Fecha: 24 de octubre de 2007

131495

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: Joaquin Humberto Caceres y Ferraz

Notario Publico Numero 21 en Mexico DF

Mexico DF, a 14 de febrero de 2013
Protesto lo necesario

GERENCIA DE
ADQUISICIONES

2013 FEB 21 AM 10:54

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

FORMATO d)

Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013.

Nombre o Razón Social del **Invitado Soluciones de Personal y Catering SA de CV**

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.		
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b)		
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.		
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad , que el Invitado no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.		
6	Documento o escrito en el que el Invitado hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME. FORMATO c)		
7	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
8	Copia de identificación		
9	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria. FORMATO f)		
10	Proposición económica (de acuerdo al FORMATO a)).		

Atentamente

Carlos Jesús Aguilar Trejo
Representante Legal

NOTA: Este formato deberá contener la descripción detallada de los documentos del capítulo VI, de la presente convocatoria.



**FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica**

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

NÓMINA	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	5,000
	Oficial Electricista	2	3,200	6,400
	Oficial Plomero	1	3,200	3,200
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	3,200
	Ayudante General	5	2,500	12,500

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)	138,000.00
---	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.	26,400
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

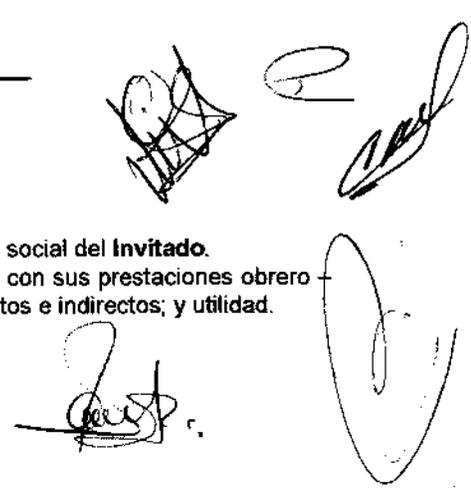
Atentamente



OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.



Bulevard Manuel Avila Camacho 320
Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan
Estado de México C.P. 33569



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
BANOBRAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES

México 20 de Febrero 2013

Por medio de la presente otorgo poder amplio, cumplido y bastante al Sr. Armando Sánchez Hernández para que a mí nombre y representación se presente y forme parte activa ante esta institución, en la junta de apertura de la licitación pública IA 006G1C001 N157 2013.

Dicho poder lo faculta también para recoger Y firmar documentos derivados del concurso

ACEPTO

ARMANDO SANCHEZ HERNANDEZ

OTORGO

OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA

TESTIGO

JAVIER FRANCISCO LOPEZ GUZMAN

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

FORMATO b)

Manifestación respecto de la Nacionalidad de la empresa así como del origen nacional de los servicios que se ofertan.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados en mi proposición, son de origen nacional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la Ley, 35 primer párrafo y 39, fracciones VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento así como en el Capítulo VI, documento 2, de la Convocatoria y para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Atentamente

OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal



FORMATO e)

Oscar Alberto Vázquez Figueroa manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Proposición en el presente Procedimiento, a nombre y representación de: GRUPO NAOS2 S de RL de CV
Número del procedimiento IA-006G1C001-N157-2013

Registro Federal de Contribuyentes: GNA090930565

Domicilio.- BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 320
Calle y número:

Colonia: SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN Delegación o Municipio: Naucalpan de Juárez

Código Postal: 33569 Entidad Federativa: Estado de México

Teléfonos: 53581304 Fax:

Correo Electrónico: (En su caso) administración@gruponaos.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 10587 Fecha: 30 sep 2009

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma
LIC CARLOS ARTURO MATSUI SANTANA CORREDOR PUB 38 DEL DF

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
VAZQUEZ FIGUEROA OSCAR ALBERTO, GOMEZ MARTINEZ IGNACIO MANUEL, FRANCO ROJAS OSCAR ALEJ

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INMUEBLES

Reformas al acta constitutiva: NINGUNA

Nombre del apoderado o representante:
OSCAR ALBERTO VAQUEZ FIGUEROA

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Escritura pública número: 10587 Fecha: 30 SEP 2009

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: CARLOS ARTURO MATSUI SANTANA
CORREDOR PUB 38 DEL DF

Mexico DF a 20 de Febrero de 2013

Proteso lo necesario

(firma _____)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. En caso de **Invitados** extranjeros podrán acreditar la personalidad, tanto de la empresa como del representante legal presentando Información equivalente que contenga las formalidades oficiales requeridas.



México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV manifiesto que:

Mi dirección de correo electrónico es:

administracion@gruponaos.com

Atentamente



OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal



FORMATO d)

Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número número del procedimiento.

Nombre o Razón Social del Invitado GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.		
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b)		
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.		
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el Invitado no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.		
6	Documento o escrito en el que el Invitado hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME. FORMATO c)		
7	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
8	Copia de identificación		
9	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria. FORMATO f)		
10	Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a).		

Atentamente

Representante Legal del Invitado

NOTA: Este formato deberá contener la descripción detallada de los documentos del capítulo VI, de la presente convocatoria.



México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se ubica en los supuestos establecidos de los artículos 50 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Ate/namente

OSCAR ALBERO VAQUEZ FIGUEROA
Representante Legal

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada se abstendrá por si o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones mas ventajosa con relación a los demás participantes.

Para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-N157-2013.

Ate[n]tamente

OSCAR EDUARDO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal



FORMATO c)

Manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del Reglamento.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la *Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*, así como por el *Acuerdo mediante el que se establece la estratificación de la micro, pequeña y mediana empresas* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio del 2009, el Eduardo Haddad Lopez (quien suscribe), **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que su representada es una empresa **MPYME**.

Atentamente

OSCAR EDUARDO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal

NOTA: En sustitución del presente formato podrá presentarse copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.



FORMATO f)

Presentación de la Proposición Técnica

México, D.F., a 20 de Febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Mixta de carácter nacional, número IA-006G1C001-N157-2013, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda:

A continuación, relaciono las herramientas y equipo que mi Representada oferta para cumplir con lo solicitado por Banobras en el punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" del Anexo 1, y que de resultar adjudicado, mantendrá durante la vigencia de la relación contractual:

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aceitera	Pieza	2
2	Amperímetro de gancho marca Amprobe.	Pieza	2
3	Arco con segueta a 12" profesional	Pieza	2
4	Armادillo con espiral	Equipo	1
5	Arneses con cinturón	Pieza	5
6	Autocle a 1/2" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
7	Autocle a 3/8" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
8	Bandola de cuero	Pieza	2
9	Barreta con talacho, redonda, 6.0 kg.	Pieza	2
10	Barreta de punta de 11.50 kg.	Pieza	1
11	Barreta de punta de 7.35 kg.	Pieza	1
12	Barreta de uña, trabajo pesado, ovalada, 3.0 kg.	Pieza	1
13	Barreta sacaclavos del # 1.	Pieza	2
14	Berbiquí de 12", tipo matraca, muela universal	Pieza	1
15	Bieldo mango "Y", 4 dientes y mango de 30"	Pieza	1
16	Bomba sumergible de 3.0 hp.	Pieza	1
17	Boquilla para soplete de gas (bote)	Pieza	2
18	Boías de hule color negro	Pieza	5
19	Broca alta velocidad para acero de 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 11/64, 3/16 y 13/64"	Juego	2
20	Broca para concreto de 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4, 7/8 y 1"	Juego	2
21	Brocas berbiquí tipo Irwin de 1/4" a 1" (13 piezas)	Juego	1
22	Brocas de barril de 7/8 a 3"	Juego	1
23	Brocas planas o de manita de 1/4 a 1 1/2" (12 piezas)	Juego	1
24	Brochas (5 piezas)	Juego	5
25	Caja para herramientas 19"x9"x3/4"	Pieza	2
26	Carcaza porta herramienta de cuero resistente	Pieza	5
27	Carda de copa (lisa) 5" Ø ext. de 1 1/8 y 1 1/4"	Pieza	2
28	Carda para esmeril 6" Ø ext. de 3/4, 13/16 y 1 1/8"	Pieza	2
29	Careta protectora transparente alto impacto	Pieza	2

Banobras, S.N.C.



N°	Descripción	Unidad	Cantidad
30	Carretilla bastidor tubular de 6.0 ft.	Pieza	1
31	Casco protector dieléctrico	Pieza	5
32	Casco protector metálico	Pieza	5
33	Cautín tipo lápiz de 45 W	Pieza	1
34	Cautín universal tipo pistola de 140 W	Pieza	1
35	Cavador Hércules, agrícola de dos brazos	Pieza	1
36	Cepillo de alambre con mango 4x16 hileras	Pieza	2
37	Cepillo para carpintero liso #6	Pieza	1
38	Chancla para carpintero de corte de 1 5/8"	Pieza	1
39	Cinzel de corte frío de 7/8"x12"	Pieza	4
40	Cochinita p/gas de 2 kg.	Pieza	1
41	Cochinita p/gas de 4 kg.	Pieza	1
42	Compresor para aire de 3.0 hp con tanque de 20.0 gal.	Equipo	1
43	Cortador de azulejo de 43 cm. con cuchillas de 6, 10 y 18 mm.	Pieza	1
44	Cortador de tubo y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	Juego	1
45	Cortador de vidrio de 5", cuchilla de 6.5 mm Ø.	Pieza	1
46	Cortapernos de 12"	Pieza	1
47	Cortapernos de 36"	Pieza	1
48	Cuchara para albañil #10, forjada una pieza	Pieza	2
49	Cuña acero 4 x 5"	Pieza	3
50	Cuña para concreto hexagonal de 1"x40 cm.	Pieza	1
51	Cuña para concreto hexagonal de 3/4"x30 cm.	Pieza	1
52	Desarmador de caja 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16 y 1/2" (6 piezas)	Juego	1
53	Desarmador de cruz	Pieza	12
54	Desarmador de cruz para berbiqui	Juego	1
55	Desarmador de golpe 5/16"x8"	Pieza	2
56	Desarmador plano	Pieza	12
57	Disco para desbaste metálico de 9"	Pieza	1
58	Doblador de tubo	Pieza	1
59	Escalera de extensión de 28 ft.	Pieza	1
60	Escalera de tijera de 5 peldaños	Pieza	1
61	Escalera de tijera de 7 peldaños	Pieza	1
62	Escochebre cara recta de 10"	Pieza	2
63	Escuadra de cartero de 24"	Pieza	1
64	Escuadra de carpintero de 12"	Pieza	1
65	Escuadra de combinación de 12"	Pieza	1
66	Escuadra falsa de 8"	Pieza	1
67	Esmeriladora angular de 4" y 9"	Pieza	1
68	Espátula profesional de 2 1/2", 4", 5" y 12"	Pieza	3
69	Extensión eléctrica de 10 m.	Pieza	2
70	Extensión eléctrica de 20 m.	Pieza	2
71	Extensión eléctrica de 30 m.	Pieza	2
72	Extractor de 8 quijadas y 10 ton.	Juego	1
73	Extractor de baleros	Pieza	1
74	Extractor de poleas de 1/2"x12 h/in.	Pieza	1
75	Extractor de poleas de 3/4"x10 h/in.	Pieza	1
76	Extractor de tornillos, ac-cromo-molibdeno (6 piezas)	Juego	1
77	Flexómetro alto impacto de 3.0 m.	Pieza	2
78	Flexómetro alto impacto de 5.0 m.	Pieza	2
79	Formones de 1/2, 3/4 y 1" (3 piezas)	Juego	1
80	Gafa de seguridad	Pieza	2
81	Ganzúas para cerrajero	Juego	2
82	Garlopa de # 6	Pieza	2
83	Goggles (lentes de seguridad) de policarbonato y PVC	Pieza	5
84	Grasera de 14oz con extensión flexible	Pieza	1
85	Grifa de 2 bocas de 1/2"	Pieza	1
86	Guante de cuero para electricista	Juego	5
87	Guante de hule alta resistencia	Juego	5
88	Guantes de carmaza	Juego	5
89	Guantes de hule	Juego	5
90	Hacha tipo Boy de 2.5 lb.	Pieza	2
91	Impermeable con capucha	Pieza	5
92	Lámpara de mano	Pieza	3
93	Lavadora a presión a 127 VCA y 500 psi.	Equipo	1
94	Lentes de seguridad claros	Pieza	5
95	Lentes para sombra 5.0	Pieza	5
96	Lima media caña bastarda de 1/2" x 6"	Pieza	2
97	Lima media caña bastarda de 1" x 10"	Pieza	2
98	Limón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2
99	Limón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2



N°	Descripción	Unidad	Cantidad
100	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	1
101	Llana de 11"x5" lisa	Pieza	1
102	Llave de gas cromada de 7/8"	Pieza	2
103	Llave de plomero de 12" cromada	Pieza	2
104	Llave española de 1/2"	Pieza	2
105	Llave española de 11/32"	Pieza	2
106	Llave española de 3/16"	Pieza	2
107	Llave española de 3/8"	Pieza	2
108	Llave española de 5/16"	Pieza	2
109	Llave española de 5/8"	Pieza	2
110	Llave española de 7/16"	Pieza	2
111	Llave española de 7/32"	Pieza	2
112	Llave española de 9/16"	Pieza	2
113	Llave española de 9/32"	Pieza	2
114	Llave milimétrica de 10 mm.	Pieza	2
115	Llave milimétrica de 11 mm.	Pieza	2
116	Llave milimétrica de 12 mm.	Pieza	2
117	Llave milimétrica de 13 mm.	Pieza	2
118	Llave milimétrica de 14 mm.	Pieza	2
119	Llave milimétrica de 15 mm.	Pieza	2
120	Llave milimétrica de 16 mm.	Pieza	2
121	Llave milimétrica de 17 mm.	Pieza	2
122	Llave milimétrica de 18 mm.	Pieza	2
123	Llave milimétrica de 19 mm.	Pieza	2
124	Llave milimétrica de 4 mm.	Pieza	2
125	Llave milimétrica de 5 mm.	Pieza	2
126	Llave milimétrica de 6 mm.	Pieza	2
127	Llave milimétrica de 7 mm.	Pieza	2
128	Llave milimétrica de 8 mm.	Pieza	2
129	Llave milimétrica de 9 mm.	Pieza	2
130	Llave mixta de 1/2"	Pieza	2
131	Llave mixta de 1/4"	Pieza	2
132	Llave mixta de 11/32"	Pieza	2
133	Llave mixta de 3/16"	Pieza	2
134	Llave mixta de 3/8"	Pieza	2
135	Llave mixta de 5/16"	Pieza	2
136	Llave mixta de 7/16"	Pieza	2
137	Llave mixta de 7/32"	Pieza	2
138	Llave mixta de 9/16"	Pieza	2
139	Llave mixta de 9/32"	Pieza	2
140	Llave stillson de 14"	Pieza	1
141	Llave stillson de 18"	Pieza	1
142	Llave stillson de 24"	Pieza	1
143	Llave stillson de 36"	Pieza	1
144	Llaves de estrías de 3/8x7/16, 1/2x9/16, 5/8x11/16, 3/4x7/8 y 15/16x1" (5 piezas)	Juego	1
145	Llaves hexagonales Allen milimétricas de 3/64 a 3/8" (13 piezas)	Juego	1
146	Llaves hexagonales Allen standard de 1/16 a 3/8" (10 piezas)	Juego	1
147	Machuelo (10 piezas)	Juego	1
148	Maneral articulado de 1/2"	Pieza	1
149	Maneral para machuelo de cruz	Pieza	2
150	Maquina eléctrica duplicadora de llaves	Pieza	1
151	Maquina soldadura autógena, completa	Equipo	1
152	Maquina soldadura eléctrica, completa	Equipo	1
153	Marro de 12.0lb con mango de 36"	Pieza	1
154	Marro de 8.0lb con mango de 12 3/8"	Pieza	2
155	Martillo de bola de 12 oz.	Pieza	1
156	Martillo de bola de 16 oz.	Pieza	1
157	Martillo de uña de 16 oz.	Pieza	2
158	Mascarilla cobre polvo	Pieza	10
159	Mascarilla para químicos tóxicos	Pieza	10
160	Matraca de servicio de 1/2"	Pieza	2
161	Multímetro digital Fluke modelo 175 o 177 o 179	Pieza	2
162	Navaja uso industrial multiusos de 7"	Pieza	2
163	Navaja uso industrial tipo Cutler standard	Pieza	2
164	Nivel de mano de 12"	Pieza	2
165	Pala cuadrada mango corto tipo "Y"	Pieza	1
166	Pala cuadrada tipo europeo mango corto tipo "Y"	Pieza	1
167	Perico ajustable pavonado de 12"	Pieza	2
168	Piedra para asentar	Pieza	1
169	Pinza de cadena modelo 20R	Pieza	1



N°	Descripción	Unidad	Cantidad
170	Pinza de chofer modelo PCH-10	Pieza	2
171	Pinzas de corte diagonal del # 6	Pieza	2
172	Pinzas de electricista profesional modelo 201-9	Pieza	2
173	Pinzas de presión mordaza curva modelo 10C	Pieza	2
174	Pinzas de presión mordaza recta modelo 10R	Pieza	2
175	Pinzas de punta del # 8	Pieza	2
176	Pistola calefateadora para cartucho standard	Pieza	2
177	Pistola eléctrica para silicón, 5/16" de 12W	Pieza	1
178	Pistola para pintar cromada con capacidad de 1.0 l.	Pieza	1
179	Prensa de cadena con tripie	Pieza	1
180	Prensa troquelada 12"	Pieza	2
181	Prensa troquelada de 6"	Pieza	2
182	Protector facial transparente de 12x8"	Pieza	2
183	Punta tipo Cuadro de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
184	Punta tipo Hexagonal de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
185	Punta tipo Pozidriv de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
186	Radios de comunicación tipo motorola GP350 (por inmueble)	Pieza	2
187	Regla metálica de 30 cm.	Pieza	2
188	Remachadora pop	Pieza	2
189	Remachadora tipo acordeón	Pieza	1
190	Serrote diamante de costilla de 14"	Pieza	2
191	Sierra caladora de 75 mm	Pieza	1
192	Sierra circular de 8 1/4"	Pieza	1
193	Soga de 1/2" de Ø	mts	100
194	Taladro con broquero 3/8"	Pieza	2
195	Taladro roto martillo de 1/2"	Pieza	2
196	Taraja de piña con peines de 1/2 a 2"	Pieza	1
197	Tenaza (pinza) del # 8	Pieza	2
198	Tijera a una mano forjada de 14" para corte de lámina	Pieza	1
199	Tijera a una mano forjada de 14"	Pieza	2
200	Zapapico de 5.0 lb.	Pieza	2
201	Atomillador inalámbrico de 18 volts (De Walt) para tablarroca	Pieza	1
202	Navaja para tablarroca (no retráctil)	Pieza	1
203	Pinzas de presión para sujetar metales	Pieza	1
204	Atomillador alámbrico marca Dewalt	Pieza	1
205	Tijeras de aviador	Pieza	1
206	Pistola de impacto calibre 22 dx 36m	Pieza	1
207	Juego de Varillas destapacaños.	Pieza	1
208	Llave inglesa de 2 5/8	Pieza	1
209	Juego de desarmadores aislados de 6 piezas	Pieza	1
210	Pistola para silicón caliente	Pieza	1
211	Puntas Phillips PH 2 un juego	Pieza	1
212	Juego de limas para cerrajero de 6 piezas	Pieza	1
213	Cuchara de albañil #5	Pieza	1
214	Radio de comunicación nextel	Pieza	2

Atentamente

OSCAR EDURDO VELAZQUEZ FIGUEROA
 Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN

GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV Y

CULINARY CONSULTING Y/O DANIEL WALTER JOHO FISCHER, A

QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ PRESTADOR Y PRESTATARIO RESPECTIVAMENTE.-

ESTE INSTRUMENTO LO CELEBRAN CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: DECLARACIONES

I.- DECLARA EL LIC. OSCAR VAZQUEZ FIGUEROA (REPRESENTANTE LEGAL) QUE **GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES MEXICANAS, CON CAPACIDAD GENERAL Y ESPECIAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE.

II.- DECLARA ASIMISMO QUE **GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV** CUENTA CON PERSONAL Y EQUIPOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.- ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO COMO **S DE RL DE CV (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE)** INSCRITO POR EL LIC. CARLOS ARTURO MATSUI SANTANA, TITULAR DE LA CORREDURIA PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA POLIZA NO. 10,587 ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMPETENTES Y DE LAS QUE HA OBTENIDO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD QUE SE CONTRATA.

DECLARA ASIMISMO EL PRESTADOR QUE SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CON LAS SIGUIENTES MARCAS Y ACTIVIDADES:

ENERGO: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL A MONTACARGAS Y BATERIAS DE MONTACARGAS ELECTRICAS.

BAKIM: MANTENIMIENTO, DISEÑO E INSTALACION DE COCINAS INDUSTRIALES

III.- DECLARA QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL **NÚMERO 320** DE LAS CALLES DE **BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO** EN LA **COLONIA SANTIAGO CUAUTLALPAN** DE LA **CIUDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.**

IV.- DECLARA EL PRESTATARIO:

QUE SU REPRESENTADA **DANIEL WALTER JOHO FISCHER**, ES UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES MEXICANAS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES REGISTRALES COMPETENTES. ASIMISMO QUE EL OBJETO DE SU REPRESENTADA ES -ENTRE OTROS- CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA DE LA HOSPITALIDAD, INSTALACION DE COCINAS INDUSTRIALES, CAMARAS DE

REFRIGERACION Y CONGELACION ASI COMO REFREIGERACION Y
CONELACION COMERCIAL.

VI.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN Y COMPRENDEN DEL
CONTENIDO Y NATURALEZA DE ESTE CONTRATO Y QUE EL MISMO SE
CELEBRA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE Y QUE NO
GENERA NI CONSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS CONTRATANTES
Y CONSECUENTEMENTE NINGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA EXISTENCIA
DE UNA RELACIÓN O CONTRATO DE TRABAJO.

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONTRATANTES SE RECONOCEN CAPACIDAD Y LA
PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE
INSTRUMENTO.-

SEGUNDA.- ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TIEMPO NO DETERMINADO
Y CONSECUENTEMENTE NO TENDRÁ UNA VIGENCIA.-

TERCERA.- EL PRESTADOR SE OBLIGA A PRESTAR AL PRESTATARIO LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A COCINAS DE LOS 6 RESTAURANTES
PERTENECENTES AL GRUPO EXPUESTOS EN LA DECLARACIONES Y CON LAS
MODALIDADES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.-

CUARTA.- EL PRESTATARIO MANIFIESTA QUE EL HORARIO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS ES Y SERÁ DE LAS 07:00 HORAS A LAS 18.00 HORAS EN LOS
DÍAS COMPRENDIDOS DE LUNES A SABADO. LOS DÍAS DOMINGOS Y
FESTIVOS ASI COMO SERVICIOS FUERA DE LO ESTABLECIDO CONTARAN
COMO SERVICIOS DE EMERGENCIA Y TENDRAN UN CARGO EXTRA COMO SE
MANIFIESTA EN AL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO.

PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN, EL PRESTADOR SE
OBLIGA, A CONTAR POR SU CUENTA EL EQUIPO TÉCNICO DE 12
INTEGRANTES O NECESARIO PARA PRESTAR SATISFACTORIAMENTE EL
SERVICIO QUE SE CONTRATA, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL
PRESTATARIO DE CUALQUIER DESPERFECTO, O DAÑO QUE SE CONTENGAN
EN LOS MATERIALES QUE USE EL PRESTADOR AL EJECUTAR EL SERVICIO
QUE SE CONTRATA.-

QUINTA.- EL PRESTATARIO SE OBLIGA A PAGAR AL PRESTADOR LA
CANTIDAD DE **\$ 172,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS)** EN
MONEDA DE CURSO LEGAL O CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA, POR
CADA MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON LAS MODALIDADES QUE SE
CONVIENEN EN ESTE INSTRUMENTO, PAGADEROS EN UNA SOLA EXHIBICION
DE CADA MES POR ANTICIPADO.- EL PRESTADOR, SE OBLIGA, A ENTREGAR
LA FACTURA RESPECTIVA.

SEXTA.- EL PRESTADOR EN ESTE CONTRATO SE CONSTITUYE COMO EL
RESPONSABLE DE RECIBIR EL PAGO RELEVANDO DE TODA
RESPONSABILIDAD AL PRESTATARIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR O CORRESPONDAN.-



SEPTIMA.- AMBAS PARTES ACEPTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO, NO CREA NI GENERA NI CONSTITUYE UNA RELACIÓN DE TRABAJO, POR LO QUE AMBAS PARTES QUEDAN RELEVADOS DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL REGULADA Y SANCIONADA POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

OCTAVA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESTADOR, A SOLICITUD DEL PRESTATARIO, PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO EN DÍAS O FECHAS DISTINTAS A LAS QUE SE CONTRATAN Y OBLIGAN EN ESTE INSTRUMENTO EN CUYO CASO, LOS DÍAS, HORAS Y MONTO DEL PAGO DE SERVICIOS, SERÁ RESUELTO Y CONVENIDO POR LAS PARTES CONTRATANTES.-

NOVENA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE SON CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:

- 1.- EL MUTUO ACUERDO;
- 2.- SU EXTINCIÓN EN CASO DE SER PERSONA MORAL;
- 3.- POR LA RENUNCIA DEL PRESTADOR O PRESTATARIO, SIEMPRE QUE DEN AVISO OPORTUNO POR LO MENOS, CON 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.- CUMPLIDO Y SATISFECHO ESTE REQUISITO, SE LIBERA A LOS CONTRATANTES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.-
- 4.- EL CIERRE PARCIAL, TEMPORAL O DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRESTATARIO, MISMO QUE SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD ACORDADA POR EL PRESTADOR, SIEMPRE QUE LOS SERVICIOS HAYAN SIDO EJECUTADOS.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LO NO PREVISTO, SE APLIQUE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE EN CASO DE CONTROVERSIA O CONFLICTO SOBRE LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y ALCANCES DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL DOMICILIO DEL PRESTATARIO MISMO QUE HA QUEDADO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE CONOCEN Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y ALCANCES DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN COMO PRUEBA EFICAZ DE SU PLENO Y TOTAL CONSENTIMIENTO, EXPRESANDO QUE EN ÉL NO CONCORRE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, COACCIÓN O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

EL PRESTADOR

OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA

EL PRESTATARIO

DANIEL WALTER JOHO FISCHER

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN **GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV** Y ERIGMA DE MÉXICO SA DE CV, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ PRESTADOR Y PRESTATARIO RESPECTIVAMENTE.-

ESTE INSTRUMENTO LO CELEBRAN CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: DECLARACIONES

I.- DECLARA EL LIC. OSCAR VAZQUEZ FIGUEROA (REPRESENTANTE LEGAL) QUE **GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES MEXICANAS, CON CAPACIDAD GENERAL Y ESPECIAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE.

II.- DECLARA ASIMISMO QUE **GRUPO NAOS 2 S DE RL DE CV** CUENTA CON PERSONAL Y EQUIPOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.- ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO COMO **S DE RL DE CV (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE)** INSCRITO POR EL LIC. CARLOS ARTURO MATSUI SANTANA, TITULAR DE LA CORREDURIA PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA POLIZA NO. 10,587 ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMPETENTES Y DE LAS QUE HA OBTENIDO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD QUE SE CONTRATA.

DECLARA ASIMISMO EL PRESTADOR QUE SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CON LAS SIGUIENTES MARCAS Y ACTIVIDADES:

ENERGO: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL A MONTACARGAS Y BATERIAS DE MONTACARGAS ELECTRICAS. MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS).

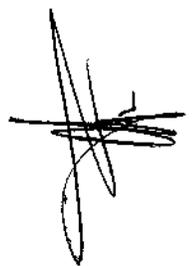
BAKIM: MANTENIMIENTO, DISEÑO E INSTALACION DE COCINAS INDUSTRIALES

III.- DECLARA QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL **NÚMERO 320** DE LAS CALLES DE **BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO** EN LA **COLONIA SANTIAGO CUAUTLALPAN** DE LA **CIUDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.**

IV.- DECLARA EL PRESTATARIO:

QUE SU REPRESENTADA ERIGMA DE MEXICO SA DE CV, ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES MEXICANAS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES REGISTRALES COMPETENTES. ASIMISMO QUE EL OBJETO DE SU REPRESENTADA ES -ENTRE OTROS- COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL.

VI.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN Y COMPRENDEN DEL



CELEBRA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE Y QUE NO GENERA NI CONSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS CONTRATANTES Y CONSEQUENTEMENTE NINGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN O CONTRATO DE TRABAJO.

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONTRATANTES SE RECONOCEN CAPACIDAD Y LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.-

SEGUNDA.- ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TIEMPO NO DETERMINADO Y CONSEQUENTEMENTE NO TENDRÁ UNA VIGENCIA.-

TERCERA.- EL PRESTADOR SE OBLIGA A PRESTAR AL PRESTATARIO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A COCINAS DE LOS 6 RESTAURANTES PERTENECENTES AL GRUPO EXPUESTOS EN LA DECLARACIONES Y CON LAS MODALIDADES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.-

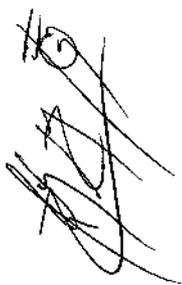
CUARTA.- EL PRESTATARIO MANIFIESTA QUE EL HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES Y SERÁ DE LAS 07:00 HORAS A LAS 18.00 HORAS EN LOS DÍAS COMPRENDIDOS DE LUNES A SABADO. LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS ASI COMO SERVICIOS FUERA DE LO ESTABLECIDO CONTARAN COMO SERVICIOS DE EMERGENCIA Y TENDRAN UN CARGO EXTRA COMO SE MANIFIESTA EN AL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO.

PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN, EL PRESTADOR SE OBLIGA, A CONTAR POR SU CUENTA EL EQUIPO TÉCNICO O NECESARIO PARA PRESTAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO QUE SE CONTRATA, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL PRESTATARIO DE CUALQUIER DESPERFECTO, O DAÑO QUE SE CONTENGAN EN LOS MATERIALES QUE USE EL PRESTADOR AL EJECUTAR EL SERVICIO QUE SE CONTRATA.-

QUINTA.- EL PRESTATARIO SE OBLIGA A PAGAR AL PRESTADOR LA CANTIDAD DE **\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100MN)** EN MONEDA DE CURSO LEGAL O CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA, POR CADA MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON LAS MODALIDADES QUE SE CONVIENEN EN ESTE INSTRUMENTO, PAGADEROS EN UNA SOLA EXHIBICION DE CADA MES POR ANTICIPADO.- EL PRESTADOR, SE OBLIGA, A ENTREGAR LA FACTURA RESPECTIVA.

SEXTA.- EL PRESTADOR EN ESTE CONTRATO SE CONSTITUYE COMO EL RESPONSABLE DE RECIBIR EL PAGO RELEVANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL PRESTATARIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR O CORRESPONDAN.-

SEPTIMA.- AMBAS PARTES ACEPTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO, NO CREA NI GENERA NI CONSTITUYE UNA RELACIÓN DE TRABAJO, POR LO QUE AMBAS PARTES QUEDAN RELEVADOS DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL REGULADA Y SANCIONADA



OCTAVA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESTADOR, A SOLICITUD DEL PRESTATARIO, PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO EN DÍAS O FECHAS DISTINTAS A LAS QUE SE CONTRATAN Y OBLIGAN EN ESTE INSTRUMENTO EN CUYO CASO, LOS DÍAS, HORAS Y MONTO DEL PAGO DE SERVICIOS, SERÁ RESUELTO Y CONVENIDO POR LAS PARTES CONTRATANTES.-

NOVENA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE SON CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:

- 1.- EL MUTUO ACUERDO;
- 2.- SU EXTINCIÓN EN CASO DE SER PERSONA MORAL;
- 3.- POR LA RENUNCIA DEL PRESTADOR O PRESTATARIO, SIEMPRE QUE DEN AVISO OPORTUNO POR LO MENOS, CON 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.- CUMPLIDO Y SATISFECHO ESTE REQUISITO, SE LIBERA A LOS CONTRATANTES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.-
- 4.- EL CIERRE PARCIAL, TEMPORAL O DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRESTATARIO, MISMO QUE SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD ACORDADA POR EL PRESTADOR, SIEMPRE QUE LOS SERVICIOS HAYAN SIDO EJECUTADOS.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LO NO PREVISTO, SE APLIQUE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE EN CASO DE CONTROVERSIA O CONFLICTO SOBRE LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y ALCANCES DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL DOMICILIO DEL PRESTATARIO MISMO QUE HA QUEDADO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE CONOCEN Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y ALCANCES DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN COMO PRUEBA EFICAZ DE SU PLENO Y TOTAL CONSENTIMIENTO, EXPRESANDO QUE EN ÉL NO CONCORRE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, COACCIÓN O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012 EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

EL PRESTADOR

OSCAR VAZQUEZ FIGUEROA

EL PRESTATARIO

IGNACIO M. GÓMEZ MARTÍNEZ

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Mantenimiento preventivo integral de acuerdo de los siguientes lineamientos de servicio el cual incluye:

- Revisión de puntos en base al Calendario planificado de nuestro sistema.
- Visitas calendarizadas bimestrales.
- Garantía de 30 días de servicio realizado (ver póliza de garantía)
- **El servicio incluye refacciones hasta \$500.00 por cada unidad.**

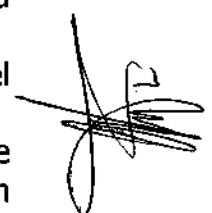
Si es necesario una refacción o diferentes refacciones con costo superior de \$500.00 por servicio se notificará al cliente y el cambio se hará previa autorización, por lo tanto será facturada.

- No hay reembolso por refacciones no utilizadas.
- El costo aplica por un año.
- Generación y entrega de reportes por equipo revisado en cada visita.
- Entrega de presupuesto de refacciones no incluidas en esta propuesta.
- Traslado del técnico
- Horario de servicios: Lunes a Sábado de 07:00 a 18.00 horas.
- Técnicos capacitados con herramienta y equipo necesario para la ejecución de los servicios.
- Los servicios de emergencia y de domingo tendrán un costo de \$ 350.00/hora Técnico.
- Estos costos no incluyen IVA

Se debe tener en cuenta que para la requisición de refacciones es necesario contar con la autorización del cliente para formalizar la orden de compra ya que levantada dicha orden de compra ya no habrá cambio ni devolución de refacciones. En algunas marcas, el tiempo de entrega de refacciones es de 8 a 15 días hábiles, en estas ocasiones se le avisara al cliente.

Si las refacciones se tienen que pedir al extranjero se notificara al cliente el tiempo de entrega de estas.

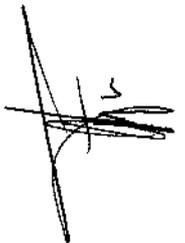
Nuestro personal técnico tiene la obligación de remplazar cualquier parte defectuosa o dañada en el equipo que sea necesaria para el buen funcionamiento del mismo (previa autorización). En caso contrario se dará aviso al responsable que se encuentre en ese momento, quedando **BAKIM sin responsabilidad** por fallas posteriores en el equipo, por problemas operacionales o merma del producto.

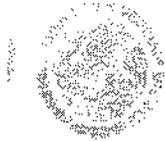


POLIZA DE GARANTIA.

En este programa de mantenimiento se dará una póliza de garantía total de 30 días en los servicios correctivos. Esto aplica solo en refacciones mecánicas; las refacciones eléctricas no cuentan con dicha garantía.

- Todas las refacciones autorizadas serán instaladas en el siguiente servicio de mantenimiento preventivo sin costo adicional por la instalación.
- Los servicios especiales tales como reparaciones mayores, limpiezas especiales, modificaciones en las calibraciones, modificaciones en las instalaciones hidráulicas, eléctricas y de gas, así como instalaciones nuevas tendrán un cargo de \$ **350.00 hr/técnico**. (aplica solamente con la contratación del servicio mensual.)
- Las llamadas de servicio técnico en falso que no hayan sido canceladas oportunamente serán facturadas a \$500.00 **más IVA** y viáticos de \$150.00 **más IVA**.
- En los servicios correctivos provocados por refacciones no autorizadas y no instalados por técnicos de Bakim, no se consideran garantías y tienen un costo de \$ **350.00 hr/técnico**.
- En las refacciones instaladas por técnicos de Bakim se respetara la garantía del proveedor de la refracción. En refacciones electricas no hay garantía.





FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Distribuidora Industrial ELHA SA de CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

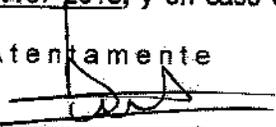
NÓMINA	Actividad del Elemento	N° de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	5,000
Oficial Electricista	2	3,200	6,400	
Oficial Plomero	1	3,200	3,200	
Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	3,200	
Ayudante General	5	2,500	12,500	

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN)	135,700.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	27,140.00
--	-----------

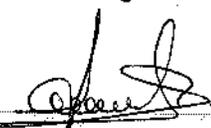
Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente


EDUARDO HADDAD LOPEZ
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Invitado.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Invitado.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero - patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"EL PRESTADOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. EDUARDO HADDAD LOPEZ** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **LABORATORIOS FARMASA S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"EL CLIENTE"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. JOSE FERNANDO MORENO SUAREZ** AMBOS SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- 1.- DECLARA **"EL PRESTADOR"**, SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. ELIEN HADDAD CONTRERAS**, EN SU CARACTER DE **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Y QUE ES SU DESEO OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE.
- 2.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (EL O LA) **. JOSE FERNANDO MORENO SUAREZ** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE ES SU DESEO OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE.
- 3.- DECLARA **"EL PRESTADOR"**, TENER SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN **AVENIDA DE LOS FRESNOS No. 26, COLONIA JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53240.**
- 4.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, TENER SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN **CALLE BUFALO No. COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ C.P. 03100 MEXICO DF**
- 5.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, QUE ES SU DESEO EL CONTRATAR LOS SERVICIOS **DE MANTENIMIENTO INTEGRAL** QUE PROPORCIONA **"EL PRESTADOR"**, BAJO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTE CONTRATO.
- 6.- DECLARA **"EL PRESTADOR"** TENER LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION DE PROPORCIONAR LOS UNIFORMES, LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS MENSUALMENTE PARA EL SERVICIO. ASI COMO EL PERSONAL CAPACITADO E IDENTIFICADO.
- 7.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD Y DESEO, CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN GENERAL
2. REPARACIONES DE MUROS, TABLAROCA Y PLAFON
3. TRABAJOS DE PLOMERIA EN GENERAL
4. REPARACIONES DE MOBILIARIO EN GENERAL
5. TRABAJOS DE HERRERIA Y ALBAÑILERIA
6. MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS

Y QUE EL SERVICIO CONTRATADO CONTARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- A) **14 (CATORCE)** TECNICOS GENERALES CON CONOCIMIENTOS EN ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y ALBAÑILERIA Y **01 SUPERVISOR, EN CALLE BUFALO No. COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ C.P. 03100 MEXICO DF** CON UN HORARIO LABORAL DE **8:00 AM A 17:00 PM DE LUNES A SABADO** CONTANDO EN ESTE HORARIO CON **1 HORA** DE COMIDA. CONVIENEN LAS PARTES COMO CONTRAPRESTACION POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ **232,000 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS_00/100 M.N.)** MAS I.V.A. MENSUALES EN IGUALA POR EL SERVICIO.

CONVIENEN LAS PARTES QUE "EL CLIENTE" PAGARÁ UNA PRIMA UNICA PROPORCIONAL DE **15 (QUINCE)** DIAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO, POR CADA, ELEMENTO O PERSONAL DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SERÁ COBRADA EN LA FACTURA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD AMBAS, EN QUE DICHA PRIMA ES CALCULADA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SEGUNDA.- LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE MANTENIMEITO, SERAN CUBIERTAS POR COMPLETO POR "EL PRESTADOR", EN TERMINOS DE LA LEY.

AMBAS PARTES ACUERDAS QUE "EL PRESTADOR" ES EL UNICO PATRON DEL EMPLEADO, POR LO QUE LAS ORDENES, SOLICITUDES ESPECIALES DE TRABAJOS, CAMBIOS DE ACTIVIDADES Y MODIFICACIONES A LOS PROGAMAS, TANTO LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, COMO LOS CONTRATADOS COMO ADICIONALES DEBERAS SER CANALIZADOS POR MEDIO DEL SUPERVISOR O GERENTE DE "EL PRESTADOR".

TERCERA.- SE FIJA COMO PENA CONVENCIONAL, LA CANTIDAD DE \$**30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**, PARA EL CASO EN QUE "EL CLIENTE", CONTRATE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, A CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO DE "EL PRESTADOR", DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y UN AÑO DESPUES DE CONCLUIDO EL MISMO.

CUARTA.- SE ACUERDA QUE PARA EL CASO DE QUE EL "EL CLIENTE" NO CUMPLA CON EL PAGO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE, DEBERA PAGAR LOS INTERESES MORATORIOS DE LA(S) FACTURA(S) ATRASADA(S), A RAZON DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)**, MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CON UN MES DE ATRASO A PARTIR DE LA PROMESA DE PAGO, SE SUSPENDERA EL SERVICIO, HASTA EN TANTO "EL CLIENTE" NO CUMPLA CON LO PACTADO.

QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA DE **1 (UN) AÑO** DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON LA SALVEDAD DE QUE PARA EL CASO DE SER CANCELADO EL SERVICIO, "EL CLIENTE" TENDRA QUE DAR AVISO POR ESCRITO A "EL PRESTADOR", CON **1 (UN) MES** DE ANTICIPACION, ADEMAS DE CUBRIR CUALQUIER ATRASO DE PAGO(S) PENDIENTE(S).

EN ESTE PERIODO DE CONTRATO "EL PRESTADOR" TENDRA POR OBLIGACION PREPARAR UN PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR DIA Y MES, EL CUAL SERA ANALIZADO Y REVISADO EN CONJUNTO CON "EL CLIENTE".

ESTE PROGRAMA DE TRABAJO SE ELABORA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 A 45 DIAS DEL MES, YA QUE ES ESTRICTAMENTE NECESARIO CONOCER LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS Y LAS NECESIDADES EL "EL CLIENTE".

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE DENTRO DEL PERIODO INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" CONTARA CON UN PERIODO DE ADAPTACION Y CONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES ESPECIFICAS DE "EL CLIENTE", ASI COMO A LAS CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE EL INMUEBLE CUANDO INICIA EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- AMBOS CONVIENEN, QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, IMPLICA UNICAMENTE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS EN CALLE BUFALO No. COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ C.P. 03100 MEXICO DF. YA SEA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DEL INMUEBLE MENCIONADO.

SEPTIMA.- SE ACUERDA QUE "EL PRESTADOR", NO TENDRA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LOS SINIESTROS NATURALES QUE PUEDAN OCURRIR, TALES COMO SON: SISMOS, INUNDACIONES, TERREMOTOS, INCENDIOS, ETC.

OCTAVA.- EL PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, NO PODRA REALIZAR POR NINGUN CONCEPTO, LABORES DE MANTENIMIENTO MAYOR EN TRABAJOS DE JARDINERIA , CERRAJERIA , LAVADO DE AUTOMOVILES, O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DE EQUIPOS ESPECIALES COMO: PULIDO DE MARMOLES O GRANITOS, DESENGRASADO Y DESINCRUSTADO DE PISOS, LAVADO PROFUNDO DE CERAMICOS Y CONCRETOS, LAVADO, DESENGRASADO Y DESINFECCION DE ALFOMBRAS, DESMANCHADO DE MUROS O GRAFITTI, U OTRA LABOR FUERA DE SU FUNCION ESPECIFICA.

ESTAS ACTIVIDADES PODRAN SER REALIZADAS Y EJECUTADAS POR NUESTRA EMPRESA PREVIA CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES, DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL ESPECIALISTA EN CADA ACTIVIDAD, Y SEA AUTORIZADO POR ESCRITO POR "EL CLIENTE" Y "EL PRESTADOR" ASI COMO LA AUTORIZACION DEL COSTO QUE ESTOS TRABAJOS GENEREN, EN CASO DE EXISTIR.

NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO, PODRAN SER SUSTITUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL CLIENTE" Y DE EL SERVICIO, ASI COMO A LAS REQUISISIONES Y POLITICAS DE "EL PRESTADOR".

DECIMA.- ACUERDAN AMBAS PARTES QUE "EL PRESTADOR" ES RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO SALVO LOS MATERIALES A REEMPLAZAR COMO (LLAVES, PLAFONES, FOCOS, PASTILLAS, TABLEROS, APAGADORES, DIMERS, TUBERIA, LLAVERS, MEZCLADORAS, MOTORES Y VALVULOAS DE AIRE)

DÉCIMA PRIMERA.- EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO PODRÁ INCREMENTARSE DE ACUERDO A LOS AUMENTOS AL SALARIO MÍNIMO EN SU MISMO PORCENTAJE, APLICABLES EN EL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS, AUN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" SE HACE RESPONSABLE DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, ENFERMEDADES, INCAPACIDADES Y ACCIDENTES DE LOS ELEMENTOS, FUERA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS COMO DOMICILIO DE "EL CLIENTE".

DÉCIMA TERCERA.- "EL PRESTADOR", COMO PATRÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE EMPLEE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE "EL CLIENTE" QUEDA LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LOS EMPLEADOS QUE LABOREN EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 1520. COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE EMXICO C.P. 53240 POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PAGARLE A SUS EMPLEADOS PARA MANTENER EN PAZ Y A SALVO A "EL CLIENTE" DE TODAS LAS RECLAMACIONES Y DEMANDAS, YA SEA JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE CONFORMAN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO A LOS QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR SERAN: 1 DE ENERO, EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO, EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, JUEVES, VIERNES Y SÁBADO DE LA SEMANA MAYOR, 1 DE MAYO, 16 DE SEPTIEMBRE, EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, 1 DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, 25 DE DICIEMBRE Y EL QUE DETERMINEN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ELECTORALES, EN CASO DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EFECTUAR LA JORNADA ELECTORAL.

EN CASO DE QUE "EL CLIENTE" SOLICITE QUE ESTOS DÍAS SEAN TRABAJADOS, EL COSTO DEL SERVICIO SERÁ INDEPENDIENTE AL PRESUPUESTO AL QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, Y DEBERÁ SER AURORIZADO POR ESCRITO Y PAGADO SEGÚN EL PRECIO ACORDADO ENTRE "EL CLIENTE" Y "EL PRESTADOR".

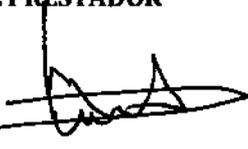
DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN NO SOLO A LO EXPRESAMENTE PACTADO, SINO A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS CONFORME A EL USO DE LA LEY, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA, POR DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS Y SUJETÁNDOSE A LOS EFECTOS DE LA INTERPRETACIÓN, RESOLUCIÓN O DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSIA, A LAS LEYES VIGENTES Y A LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN QUE CORRESPONDAN PARA EL ESTADO DE MEXICO.

DÉCIMA SEXTA.- SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSINTEGRALES DE MANTENIMIENTO, EN NAUCALPAN DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO A LOS 15 DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL 2012

" EL CLIENTE "


LABORATORIOS FARMASA SA DE CV
SR. JOSE FERNANDO MORENO SUAREZ

" EL PRESTADOR "


DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA,
S.A. DE C.V.
SR. EDUARDO HADDAD LOPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"EL PRESTADOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. EDUARDO HADDAD LOPEZ** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"EL CLIENTE"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. MAUEL ANTONIO HARISPURO ZEMEÑO** AMBOS SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- 1.- DECLARA **"EL PRESTADOR"**, SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. ELIEN HADDAD CONTRERAS**, EN SU CARACTER DE **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Y QUE ES SU DESEO OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE.
- 2.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (EL O LA) **LIC. MAUEL ANTONIO HARISPURO ZEMEÑO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** Y QUE ES SU DESEO OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE.
- 3.- DECLARA **"EL PRESTADOR"**, TENER SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN **AVENIDA DE LOS FRESNOS No. 26, COLONIA JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53240.**
- 4.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, TENER SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN **SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 1520. COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE EMXICO C.P. 53240**
- 5.- DECLARA **"EL CLIENTE"**, QUE ES SU DESEO EL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE **MANTENIMIENTO INTEGRAL** QUE PROPORCIONA **"EL PRESTADOR"**, BAJO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTE CONTRATO.
- 6.- DECLARA **"EL PRESTADOR"** TENER LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION DE PROPORCIONAR LOS UNIFORMES, LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS MENSUALMENTE PARA EL SERVICIO. ASI COMO EL PERSONAL CAPACITADO E IDENTIFICADO.
- 7.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD Y DESEO, CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. TRABAJOS DE ELECTRCICIDAD EN GENERAL
2. REPARACIONES DE MUROS, TABLAROCA Y PLAFON
3. TRABAJOS DE PLOMERIA EN GENERAL
4. REPARACIONES DE MOBILIARIO EN GENERAL

Y QUE EL SERVICIO CONTRATADO CONTARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- A) **08 (OCHO)** TECNICOS GENERALES CON CONOCIMIENTOS EN ELECTRICIDAD PLOMERIA Y REPARACIONES GENRALES, EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 1520. COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE EMXICO C.P. 53240. CON UN HORARIO LABORAL DE 8:00 AM A 17:00 PM DE LUNES A SABADO CONTANDO EN ESTE HORARIO CON 1 HORA DE COMIDA.
CONVIENEN LAS PARTES COMO CONTRAPRESTACION POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ 145,500 (CIENTO CUANRENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS_ 00/100 M.N.) MAS I.V.A. MENSUALES EN IGUALA POR EL SERVICIO.

CONVIENEN LAS PARTES QUE "EL CLIENTE" PAGARÁ UNA PRIMA UNICA PROPORCIONAL DE 15 (QUINCE) DIAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO, POR CADA, ELEMENTO O PERSONAL DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SERÁ COBRADA EN LA FACTURA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD AMBAS, EN QUE DICHA PRIMA ES CALCULADA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SEGUNDA.- LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE MANTENIMEITO, SERAN CUBIERTAS POR COMPLETO POR "EL PRESTADOR", EN TERMINOS DE LA LEY.

AMBAS PARTES ACUERDAS QUE "EL PRESTADOR" ES EL UNICO PATRON DEL EMPLEADO, POR LO QUE LAS ORDENES, SOLICITUDES ESPECIALES DE TRABAJOS, CAMBIOS DE ACTIVIDADES Y MODIFICACIONES A LOS PROGAMAS, TANTO LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, COMO LOS CONTRATADOS COMO ADICIONALES DEBERAS SER CANALIZADOS POR MEDIO DEL SUPERVISOR O GERENTE DE "EL PRESTADOR".

TERCERA.- SE FIJA COMO PENA CONVENCIONAL, LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL CASO EN QUE "EL CLIENTE", CONTRATE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, A CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO DE "EL PRESTADOR", DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y UN AÑO DESPUES DE CONCLUIDO EL MISMO.

CUARTA.- SE ACUERDA QUE PARA EL CASO DE QUE EL "EL CLIENTE" NO CUMPLA CON EL PAGO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE, DEBERA PAGAR LOS INTERESES MORATORIOS DE LA(S) FACTURA(S) ATRASADA(S), A RAZON DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CON UN MES DE ATRASO A PARTIR DE LA PROMESA DE PAGO, SE SUSPENDERA EL SERVICIO, HASTA EN TANTO "EL CLIENTE" NO CUMPLA CON LO PACTADO.

QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA DE 1 (UN) AÑO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON LA SALVEDAD DE QUE PARA EL CASO DE SER CANCELADO EL SERVICIO, "EL CLIENTE" TENDRA QUE DAR AVISO POR ESCRITO A "EL PRESTADOR", CON 1 (UN) MES DE ANTICIPACION, ADEMAS DE CUBRIR CUALQUIER ATRASO DE PAGO(S) PENDIENTE(S).

EN ESTE PERIODO DE CONTRATO "EL PRESTADOR" TENDRA POR OBLIGACION PREPARAR UN PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR DIA Y MES, EL CUAL SERA ANALIZADO Y REVISADO EN CONJUNTO CON "EL CLIENTE".

ESTE PROGRAMA DE TRABAJO SE ELABORA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 A 45 DIAS DEL MES, YA QUE ES ESTRICTAMENTE NECESARIO CONOCER LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS Y LAS NECESIDADES EL "EL CLIENTE".

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE DENTRO DEL PERIODO INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" CONTARA CON UN PERIODO DE ADAPTACION Y CONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES ESPECIFICAS DE "EL CLIENTE", ASI COMO A LAS CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE EL INMUEBLE CUANDO INICIA EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- AMBOS CONVIENEN, QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, IMPLICA UNICAMENTE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 1520. COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE EMXICO C.P. 53240. YA SEA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DEL INMUEBLE MENCIONADO.

SEPTIMA.- SE ACUERDA QUE "EL PRESTADOR", NO TENDRA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LOS SINIESTROS NATURALES QUE PUEDAN OCURRIR, TALES COMO SON: SISMOS, INUNDACIONES, TERREMOTOS, INCENDIOS, ETC.

OCTAVA.- EL PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, NO PODRA REALIZAR POR NINGUN CONCEPTO, LABORES DE MANTENIMIENTO MAYOR EN TRABAJOS DE JARDINERIA, , CERRAJERIA, , LAVADO DE AUTOMOVILES, O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DE EQUIPOS ESPECIALES COMO: PULIDO DE MARMOLES O GRANITOS, DESENGRASADO Y DESINCRUSTADO DE PISOS, LAVADO PROFUNDO DE CERAMICOS Y CONCRETOS, LAVADO, DESENGRASADO Y DESINFECCION DE ALFOMBRAS, DESMANCHADO DE MUROS O GRAFITTI, U OTRA LABOR FUERA DE SU FUNCION ESPECIFICA.

ESTAS ACTIVIDADES PODRAN SER REALIZADAS Y EJECUTADAS POR NUESTRA EMPRESA PREVIA CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES, DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL ESPECIALISTA EN CADA ACTIVIDAD, Y SEA AUTORIZADO POR ESCRITO POR "EL CLIENTE" Y "EL PRESTADOR" ASI COMO LA AUTORIZACION DEL COSTO QUE ESTOS TRABAJOS GENEREN, EN CASO DE EXISTIR.

NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO, PODRAN SER SUSTITUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL CLIENTE" Y DE EL SERVICIO, ASI COMO A LAS REQUISICIONES Y POLITICAS DE "EL PRESTADOR".

DECIMA.- ACUERDAN AMBAS PARTES QUE "EL PRESTADOR" ES RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO SALVO LOS MATERIALES A REEMPLAZAR COMO (LLAVES, PLAFONES, FOCOS, PASTILLAS, TABLEROS, APAGADORES, DIMERS, TUBERIA, LLAVERS, MEZCLADORAS, ETC)

DÉCIMA PRIMERA.- EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO PODRÁ INCREMENTARSE DE ACUERDO A LOS AUMENTOS AL SALARIO MÍNIMO EN SU MISMO PORCENTAJE, APLICABLES EN EL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS, AUN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" SE HACE RESPONSABLE DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, ENFERMEDADES, INCAPACIDADES Y ACCIDENTES DE LOS ELEMENTOS, FUERA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS COMO DOMICILIO DE "EL CLIENTE".

DÉCIMA TERCERA.- "EL PRESTADOR", COMO PATRÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE EMPLEE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE "EL CLIENTE" QUEDA LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LOS EMPLEADOS QUE LABOREN EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 1520. COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO C.P. 53240 POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PAGARLE A SUS EMPLEADOS PARA MANTENER EN PAZ Y A SALVO A "EL CLIENTE" DE TODAS LAS RECLAMACIONES Y DEMANDAS, YA SEA JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE CONFORMAN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO A LOS QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR SERAN: 1 DE ENERO, EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO, EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, JUEVES, VIERNES Y SÁBADO DE LA SEMANA MAYOR, 1 DE MAYO, 16 DE SEPTIEMBRE, EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, 1 DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, 25 DE DICIEMBRE Y EL QUE DETERMINEN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ELECTORALES, EN CASO DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EFECTUAR LA JORNADA ELECTORAL.

EN CASO DE QUE "EL CLIENTE" SOLICITE QUE ESTOS DÍAS SEAN TRABAJADOS, EL COSTO DEL SERVICIO SERÁ INDEPENDIENTE AL PRESUPUESTO AL QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, Y DEBERÁ SER AURORIZADO POR ESCRITO Y PAGADO SEGÚN EL PRECIO ACORDADO ENTRE "EL CLIENTE" Y "EL PRESTADOR".

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN NO SOLO A LO EXPRESAMENTE PACTADO, SINO A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS CONFORME A EL USO DE LA LEY, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA, POR DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS Y SUJETÁNDOSE A LOS EFECTOS DE LA INTERPRETACIÓN, RESOLUCIÓN O DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSI, A LAS LEYES VIGENTES Y A LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN QUE CORRESPONDAN PARA EL ESTADO DE MEXICO.

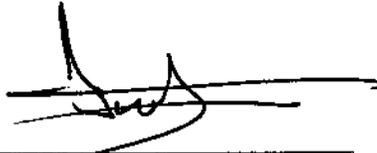
DÉCIMA SEXTA.- SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, EN NAUCALPAN DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO A LOS 01 DÍA DEL MES DE ABRIL DEL 2012

" EL CLIENTE "



**(EMPRESA AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES S.A. DE C.V
EL LIC. MAUEL ANTONIO HARISPURO ZEMEÑO**

" EL PRESTADOR "



**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA,
S.A. DE C.V.
SR. EDUARDO HADDAD LOPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .**

México, a 20 de Febrero 2013

Por medio de la presente otorgo poder amplio, cumplido y bastante en cuanto a derecho sea necesario al Sr. Jose Luis Martinez Andrade para que en mí nombre y representación de la empresa DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA SA DE CV acuda ante esta H. Dependencia para entregar y gestionar lo relacionado a la Licitación número IA-006G1C001-N157-2013.

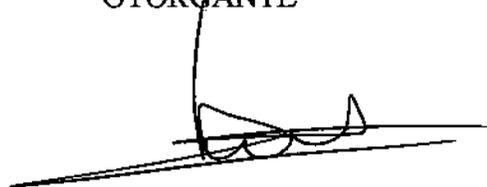
Dicho poder lo faculta también para recoger cualquier documento inherente al trámite.

ACEPTO PODER



JOSE LUIS MARTINEZ ANDRADE

OTORGANTE

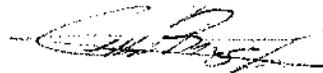


EDUARDO HADDAD LOPEZ.

TESTIGOS



NELLY PEREZ CASTELLANOS



CESAR CANTU RIVAS





FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa SERVICIOS GYNDY SA DE CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
NOMINA	Supervisor	1	5,000	7,500
	Oficial Electricista	2	3,200	8,400
	Oficial Plomero	1	3,200	3,900
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	4,500
	Ayudante General	5	2,500	20,000

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN)	143,000.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	28,600
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

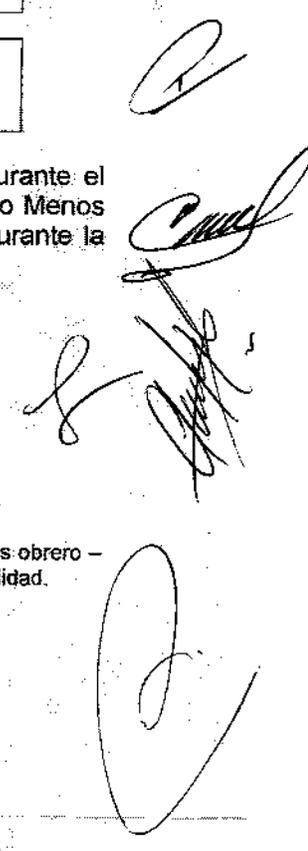
Atentamente


MERCEDÉS VERÓNICA GUZMAN RUIZ
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Invitado.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Invitado.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero - patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.

Banobras, S.N.C.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

En la ciudad de México, a 21 de Febrero 2013

Por medio de la presente carta otorgo poder amplio, cumplido y bastante al Sr. Javier Miranda Nieves para que en mi nombre y representación de nuestra empresa Servicios Gindy s.a. de c.v. acuda ante esta institución para participar en el proceso de la apertura de propuestas referente los servicios de mantenimiento de la licitación número IA-006G1C001-N157-2013.

Asi mismo este poder otorga facultades para recoger y/o firmar la documentación generada por el mismo trámite.

ACEPTO



JAVIER MIRANDA NIEVES

OTORGA



MERCEDEZ VERONICA GUZMAN RUIZ.



GEYLA GONZALEZ AVALOS

SERVICIOS GINDY SA DE CV

RFC: SGI 110610 B78

Prolongación Paseo de la Reforma 1236
S1. Col. Desarrollo Santa Fe Alvaro Obregón
C.P. 05348 México Df

Contrato de prestación de servicios mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, que celebran por una parte Servicios Gindy SA de CV., a quien en lo sucesivo se le denominara como "El Proveedor" representada en este acto por la Sra. Mercedes Veronica Guzman Ruiz, como Representante Legal y por la Transportadora Alpura SA de CV., a quien en lo sucesivo se le denominara como "EL CLIENTE" representada en este acto por el lic. Miguel Abraham Loya, en su calidad de apoderado legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara "EL PROVEEDOR", por conducto de su Representante, que:

- a). Es una sociedad mercantil, constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos bajo la Escritura Publica Notarial No. 92881 de fecha 1 de junio del 2011, tirada ante la Fe del Notario Público No. 66, del Estado de Mexico Juan Jose Aguilera Gonzalez. Escritura que acredita además su personalidad y facultades con que se ostenta como Representante Legal, sin que a la fecha le hayan sido revocadas o modificadas.
- b). Que tiene su domicilio en Prolongacion Paseo de la Reforma 1236 Col. Desarrollo Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos CP 05348, Mexico DF. y que esta inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el RFC SGI110610B78.
- c). Entre su Objeto Social se encuentra la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios.
- d). Cuenta con la experiencia, para prestar los servicios que ofrece a "EL CLIENTE".

II. Declara "EL CLIENTE" por conducto de su Apoderado, que:

- a). Es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 27,404 de fecha 22 del mes de febrero del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Álvaro Muñoz Arcos, titular de la Notaria Pública número 8 con ejercicio en la ciudad de Cuautitlán, México, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida 616, libro I volumen VIII.
- b). El C.P. MIGUEL ABRAHAM LOYA acredita su personalidad con copia certificada del Testimonio de la escritura pública número 24,106 de fecha 21 de septiembre de 2007, pasada ante la fe del Notario Público No. 36 del Estado de México, Lic. Laura Patricia García Sánchez, misma que contiene un poder para actos de administración, facultades que a la fecha no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
- c). Su domicilio se localiza en Kilómetro 37.4 Autopista México-Querétaro Parque Industrial Cuamatla, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP 54730, y con Registro Federal de Contribuyentes TAL 730621PA1.
- d). Desea contratar los servicios que ofrece "EL PROVEEDOR" materia del presente contrato, reconociendo expresamente que ambas partes han mantenido diversas reuniones previas para identificar las necesidades de "EL CLIENTE", así como del inmueble en donde se prestarán dichos servicios, y que se encuentra ubicado en la dirección señalada en el inciso C). de las declaraciones de "EL CLIENTE".

Vistas las anteriores Declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:



CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto.- "EL CLIENTE" encomienda a "EL PROVEEDOR", quien acepta y se obliga a ejecutar con su personal en "el inmueble ubicado en Kilómetro 37.4 Autopista México-Querétaro Parque Industrial Cuamatla, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP 54730 ", el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo ejecutando los trabajos de pintura, electricidad, restauración de paredes, plafones, puertas, plomería, y carpintería.

Para realizar los trabajos necesarios "EL PROVEEDOR" asignara a 3 elementos para trabajos de electricidad y plomería, 5 elementos para trabajos de pintura y albañilería y 2 elementos con conocimientos de plafón y restauración y 1 elemento con conocimientos de carpintería, así como y 1 Jefe de Mantenimiento; Su trabajo sera en dos turnos. El primero de las 7:00 a las 16:00 horas; y el segundo, de las 11:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado un solo turno de las 7:00 a las 13:00 horas.

"EL CLIENTE" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", que en un plazo no mayor a 15 días, sustituya a una o más elementos.

SEGUNDA: Precio.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar mensualmente a "EL PROVEEDOR" por concepto de los servicios materia del presente contrato, la cantidad de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.). "EL CLIENTE" acepta proporcionara a "EL PREVEEDOR" todos los materiales para la ejecución de los trabajos de mantenimiento

"EL PROVEEDOR" proveerá a su personal de; uniformes, herramienta y equipo para la ejecución del mantenimiento necesario.

A todos los montos anteriores, se les debe agregar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

TERCERA: Facturación.- Los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" serán facturados los días los días 30 de cada mes..

Todos los trabajos adicionales a los contratados en la Cláusula Primera del presente contrato o en sus anexos; será facturados separadamente.

CUARTA Horario: "EL PROVEEDOR" designará al personal que habrá de realizar los servicios mencionados en la Cláusula Primera, de acuerdo a las necesidades que requiera "EL CLIENTE".

QUINTA: Responsabilidad de "EL PROVEEDOR".-

1. Supervisar los servicios contratados
2. Responder por danos a "EL PROVEEDOR" y terceras personas.
3. Realizar el pago de salarios de su personal y demás prestaciones cuando correspondan Realizar las altas y bajas ante el IMSS e INFONAVIT, de todo su personal.
4. Proporcionar a su personal todas las herramientas y equipos necesarios para cumplir el presente contrato
5. Asegurarse que su personal cumpla con las normas de trabajo de "EL CLIENTE" Las responsabilidades del presente contrato.



SEXTA: Responsabilidades de "EL CLIENTE".-

1. Proporcionar al "EL PROVEEDOR", los materiales necesarios para la operación
2. Informar a "EL PROVEEDOR" de las anomalías de la operación en cuanto sucedan
3. Pagar oportunamente la facturación.

SEPTIMA: Relación Patronal.- La celebración del presente contrato y el hecho de que "EL PROVEEDOR" preste servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, no implica en forma alguna que exista subordinación, dirección, mando o dependencia entre "EL CLIENTE" y el personal de "EL PROVEEDOR".

OCTAVA: Obligaciones Patronales.- De acuerdo a la Ley del Seguro Social en vigor, "EL PROVEEDOR" se compromete ser un Patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; teniendo la obligación de informar su subordinación a él mismo:

El incumplimiento a esta Cláusula podrá ser causa de rescisión del presente Contrato, sin responsabilidad para "EL CLIENTE"

NOVENA: Vigencia.- La vigencia del presente contrato, será de un año, contado a partir del día 8 de septiembre del 2012.

El presente contrato se podrá renovar automáticamente acuerdo previo de las partes, que formara parte del mismo contrato

DÉCIMA: Rescisión.- "EL CLIENTE" podrá rescindir en cualquier tiempo el presente contrato. "LA EMPRESA" no cumpla con el pago.

DÉCIMA PRIMERA: Notificaciones.- Las partes señalan como sus domicilios para recibir toda clase de comunicaciones, documentos y notificaciones los señalados en el capítulo de Declaraciones del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes vigentes y al fuero de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato las partes lo firman en todas y cada una de sus hojas, el día 8 de septiembre del 2012.

EL PROVEEDOR
Servicios Gindy SA de CV



Por conducto de su Representante Legal
Sra. Mercedes Veronica Guzman Ruiz

EL CLIENTE



Por conducto de su Apoderado Legal
Miguel Abraham Loya

CONTRATO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS GINDY SA DE CV., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR LA SRA MERCEDES VERONICA GUZMAN RUIZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA INMOBILIARIA SAN GERVACIO SA DE CV., LLAMADA EN LO SUCESIVO COMO "LA EMPRESA" REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS MANDUJANO WILD, COMO APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- A). ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NOTARIAL NO. 92881 DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2011, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 66, DEL ESTADO DE MEXICO JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ. ESCRITURA QUE ACREDITA ADEMÁS SU PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE A LA FECHA LE HAYAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS.
- B). QUE TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA 1236 COL. DESARROLLO SANTA FE, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS CP 05348, MEXICO DF. Y QUE ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL RFC SGI110610B78.
- C). ENTRE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS.
- D). CUENTA CON LA EXPERIENCIA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE A "EL CLIENTE".

II. DECLARA "LA EMPRESA" QUE:

- A). ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO.7983 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1988, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO.184 DE LA CIUDAD DE MÉXICO D.F, LICENCIADO LIC. MARIO GARCADIIEGO GONZALEZ COS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. Y QUE TIENE EL NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE ISG8805101YA.
- B). ACREDITA LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE PODER NOTARIAL NO. 61932 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2002 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 55 LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. LICENCIADO LIC. JUAN MANUEL GARCÍA DE QUEVEDO CORTINA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. PODERES Y FACULTADES QUE A LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.; INSTRUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1.

C). DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PROVEEDOR" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA SUS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO CORPORATIVO "CYVSA" UBICADO EN PROLONGACIÓN AVENIDA SAN ANTONIO 418 LOTE 2, COL. MINAS DE CRISTO, EN LO SUCESIVO "EL CENTRO DE TRABAJO"

VISTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: ALCANCE "LA EMPRESA" CONVIENE EN CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", PARA EJECUTAR CON SU PERSONAL EN " EL EDIFICIO CORPORATIVO "CYVSA" UBICADO EN PROLONGACIÓN AVENIDA SAN ANTONIO 418 LOTE 2, COL. MINAS DE CRISTO ", EL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO INMUEBLE CON LOS TRABAJOS TECNICOS ILUMINACION, PLOMERIA, ALBAÑILERÍA, PINTURA, ELECTRICIDAD, Y HERRERÍA, CON UN TOTAL DE 10 Y 1 SUPERVISOR; DIVIDIDOS EN DOS TURNOS. EL PRIMERO DE LAS 6:00 A LAS 15:00 HORAS; Y EL SEGUNDO, DE LAS 12:00 A LAS 20:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y LOS DÍAS SÁBADO UN SOLO TURNO DE LAS 7:00 A LAS 13:00.

SEGUNDA: COSTO.- "LA EMPRESA" PAGARA MENSUALMENTE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PRECIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, NO INCLUYE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, PINTURA, PLAFONES, TABLARROCA, PLOMERÍA, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE REPARACION , RENOVACIÓN O REMODELACION DEL INMUEBLE.

LA CANTIDAD ANTES CITADA, COMO PAGO MENSUAL, YA INCLUYE LOS COSTOS DE; UNIFORMES, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO.

A TODOS LOS MONTOS ANTERIORES, SE LES DEBE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS SERÁN FACTURADOS POR "EL PROVEEDOR" MENSUALMENTE Y SERÁN PAGADEROS, DENTRO DE LA QUINCENA SIGUIENTE. *AT*

- EN EL CASO DE FACTURACIÓN POR MATERIALES NO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, LA FACTURACIÓN SERÁ UNA VEZ AL MES

CUARTA: DEL CENTRO DE TRABAJO.- "LA EMPRESA" SEÑALA EL INMUEBLE UBICADO EN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

[Handwritten signature]

QUINTA: TURNOS DE TRABAJO.-

LOS SERVICIOS, SE PRESTARÁN DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 17:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE LAS 7:00 A LAS 13:00 HORAS.
ACLARANDO QUE EL REFERIDO "CENTRO DE TRABAJO", OPERA LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO.

"EL PROVEEDOR" DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE HABRÁ DE REALIZAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA "LA EMPRESA".

SÉXTA: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE CUIDAR QUE SU PERSONAL CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL.- EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA RELACIÓN ENTRE EMPLEADOS DE "EL PROVEEDOR" Y "LA EMPRESA", NO CONSTITUIRÁ UNA RELACIÓN LABORAL DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN PROPÓSITO DE LAS RELACIONES LABORALES CON SUS EMPLEADOS.

OCTAVA: OBLIGACIONES PATRONALES.- DE ACUERDO A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN VIGOR, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR MENSUALMENTE A "LA EMPRESA", COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: ALTA Y VIGENCIA (QUE CONTIENE EL NO. DE SEGURIDAD SOCIAL), COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES Y ESTADO DE ADEUDO ANTE EL IMSS, DE TODO PERSONAL QUE INGRESE A LAS INSTALACIONES DE "LA EMPRESA", CON INDEPENDENCIA DEL TIEMPO O MOTIVO POR EL QUE ENTRARÁN A DICHAS INSTALACIONES.

NOVENA VIGENCIA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2013 .

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ RENOVAR POR UN PERÍODO IGUAL, PREVIA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE AMBAS PARTES, CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A SU VENCIMIENTO

DÉCIMA NOTIFICACIONES.- LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA RECIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES, DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES LOS SEÑALADOS EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONTRATANTES

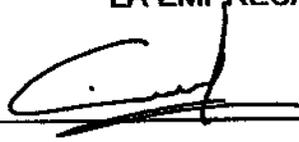
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL DIA 16 DE ENERO DEL 2013.

EL PROVEEDOR
SERVICIOS GINDY SA DE CV



REPRESENTANTE LEGAL
SRA MERCEDES VERONICA
GUZMAN RUIZ

LA EMPRESA



APODERADO LEGAL
CARLOS MANDUJANO WILD GERARDO



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-006G1C001-N157-2013.	REQUISICIÓN No. 040
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INTITUCIONALES	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 21 de febrero de 2013, en la sala de licitaciones, planta baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS", ubicada en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515 colonia Lomas de Santa Fe, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de este procedimiento, de conformidad con los artículos 34 primero y segundo párrafo; 35 y 43 inciso II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.3, de la Invitación. El acto es presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones.

Se informa a los asistentes que para este evento se invitó a cuatro empresas a participar en la presente Invitación; solicitando presentaran sus proposiciones en sobre cerrado el día 21 de febrero de 2013, en la Gerencia de Adquisiciones, primer piso, o al inicio de este acto, recibíendose hasta las 11:00 horas que dio inicio el presente acto las proposiciones de los licitantes: **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V., Grupo Naos2, S.A. de C.V., Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V. y Servicios Gindy S.A. de C.V.**

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por los siguientes Invitados, se recibieron conforme a lo establecido en la Invitación.

INVITADOS QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.
Grupo Naos2, S.A. de C.V.
Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.
Servicios Gindy S.A. de C.V.

Se procede a la apertura de las proposiciones que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado, de su contenido.

Se hace constar en este acto que las empresas Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V. y Servicios Gindy, S.A. de C.V., presentaron la documentación requerida únicamente a través de un dispositivo USB, el cual, se encontraba dentro del sobre cerrado a que se refiere el artículo 2, fracción XI del Reglamento de la LAASSP.

A continuación y de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, "Acuerdo publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación", se registran en CompraNet a los Invitados que presentan sus proposiciones en forma presencial, posteriormente se registra la propuesta contenida en el sobre cerrado de cada Invitado que

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



presenta su proposición en forma presencial, dentro del procedimiento en CompraNet, de acuerdo a los archivos solicitados en la Convocatoria.

La información generada en CompraNet, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.

No se recibieron propuestas en la plataforma de CompraNet.

De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.		Grupo Naos2, S.A. de C.V.		Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.		Servicios Gindy S.A. de C.V.	
	ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de su personalidad.	X		X		X		X	
2. Manifestación bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y los servicios que oferta son de origen nacional.	X		X		X		X	
3. (opcional) Escrito con la dirección de correo electrónico.	X		X		X		X	
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
5. Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.	X		X		X		X	
6. (opcional) Documento o escrito indicando la estratificación de su empresa.	X		X		X		X	
7. (opcional) Escrito de clasificación de la información confidencial, reservada o comercial reservada.		X		X		X		X
8. Copia de identificación	X		X		X		X	
9. Proposición Técnica	X		X		X		X	
10.- Proposición Económica	X		X		X		X	
11.- Copia simple de dos contratos	X		X		X		X	
12.- Carta de capacitación		X		X		X		X
13.- Copia de no adeudo IMSS	X			X		X		X

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los Invitados, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 39 fracc. VIII del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 35 de la Ley, fracción III, se hacen constar y se da lectura a los importes sin I.V.A., de cada proposición económica presentada por los Invitados, cuyas propuestas económicas se anexan a esta acta, de conformidad con lo siguiente:

WCP

**FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica**

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Soluciones de Personal y Catering SA de CV**, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

NÓMINA	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	7,500
	Oficial Electricista	2	3,200	8,400
	Oficial Plomero	1	3,200	3,900
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	4,500
	Ayudante General	5	2,500	20,000

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN)	125,000.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	25,000
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente

CARLOS JESUS AGUILAR TREJO
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero - patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.



FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

NÓMINA	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	5,000
	Oficial Electricista	2	3,200	6,400
	Oficial Plomero	1	3,200	3,200
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	3,200
	Ayudante General	5	2,500	12,500

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)	138,000.00
---	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	26,400
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente



OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.

Banobras, S.N.C.

(Handwritten signatures and initials)



FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Distribuidora Industrial ELHA SA de CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

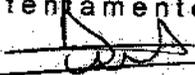
NÓMINA	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	5,000
Oficial Electricista	2	3,200	6,400	
Oficial Plomero	1	3,200	3,200	
Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	3,200	
Ayudante General	5	2,500	12,500	

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN)	135,700.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	27,140.00
--	-----------

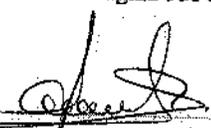
Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

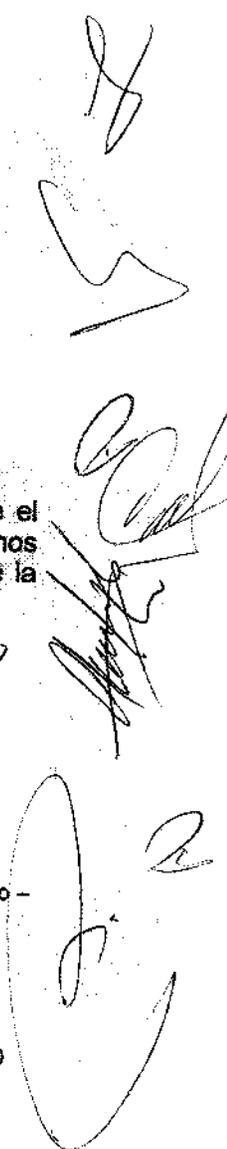
Atentamente


EDUARDO HADDAD LOPEZ
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Invitado.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Invitado.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero-patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.







FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa SERVICIOS GYNDY SA DE CV, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número:

NÓMINA	Actividad del Elemento	N.º de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1	5,000	7,500
Oficial Electricista	2	3,200	8,400	
Oficial Plomero	1	3,200	3,900	
Oficial Tablarroquero y Carpintero	1	3,200	4,500	
Ayudante General	5	2,500	20,000	

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN)	143,000.00
--	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	28,600
--	--------

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente


MERCEDES VERONICA GUZMAN RUIZ
Representante Legal

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero - patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos, y utilidad.

Banobras, S.N.C.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



MONTOS	Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Grupo Naos2, S.A. de C.V.	Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.	Servicios Gindy S.A. de C.V.
	\$ 1'275,000.00	\$ 1'406,400.00	\$ 1'384,140.00	\$ 1'458,600.00

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el Capítulo III, punto III.3.5 de la Invitación, las proposiciones económicas se rubricaron por los Invitados presentes conjuntamente con los servidores públicos designados por Banobras.

De conformidad con el artículo 48, fracción III del Reglamento, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **22 de febrero de 2013 a las 11:00 horas** en la sala de licitaciones, planta baja, el cual podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, en donde se fijará un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

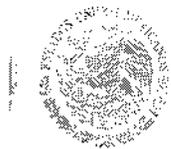
En este acto se les preguntó a los Invitados si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 15:15 horas del día 21 de febrero del año 2013.

Esta Acta consta de 6 hojas, de las cuales 4 hojas son proposiciones económicas presentadas por los Invitados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Carlos Jesús Aguilar Trejo cjaguilar2002@hotmail.com	
Servicios Gindy S.A. de C.V.	Javier Miranda Nieves nigrr@hotmail.com	
Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.	José Luís Martínez Andrade rosalba@disin.com.mx	
Grupo Naos2, S. de R.L. de C.V.	Armando Sánchez Hernández Administracion@gruponaos2.com	



POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerente de Adquisiciones.	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Administración y Mantenimiento	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Humberto Vélez González	

Recibi copia
Jorge Trancoso
Recibi copia

Estas firmas forman parte integrante del acta de la presentación y apertura de proposiciones del Procedimiento Nacional mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles institucionales de Banobras".

AVISO

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS", QUE EL ACTO QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2013 A LAS 11:00 HORAS.

EL ACTA QUE CORRESPONDE A ESTE EVENTO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, SITA EN EL PRIMER PISO DE ESTE EDIFICIO, A PARTIR DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2013, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A.M. A 15:00 P.M. EN DÍAS HÁBILES.

2

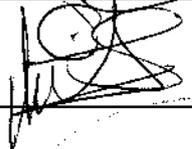
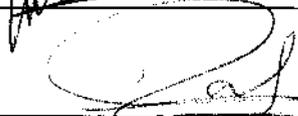
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013,
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE
 BANOBRAS"

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LISTA DE ASISTENCIA

21/02/2013

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	EXTENSIÓN	FIRMA
Humberto E. Vélez González	OIC	3906	
Ricardo Zárate y Arellano	G. S. G.	1284	
Leticia del C. Pavón Hdez.	G. Adquisiciones	1253	

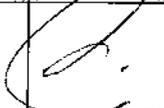
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LISTA DE ASISTENCIA

21/02/2013

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	TELÉFONOS	E-mail	HORA	FIRMA
1.	Soluciones de personal y Catering, S.A. de C.V.	Carlos Jesús Aguilar Trejo	hablo con 57927819	cjaquilar2002@hotmail.com	11:00	
2.	Grupo Noos 2 S de RL de CV	Armando Sanchez. Hernandez.	5283-7912	administracion@gruponos.com	11:00	
3.	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA S.A DE C.V	José Luis Martínez A	53601669	ROSALBA @ disin.com.mx	11:00	
4.	SERVICIOS GYNDY, S.A de C.V	Lorena Miranda W	52927944	Servicios GYNDY@gyndy.com	11:00	
5.	Se habla con Cecilia Miranda para comunicarse al Sr. Miranda					
6.	Se habla con Gabriela Aguilar Gonzalez al porvenir. Se en Sabana ahí					
7.						
8.	Teresa Rodriguez Se dio recibo con					
9.						

Convoc. Cap. VI

Habilitado Docum II

De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.		Grupo Naos2, S.A. de C.V.		Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.		Servicios Gindy S.A. de C.V.	
	ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de su personalidad.	✓		✓		✓		✓	
2. Manifestación bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y los servicios que oferta son de origen nacional.	✓		✓		✓		✓	
3. (opcional) Escrito con la dirección de correo electrónico.	✓		✓		✓		✓	
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.	✓		✓		✓		✓	
5. Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.	✓		✓		✓		✓	
6. (opcional) Documento o escrito indicando la estratificación de su empresa.	✓		✓		✓		✓	
7. (opcional) Escrito de clasificación de la información confidencial, reservada o comercial reservada.		X		X		X		X
8. Copia de identificación	✓		✓		✓		✓	
9. Proposición Técnica Firmada x RL.	✓		✓		✓		✓	
10.- Proposición Económica	✓		✓		✓		✓	

→ Copia simple 2 ejes ✓

no firmada x RL
firmada x RL
firmada x RL
firmada x RL

→ Carta Capacitación X X X X

→ Copia no adeudo IMSS ✓ X X X

1'275.00

1'406,400

\$1'458,600

34 Ley
47 Reglon

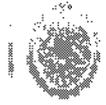
1'384,140



Expediente : 343557 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
Procedimiento : 259920 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/02/2013 11:00:00
Estado: Por adjudicar

De clic en "Confirmar" para iniciar la apertura de proposiciones electrónicas	
Estatus de licitantes registrados en el procedimiento.	
Licitantes con aviso	0
Licitantes con proposición	0
Licitantes que han Respondido después de la Fecha de Cierre	0
Licitantes que No han Respondido	0
Licitantes que han declinado	0
Resumen Respuesta Proveedores añadidos tras el cierre de la SDO	
Licitantes añadidos tras la fecha de cierre	4
Respuestas Enviadas	4

Licitantes incluidos en la apertura de proposiciones: 4



Expediente : 343557 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
 Procedimiento : 259920 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/02/2013 11:00:00
 Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	SERVICIOS GINDY SA DE CV	21/02/2013 15:28:13
2	ELHA SA DE CV	21/02/2013 15:05:13
3	GRUPO NAOS2 S DE RL DE CV	21/02/2013 14:28:41
4	SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING SA DE CV	21/02/2013 14:09:42



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 15 de febrero de 2013, en la Sala de Licitaciones, ubicada en: Avenida Javier Barrios Sierra número 515, Col. Lomas de Santa Fe, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones al Procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como el capítulo XI.1 de la Invitación.

El acto fue presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, de conformidad con la sección VI, Procedimientos de Contratación Licitación Pública, séptimo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, dio inicio al mismo señalando que **no se recibieron** solicitudes de aclaración a la Invitación en CompraNet, recibándose de manera presencial en tiempo y forma, la solicitud de aclaración a la Invitación y el Escrito de interés en participar de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, por parte de las siguientes empresas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Presencial	5
2	Servicios Gindy S.A. de C.V.	Presencial	2
3	Grupo Naos2, S.A. de C.V.	Presencial	3

La empresa Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V., no presento escrito de interés en participar ni preguntas, por lo que en su caso solamente se le permite el acceso en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, fue asistida por el Ing. Francisco Espinosa Romero, Subgerente de Activos e Inventarios y el Ing. Ricardo Zárate Arellano, Subgerente de Administración y Mantenimiento, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico; de carácter administrativo no formularon preguntas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

Acto seguido, se da lectura a las solicitudes de aclaración a la Invitación presentadas en tiempo y forma por los licitantes: **Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V., Grupo Naos2, S.A. de C.V. y Servicios Gindy S.A. de C.V.**, así como a las respuestas correspondientes:

Preguntas presentadas por la Empresa: Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.

Pregunta 1.- Fracción II del Párrafo 7: Cuales son las causas más comunes por las que rechaza al personal y debe ser substituido?

Respuesta: Insuficiente capacitación, adiestramiento y/o dominio (conocimiento) en el oficio para el cual fue asignado al servicio; así como por no observar las medidas de seguridad y/o de protección civil que indique el Titular de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia de Banobras, o bien, quien éste designe; situaciones previstas en el "ANEXO 1" - "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

Pregunta 2.- Fracción II del Párrafo 10: El traslado de personal y herramienta no solo es entre los inmuebles que establece el contrato Instalaciones Banobras Santa Fe y Mitla

Respuesta: Como se indica en el numeral 10 del punto "II. Alcance general del servicio", la transferencia física de elementos, de herramientas y/o de equipos se realiza, principalmente, entre los inmuebles que se muestran en el cuadro del punto "III. Ubicación de los inmuebles de Banobras"; no obstante y como en el propio numeral 10 se contiene, Banobras también podrá requerir dicha transferencia a cualquier otro de sus inmuebles con que cuenta en la Ciudad de México, D.F., (Parque El Batán y Taller Manuel González) para que se realicen trabajos temporales, dentro del horario de labores de los elementos.

Pregunta 3.- IV párrafo: Como ejemplo el salario de 3,200.00 Este monto de \$3,200.00 es el que recibe el empleado, o es \$3,200.00 menos 244.08 (ISR) menos \$91 (aportación empleado IMSS) igual a \$2.864.92?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

Respuesta: Sí, es el NETO quincenal que recibe el elemento.

Pregunta 4.- Fracción IV Párrafo 8: Licencia de conducir qué tipo?

Respuesta: Se reitera el requerimiento de Banobras; uno de los elementos asignados a los servicios, debe tener, cuando menos, licencia para conducir; conforme a lo establecido en el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, esta licencia corresponde a la denominada "Licencia de Conducir tipo A", por lo que de haber sido expedida en algún Estado de la República, deberá corresponder a su equivalente.

Pregunta 5.- Fracción X: La facturación es quincenal o mensual?

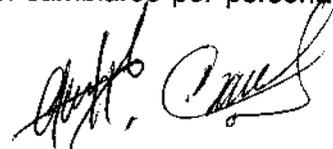
Respuesta: La facturación es mensual, conforme a lo establecido en el punto "X. Forma de pago de los servicios" contenido en el "ANEXO 1" - "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

Preguntas presentadas por la Empresa: Servicios Gindy S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Fracción X: Menciona que el pago es de 20 días naturales presentación factura, se pueden entregar facturas semanales?

Respuesta: NO; se reitera a los Invitados que Banobras hará el pago de los servicios a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el punto "X. Forma de pago de los servicios" del "ANEXO 1" - "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013; y en los "Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores"; por lo tanto, Banobras no realiza pagos parciales dentro del mes en que el Proveedor proporcione dichos servicios.

Pregunta 2.- Fracción XI: Las deducciones por faltas pueden cambiarse por personal extra en otras ocasiones?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

Respuesta: NO; en atención a lo dispuesto por el artículo 26, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013 y en las Propositiones presentadas a concurso, no pueden ser negociadas.

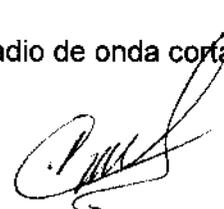
Preguntas presentadas por la Empresa: Grupo Naos2, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Fracción VI: La herramienta debe ser nueva? Se debe mantener un juego en cada locación?

Respuesta: No; conforme a lo establecido en el numeral 15, contenido en el punto "II. Alcance general del servicio" del "ANEXO 1" - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013, la herramienta debe encontrarse en condiciones de operación permanente.

El stock de herramienta y equipo requerido únicamente debe estar en las instalaciones del Edificio Santa Fe, conforme a lo señalado en el primer párrafo del punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" del "ANEXO 1" - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013; no obstante y como también se indica en el numeral 10 del punto "II. Alcance general del servicio", del propio "ANEXO 1", el Proveedor debe realizar la transferencia física de dicha herramienta y equipo, a solicitud de Banobras, a las instalaciones y conforme a los términos que en el mismo se indican.

Pregunta 2.- Fracción VI: El radio nextel puede ser intercambiado por radio de onda corta?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

Respuesta: No; se reitera a los Licitantes el requerimiento establecido en el número 214 del cuadro que se muestra en el punto "VI. Herramienta y Equipo requerido"; el requerimiento obedece a las necesidades de compatibilidad y unificación entre las plataformas de comunicación con que cuenta Banobras y sus proveedores de servicios.

Pregunta 3.- Fracción VI: Son necesarias todos los tipos de escalera o con la mayor telescópica ajustable que cubre todas las medida es suficiente?

Respuesta: Se ratifican los requerimientos de tipos de escalera que se indican en los números del 59 al 61 del cuadro que se muestra en el punto "VI. Herramienta y Equipo requerido" del "ANEXO 1" - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

Finalmente, se les informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **21 de febrero de 2013, en este mismo lugar, a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún Invitado ni observador social, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, en donde se fijará un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 11:45 horas, del día 15 de febrero del año 2013.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013.
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

POR LOS INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Soluciones de Personal y Catering S.A de C.V.	Ing. Ulises Márquez Pérez mcortes@inout.com.mx	<i>[Signature]</i> Recibi copia
Servicios Gindy S.A. de C.V.	Javier Miranda Nieves nigrr@hotmail.com	<i>[Signature]</i> Recibi copia
Distribuidora Industrial Elha, S.A. de C.V.	José Luis Martínez Andrade rosalba@disin.com.mx	<i>[Signature]</i> Recibi copia
y Grupo Naos2, S. de R.L. de C.V.	Armando Sánchez Hernández Administracion@gruponao2.com	<i>[Signature]</i> Recibi copia

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerente de Adquisiciones.	<i>[Signature]</i>
Ing. Francisco Espinosa Romero	Subgerencia de Activos e Inventarios	<i>[Signature]</i>
Ing. Ricardo Zarate Arellano	Subgerente de Administración y Mantenimiento	<i>[Signature]</i> Recibi copia

Recibi copia

Recibi copia Jorge Troncoso

Recibi copia

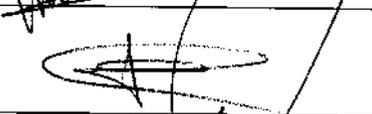
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013,
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE
 BANOBRAS"

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

15/02/2013

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	EXTENSIÓN	FIRMA
Leticia del Carmen Pavón H.	G. Adquisiciones	1253	
Ricardo Zárate y Arellano	G. G. G.	1287	
Jorge Troncoso Alarcón	Jurídico	3955	
Francisco J. Espinosa Romero	G. S. G.	1281	

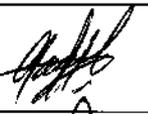
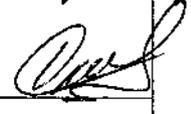
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

15/02/2013

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	TELÉFONOS	E-mail	HORA	FIRMA
1.	Soluciones de Personal y E Catering S.A de C.V.	Ing Ulises Marquez Páez	52927819 52928572	inout@mcortez.com.mx	11:00	
2.	Grupo Nars2 S de RL de CV.	Amando Sanchez Hdz. Oscar Alberto Vazquez Figueroa	5358-1304	Administracion@gruponars2.com	11:05	
3.	GYNDY S. B. C. V.	Javier Miranda W.	52927944	mghe@telcel.com	11:10	
4.	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELIAS S. B. DE C. V.	Jose Luis Mtz Andrade	.		11:10	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Presente

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/ 0399 /2013

México D.F., 15 de febrero de 2013

Informo a usted que se ha implementado la Convocatoria al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los Inmuebles Institucionales de BANOBRAS". De conformidad con lo anterior, agradeceré a usted publicar el "aviso" que corresponde al Acto de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria en comento, la cual se llevo a cabo el 15 de febrero de 2013 a las 11:00 horas y deberá permanecer publicado en un término no menor a cinco días hábiles, a partir del día 18 de febrero, en lugar visible al que tenga acceso el público.

Asimismo le solicito nos informe la fecha, hora y lugar en que se haya fijado este aviso, a efecto de dejar constancia en el expediente respectivo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, anexo a la presente el aviso en cita.

Atentamente

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones

GERENCIA DE
SERVICIOS GENERALES

2013 FEB 15 PM 12:32

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

LCPH/VLA/Inh.

AVISO

● SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-N157-2013, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS”, QUE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVO A CABO EL DÍA 15 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS

● EL ACTA QUE CORRESPONDE A ESTE EVENTO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, SITA EN EL PRIMER PISO DE ESTE EDIFICIO, A PARTIR DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2013, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A.M. A 15:00 P.M. EN DÍAS HÁBILES.

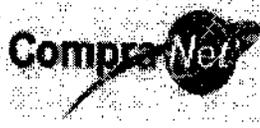




Expediente : 343557 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
Procedimiento : 259920 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Banobras
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/02/2013 11:00:00
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento	Eliminar	Suspender/Cancelar	Publicación DOF	Informe Imprimible SDO
Buscar/Filtrar por	Crear	Exportar Lista en Excel	Lista de Mensajes	Imprimir

No se han encontrado Mensajes



Expediente : 343557 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Ba
 Procedimiento : 259920 - Mantenimiento Prevent y Correct a Inmuebles de Ba
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/02/2013 14:00:00
 Estado: Para Publicar

1. Requerimiento Técnico
 Estrategia de Orden de las Proposiciones Mejor Proposición Económica
 ¿Permitir Anexos Genéricos en el Requerimiento Licitante ? Activo

1.1 Documentación Administrativa
 Contenido de la Sección Sección Parámetros Locales

	Parámetro	Descripción	Tipo de Parámetro
1	Documento 1	* Manifestación por escrito bajo protesta de decir ...	Anexo
2	Documento 2	* Escrito firmado por el representante legal en el ...	Anexo
3	Documento 3	Escrito en el que el invitado indique su dirección...	Anexo
4	Documento 4	* Manifestación bajo protesta de decir verdad, en ...	Anexo
5	Documento 5	* Declaración de Integridad, en la que el invitado ...	Anexo
6	Documento 6	Escrito en el que el invitado indique la estratifi...	Anexo
7	Documento 7	De conformidad con lo establecido en la Ley ...	Anexo
8	Documento 8	* Copia simple por ambos lados de su identificación ...	Anexo
9	Documento 9	* Proposición Técnica, que contenga todas las ...	Anexo

1.2 Documentación Técnica
 Contenido de la Sección Sección Parámetros Locales

	Parámetro	Descripción	Tipo de Parámetro
1	Documento 1.- Contratos	* 1. Presentar en copia simple y original para ...	Anexo
2	Documento 2 Carta de conocimiento y experiencia	* 2. Presentar una carta en texto libre, con firma ...	Anexo
3	Documento 3 Constacia de no adeudo expedida por el IMSS	* 3. Presentar en copia simple y original para ...	Anexo
4	Documento 4 Formato (f)	* 4. Presentar Propuesta Técnica, con firma ...	Anexo



FORMATO g)
(hoja 1)

Escrito de interés en participar en la Invitación

En representación de (o por mi propio derecho): **Grupo Naos2 S de RL de CV** expreso mi interés de participar en la convocatoria al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. **IA-006G1C001-N157-2013** convocada por **BANOBRAS**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme (o los de mi representado) **OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA** para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Registro Federal de Contribuyentes: GNA090930565	
Domicilio.- Calle y número: BULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 320	
Colonia: SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	Delegación o Municipio: NAUCALPAN
Código Postal: 33569	Entidad Federativa: ESTADO DE MEXICO
Teléfonos: 5358 1304	Fax:
Correo Electrónico: (En su caso) administración@gruponaos.com	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 10,587	Fecha: 30 de Septiembre de 2009
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Carlos Arturo Matsui Santana Correduría Publico No. 38 del Distrito Federal	
Relación de accionistas.- VAZQUEZ FIGUEROA OSCAR ALBERTO GOMEZ MARTINEZ IGNACIO MANUEL FRANCO ROJAS OSCAR ALEJANDRO	
Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación: Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes inmuebles	
Reformas al acta constitutiva: Ninguna	
Nombre del apoderado o representante: OSCAR ALBERTO VAZQUEZ FIGUEROA	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)	
Escritura pública número: 10,587	Fecha: 30 de Septiembre de 2009
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: Lic. Carlos Arturo Matsui Santana Correduría Publico No. 38 del Distrito Federal	

2013 FEB 14 PM 10:42
GERENCIA DE
ADQUISICIONES
BANOBRAS

Naucaipan, Edo. de Mexico a 13 de febrero de 2013
Protesto lo necesario
Oscar A. Vazquez Figueroa



(firma)

FORMATO g)
(hoja 2)

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria

Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: IA-006G1C001-N157-2013

Nombre de la Empresa o Licitante:

Grupo Naos2 S de RL de CV

PREGUNTAS:

(EN CADA UNA DE SUS PREGUNTAS DEBERÁ INDICAR A QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE, Y ENUMERARLAS CONSECUTIVAMENTE):

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA) VI_

PREGUNTA No. 1: la herramienta debe ser nueva? Se debe mantener un juego en cada locación?

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA) VI

PREGUNTA No. 2: El radio nextel puede se intercambiado por radio de onda corta?

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): VI

PREGUNTA No. 3: son necesarias todos los tipos de escalera o con la mayor telescópica ajustable que cubre todas las medidas es suficiente

FIRMA
Oscar A. Vazquez Figueroa

GERENCIA DE
ADQUISICIONES

2013 FEB 14 PM 10:42

BANOBAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Nota: Estas aclaraciones deberán entregarse junto con el escrito de participación veinticuatro horas antes del horario del acto programado para la junta de aclaraciones.



Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria

Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número.

IA-006G1C001-N157-2013

Nombre de la Empresa o Licitante: SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING SA DE CV

PREGUNTAS:

(EN CADA UNA DE SUS PREGUNTAS DEBERÁ INDICAR A QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE, Y ENUMERARLAS CONSECUTIVAMENTE):

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): Fracción II párrafo 7

PREGUNTA No. 1: Cuales son los causas mas comunes por las que rechaza al personal i debe ser substituido

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): Fracción II párrafo 10

PREGUNTA No. 2: El traslado de personal y herramienta no solo es entre los Inmuebles que establece el Contrato Instalaciones Banobras Santa Fe y Mitla

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): IV párrafo

PREGUNTA No. 3: Como ejemplo el salario de 3,200. Este monto de \$3200 es el que recibe el empleado
o es 3,200 menos 244.08 (ISR) menos \$91 (aportación empleado IMSS) igual a \$2,864.92

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): Fracción IV párrafo 8

PREGUNTA No. 4: Licencia de conducir que tipo

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): Fracción X

PREGUNTA No.5: La facturación es quincenal o Mensual

FIRMA

Nombre del representante legal:

Nota: Estas aclaraciones deberán entregarse junto con el escrito de participación veinticuatro horas antes del horario del acto programado para la junta de aclaraciones.

2013 FEB 14 PM 10:50

GERENCIA DE
ADQUISICIONES

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.



FORMATO g)
(hoja 1)

Escrito de interés en participar en la Invitación

En representación de (o por mi propio derecho): **SERVICIOS GINDY SA de CV** expreso mi interés de participar en la convocatoria al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013 convocada por **BANOBRAS**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme (o los de mi representado) **FABIOLA ESTRADA LAZCANO** para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

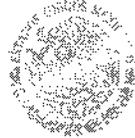
Registro Federal de Contribuyentes: SGI110610B78	
Domicilio.- Calle y número: Prolongación Paseo de La reforma 1236 s 1	
Colonia: Desarrollo Santa Fe	Delegación o Municipio: Cuajimalpa de Morelos
Código Postal: 05348	Entidad Federativa: Distrito Federal
Teléfonos: 52927944	Fax:
Correo Electrónico: (En su caso) nigrr@hotmail.com serviciosgindy@gmail.com	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 92881	Fecha: 1º de junio de 2011
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Juan José Aguilera González Notario Público No. 66 del Estado de México.	
Relación de accionistas.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) GUZMAN RUIZ MERCEDES VERONICA ESTRADA LAZCANO FABIOLA	
Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación: Construcción, proyección, diseño y mantenimiento de todo tipo de inmuebles o fraccionamientos, obras de urbanización y comunicación.	
Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante: GUZMAN RUIZ MERCEDES VERONICA	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

2013 FEB 4 AM 10:52
GERENCIA DE
ADQUISICIONES

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.


(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

México D.F. 13/6/2013



FORMATO g)
(hoja 2)

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria

Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: IA-006G1C001-N157-2013

Nombre de la Empresa o Licitante: SERVICIOS GINDY SA de CV

PREGUNTAS:

(EN CADA UNA DE SUS PREGUNTAS DEBERÁ INDICAR A QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE, Y ENUMERARLAS CONSECUTIVAMENTE):

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): X

PREGUNTA No. 1: Menciona que el pago es 20 días naturales presentación factura, se pueden entregar facturas semanales?

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): IX

PREGUNTA No. 2: Las Deducciones por faltas pueden cambiarse por personal extra en otras ocasiones?

Mercedes Verónica Guzmán Ruiz

FIRMA

Nombre del representante legal:

Nota: Estas aclaraciones deberán entregarse junto con el escrito de participación veinticuatro horas antes del horario del acto programado para la junta de aclaraciones.

GERENCIA DE
ADQUISICIONES

2013 FEB 14 AM 10:52

BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.



Dirección de Administración
GSG/192100/0078/2013

México, D.F., a 15 de febrero de 2013

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones
Presente

En atención a su correo del día de la fecha, a continuación, expongo a su consideración la respuesta a las preguntas formuladas por los siguientes Licitantes en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013:

• Preguntas formuladas por el Licitante: "SERVICIOS GINDY SA de CV"

1. Menciona que el pago es 20 días naturales presentación factura, se pueden entregar facturas semanales?

Respuesta: NO; se reitera a los Licitantes que Banobras hará el pago de los servicios a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el punto "X. Forma de pago de los servicios" del "ANEXO 1" - "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013; y en los "Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores"; por lo tanto, Banobras no realiza pagos parciales dentro del mes en que el Proveedor proporcione dichos servicios.

2. Las Deducciones por faltas pueden cambiarse por personal extra en otras ocasiones?

Respuesta: NO; en atención a lo dispuesto por el artículo 26, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013 y en las Proposiciones presentadas a concurso, no pueden ser negociadas.



• Preguntas formuladas por el Licitante: “SOLUCIONES DE PERSONAL Y CATERING SA DE CV”

1. Cuáles son las causas más comunes por las que rechaza al personal y debe ser sustituido?

Respuesta: Insuficiente capacitación, adiestramiento y/o dominio (conocimiento) en el oficio para el cual fue asignado al servicio; así como por no observar las medidas de seguridad y/o de protección civil que indique el Titular de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia de Banobras, o bien, quien éste designe; situaciones previstas en el “ANEXO 1” - “DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO”, que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

2. El traslado de personal y herramienta no sólo es entre los inmuebles que establece el Contrato Instalaciones Banobras Santa Fe y Mitla?

Respuesta: Como se indica en el numeral 10 del punto “II. Alcance general del servicio”, la transferencia física de elementos, de herramientas y/o de equipos se realiza, principalmente, entre los inmuebles que se muestran en el cuadro del punto “III. Ubicación de los inmuebles de Banobras”; no obstante y como en el propio numeral 10 se contiene, Banobras también podrá requerir dicha transferencia a cualquier otro de sus inmuebles con que cuenta en la Ciudad de México, D.F., (Parque El Batán y Taller Manuel González) para que se realicen trabajos temporales, dentro del horario de labores de los elementos.

3. Como ejemplo, el salario de 3,200. Este monto de \$3,200 es el que recibe el empleado o es 3,200 menos 244.08 (ISR) menos \$91 (aportación empleado IMSS) igual a \$2,864.92?

Respuesta: Sí, es el NETO quincenal que recibe el elemento.

4. Licencia de conducir qué tipo?

Respuesta: Se reitera el requerimiento de Banobras; uno de los elementos asignados a los servicios, debe tener, cuando menos, licencia para conducir; conforme a lo establecido en el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, esta licencia

corresponde a la denominada "Licencia de Conducir tipo A", por lo que de haber sido expedida en algún Estado de la República, deberá corresponder a su equivalente.

5. La facturación es quincenal o mensual?

Respuesta: La facturación es mensual, conforme a lo establecido en el punto "X. Forma de pago de los servicios" contenido en el "ANEXO 1" - "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

• Preguntas formuladas por el Licitante: "Grupo Naos2 S de RL de CV"

1. La herramienta debe ser nueva? Se debe mantener un juego en cada locación?

Respuesta: No; conforme a lo establecido en el numeral 15, contenido en el punto "II. Alcance general del servicio" del "ANEXO 1" - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013, la herramienta debe encontrarse en condiciones de operación permanente.

El stock de herramienta y equipo requerido únicamente debe estar en las instalaciones del Edificio Santa Fe, conforme a lo señalado en el primer párrafo del punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" del "ANEXO 1" - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013; no obstante y como también se indica en el numeral 10 del punto "II. Alcance general del servicio", del propio "ANEXO 1", el Proveedor debe realizar la transferencia física de dicha herramienta y equipo, a solicitud de Banobras, a las instalaciones y conforme a los términos que en el mismo se indican.

2. El radio Nextel puede ser intercambiado por radio de onda corta?

Respuesta: No; se reitera a los Licitantes el requerimiento establecido en el número 214 del cuadro que se muestra en el punto "VI. Herramienta y Equipo



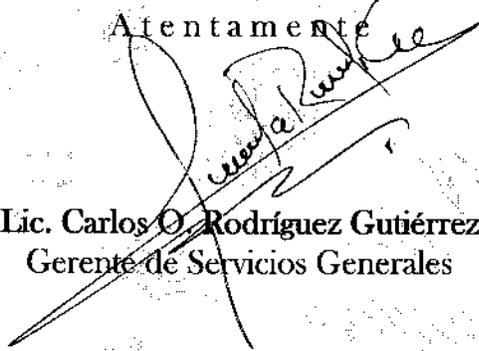
requerido”; el requerimiento obedece a las necesidades de compatibilidad y unificación entre las plataformas de comunicación con que cuenta Banobras y sus proveedores de servicios.

3. Son necesarios todos los tipos de escalera o con la mayor telescópica ajustable, que cubre todas las medidas, es suficiente?

Respuesta: Se ratifican los requerimientos de tipos de escalera que se indican en los números del 59 al 61 del cuadro que se muestra en el punto “VI. Herramienta y Equipo requerido” del “ANEXO 1” - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO”, que forma parte de la Invitación al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001-N157-2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales

c.c.p.-Lic. Víctor R. Curioca Ramírez.-Subdirector de Recursos Materiales.-Para su conocimiento.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. a través de la Gerencia de Adquisiciones en su calidad de área contratante, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, 1er. Piso, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, México, D.F. con número de teléfono 52701200 ext. 1253 y 3191, en cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; convoca al Procedimiento **NACIONAL** Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, a fin de contar con los servicios descritos a continuación, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

Los licitantes, a su elección, podrán participar de las siguientes dos formas: **presencial** en la cual podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado, y **electrónica** a través de **CompraNet**, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

En esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La presente convocatoria establece las bases que regirán el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-006G1C001-N157-2013**, para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Este procedimiento será difundido con carácter informativo a través de **CompraNet** y en la página de **Banobras**, y solamente podrán participar los invitados por **Banobras**, de conformidad con la fracción I del artículo 43 de la **Ley**, y el cuarto párrafo del artículo 77 del **Reglamento**.

I n d i c e

Glosario de términos

Capítulo I
Información específica del servicio

- I.1 Idioma y disponibilidad presupuestaria.
- I.2 Vigencia del contrato.
- I.3 Condiciones de pago que se aplicarán.

Capítulo II
Objeto y alcance del procedimiento

- II.1 Objeto y alcance del procedimiento

Capítulo III
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

- III.1 Calendario de eventos
- III.2 Forma y términos para la presentación de las proposiciones.

Capítulo IV
Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir

Capítulo V
Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.

Capítulo VI
Documentos y datos que deben presentar los licitantes

Capítulo VII
Inconformidades

Capítulo VIII
Formatos que facilitan y agilizan la presentación
Y recepción de las proposiciones

Capítulo IX
Anexos

Capítulo X
Disposiciones generales

Capítulo XI
Eventos concursales

- XI.1 Junta de Aclaraciones
- XI.2 Recepción de proposiciones.
- XI.3 Presentación y apertura de proposiciones
- XI.4 Fallo
- XI.5 De las actas de los procedimientos

Capítulo XII
Garantías

- XII.1 Garantía de cumplimiento del contrato.
- XII.2 Devolución de garantías.

Capítulo XIII
Declaración del procedimiento desierto

Capítulo XIV
Suspensión, cancelación y nulidad del procedimiento

- XIV.1 Rescisión.
- XIV.2 Terminación anticipada de los contratos.
- XIV.3 Suspensión de la prestación de los servicios.

Capítulo XV
Penas convencionales

- XV.1 Penas convencionales.

Glosario de términos

Para los efectos de estas bases, se entenderá por:

Área contratante:	Gerencia de Adquisiciones.
Área requirente	Gerencia de Servicios Generales.
BANOBRAS:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
CompraNet:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental.
Edificio Santa Fe:	Edificio ubicado en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, México, D.F.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Invitado (s):	Persona que participe en el presente Procedimiento de Invitación.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
MIPYMES:	Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
O.I.C.	Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
Procedimiento	Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N157-2013, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras"
Proveedor:	Persona que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, derivado de esta licitación.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
Servicio:	Actividades que requiere BANOBRAS con motivo de este procedimiento, cuya descripción general, alcance, y requerimientos mínimos se establecen en el Anexo 1 de esta convocatoria.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sobre Cerrado:	Cualquier medio que contenga la proposición del Invitado , cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.

Capítulo I
Información específica del servicio

I.1.- Idioma y disponibilidad presupuestaria

- I.1.1 Los Invitados deberán presentar sus proposiciones en el idioma español.
- I.1.2 Para este servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestaria mediante la "Requisición de Artículos Servicios y Obras en General" con folio 040, con número de verificación presupuestal 2050, para el ejercicio 2013.

I.2 Vigencia del Contrato

- I.2.1 La vigencia del contrato será a partir del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2013.

I.3.- Condiciones de pago que se aplicarán.

Precios fijos hasta la conclusión del contrato.

- I.3.1 El pago se efectuará conforme, punto X "*Forma de pago de los servicios*", del Anexo1 en moneda nacional contra la entrega de los servicios prestados, a entera satisfacción de **BANOBRAS** dentro de los 20 días naturales siguientes, contados partir de la fecha en que el **proveedor** presente las facturas respectivas desglosando el **I.V.A.** y que cumpla con todos los requisitos fiscales.
- I.3.2 Cesión de Derechos de Cobro: **BANOBRAS** manifiesta su conformidad para que el **proveedor** opcionalmente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado al programas de cadenas productivas de **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**, mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, o bien, a favor de cualquier otra persona, contando con el consentimiento expreso de **BANOBRAS**.

I.3.3 El pago al proveedor se efectuará a través de medios electrónicos.

Capítulo II
Objeto y alcance del procedimiento

II.1 Objeto y alcance del procedimiento.

- II.1.1 La descripción general, alcance, y requisitos mínimos, de los **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras**, motivo de este Procedimiento se presenta en el **Anexo 1** de esta convocatoria. Los **Invitados** deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritas, con excepción de los cambios que pudieran resultar de la junta de aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el acta respectiva, las cuales no consistirán en variaciones sustanciales del servicio que se requiere.
- II.1.2 La totalidad de los servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación, serán adjudicados en una sola partida.
- II.1.3 La totalidad de los servicios objeto de este Procedimiento será adjudicado a un solo invitado.
- II.1.4 El modelo del contrato se encuentra en el anexo 2 de esta convocatoria.

Capítulo III
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento.

Cualquier persona podrá asistir a los eventos del presente procedimiento, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

III.1 Calendario de eventos:

EVENTO	FECHA	HORARIO	Lugar
Acto de Junta de aclaraciones:	15/02/2013	11:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Santa Fe, planta baja
Acto de Presentación y apertura de Proposiciones	21/02/2013	11:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Santa Fe, planta baja
Acto de Fallo	22/02/2013	11:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Santa Fe, planta baja
Firma del Contrato	La fecha será establecida en el acto de fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 84, tercer párrafo del Reglamento.		

III.2 Forma y términos para la presentación de las proposiciones.

- III.2.1 Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en esta convocatoria al procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- III.2.2 Los Invitados sólo podrán presentar una proposición y no se aceptarán proposiciones conjuntas.
- III.2.3 La documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del **Invitado**, dentro o fuera del sobre que la contenga, misma que forma parte de su proposición.
- III.2.4 El **Invitado** acreditará su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la presentación de un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del Invitado:

Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante del Invitado:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, del representante.

- III.2.5 De entre los Invitados asistentes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de **BANOBRAS** facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán exclusivamente la proposición económica presentada por cada **Invitado**.
- III.2.6 Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en la evaluación de dos o más **Invitados**, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana, de conformidad al antepenúltimo párrafo del artículo 36 Bis de la **Ley y 54 del Reglamento**.

De subsistir el empate entre las empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice **BANOBRAS**, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en

depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **Invitado** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los **Invitados** que resultaron empatados, en los términos del artículo 54 del **Reglamento**.

- III.2.7 El contrato se firmará en la fecha establecida en el capítulo III, calendario de eventos, lo cual no podrá ser posterior a los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del fallo, en las oficinas del área contratante, sita en el primer piso del Edificio "Santa Fe".

Capítulo IV

Enumeración de los requisitos que los Invitados deben cumplir.

- IV.1 Los requisitos que se consideran indispensables para evaluar la proposición y cuyo incumplimiento afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento, serán aquellos establecidos como obligatorios solicitados tanto en punto XII Propuesta Técnica, Punto XV "Criterios para la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y causas expresas para su desechamiento, así como para la adjudicación del contrato" del Anexo 1, y en el capítulo VI "Documentos y datos que deben presentar los **Invitados**", de la presente convocatoria.
- IV.2 Asimismo la comprobación de que algún Invitado haya acordado con otro u otros elevar los costos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Invitados, será causa de desechamiento.
- IV.3 Dichos criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato se relaciona con los artículos 29 fracciones V y XV y 36 último párrafo de la Ley.

Capítulo V

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.

- V.1 La evaluación será utilizando el criterio Binario, toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes y servicios materia de esta invitación, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado, y el factor preponderante para adjudicar el contrato lo constituirá el precio más bajo, dejándose constancia de lo anterior en el expediente.
- V.2 La evaluación será utilizando el criterio Binario, mediante el cual será emitido en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

- V.3 De conformidad con el artículo 36 de la **Ley**, se evaluarán las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- V.4 Se verificará que las proposiciones del **Invitado** integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en esta convocatoria.
- V.5 La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los **Invitados** y los resultados obtenidos.
- V.6 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por **BANOBRAS** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de este Procedimiento de Invitación; la inobservancia por parte de los **Invitados** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
- V.7 Cuando se detecte un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de **BANOBRAS** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse. Si el **Invitado ganador** no acepta la corrección del cálculo en su proposición económica se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**.
- V.8 El contrato se adjudicará, al **Invitado** cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y haya ofertado el costo más bajo antes del I.V.A. por el criterio de evaluación binario.

Capítulo VI

Documentos y datos que deben presentar los Invitados

Los siguientes documentos deberán ser dirigidos a la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, a excepción del documento 8.

- Documento 1:** Manifestación por escrito **bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal en el que el **Invitado** manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del **Invitado** y del representante del **Invitado** que se indican en el artículo 48 fracción V del **Reglamento**; se podrá utilizar el **FORMATO e)** de esta convocatoria.
- Documento 2:** Escrito firmado por el representante legal en el que el **Invitado** manifieste **bajo protesta de decir verdad** que su representada es de nacionalidad mexicana y los servicios que oferta son de origen nacional, **FORMATO b)**

- Documento 3** Escrito en el que el **Invitado** indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.
- Documento 4:** Manifestación **bajo protesta de decir verdad**, en la que se indique que el **Invitado** no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.
- Documento 5:** Declaración de Integridad, en la que el **Invitado** manifieste **bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá**, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Documento 6.-** Escrito en el que el **Invitado** indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del Acuerdo por el que se estable la estratificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio de 2009; de conformidad con el artículo 34 del **Reglamento** (FORMATO c).
- Documento 7:** De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la documentación proporcionada por los **Invitados**, a reserva de que el participante indique lo contrario, será considerada pública. El **Invitado, en caso de ubicarse en el supuesto del artículo 18 fracción I**, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, señalando el fundamento por el cual considere que tiene ese carácter de conformidad con las disposiciones aplicables. En caso de que el **Invitado** considere algunos de los documentos tienen el carácter de reservado, deberá entregar una carta simple firmada por el representante legal en la cual manifieste dicho carácter en términos del artículo 19 de la Ley antes mencionada y 38 de su reglamento. El no presentar dicha carta no limita la participación del **Invitado**.
- Documento 8:** Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, la cual podrá ser: Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector.
- Documento 9:** Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria al procedimiento, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren.
- Documento 10:** Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a), solo se aceptará una propuesta económica y será causa de desechamiento de la proposición del **Invitado** que presente más de una propuesta económica.

La falta de cualquier documento solicitado en el presente capítulo a excepción del documento 3, 6

y 7 será causa para desechar la proposición presentada.

Los **Invitados** que opten por participar en forma presencial, deberán entregar todos los documentos indicados en este capítulo en original con firma autógrafa y preferentemente en papel membreteado de su representada y/o identificado con la razón social de la misma, a excepción del documento 8.

Al **Invitado** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada el 28 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, (anexo 2).

Capítulo VII Inconformidades

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, los **Invitados** podrán inconformarse por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la **Ley** con fundamento en el artículo 65 y 66 de dicha ley, ante el Área de Responsabilidades del O.I.C., ubicada en el 9° piso del edificio Santa Fe, o podrán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la SFP o a través de la dirección de correo electrónico www.compranet.gob.mx.

Capítulo VIII

Formatos que facilitan y agilizan la participación en la junta de aclaraciones y la presentación y recepción de las proposiciones

Formato	Descripción
a)	La presentación de la propuesta económica. (Documento 10)
b)	La manifestación de los Invitados respecto de la Nacionalidad de la empresa y del origen nacional de los servicios que oferten (Documento 2)
c)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del Reglamento. (Documento 6)
d)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria.
e)	Acreditación de poderes. (Documento 1)
f)	La presentación de la propuesta técnica. (Documento 9)
g)	Escrito de interés en participar en la procedimiento y Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.

FORMATO a)
Presentación de la Proposición Económica

México, D.F., a ___ de _____ de ____.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Invitado, presento la siguiente Proposición Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número número del procedimiento:

	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
NÓMINA	Supervisor	1		
	Oficial Electricista	2		
	Oficial Plomero	1		
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1		
	Ayudante General	5		

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: (Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra)	
--	--

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	
--	--

Así mismo me comprometo a mantener la vigencia de la proposición económica, durante el procedimiento de contratación del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número número del procedimiento, y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Invitado

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Invitado.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Invitado.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero – patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.

**FORMATO b)****Manifestación respecto de la Nacionalidad de la empresa así como del origen nacional de los servicios que se ofertan.**

México, D.F., a ___ de _____ de ____.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Invitada, bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados en mi proposición, son de origen nacional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la Ley, 35 primer párrafo y 39, fracciones VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento así como en el Capítulo VI, documento 2, de la Convocatoria y para los efectos de la participación en el **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número número del procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

FORMATO c)

Manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del Reglamento.

México, D.F., a ___ de _____ de ____.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la *Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*, así como por el *Acuerdo mediante el que se establece la estratificación de la micro, pequeña y mediana empresas* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio del 2009, el _____ (quien suscribe), **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que su representada es una empresa _____.

Atentamente

*Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante*

NOTA: En sustitución del presente formato podrá presentarse copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

FORMATO d)

Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número número del procedimiento.

Nombre o Razón Social del Invitado _____

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.		
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b)		
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.		
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el Invitado no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.		
6	Documento o escrito en el que el Invitado hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME. FORMATO c)		
7	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
8	Copia de identificación		
9	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria. FORMATO f)		
10	Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a).		

Atentamente

*Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Invitado*

NOTA: Este formato deberá contener la descripción detallada de los documentos del capítulo VI, de la presente convocatoria.

FORMATO e)

(nombre) _____ manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Proposición en el presente Procedimiento, a nombre y representación de: persona física o moral).
Número del procedimiento _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico: (En su caso)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

(Lugar y fecha)

(firma _____)

Protesto lo necesario

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. En caso de **Invitados** extranjeros podrán acreditar la personalidad, tanto de la empresa como del representante legal presentando información equivalente que contenga las formalidades oficiales requeridas.

FORMATO f)

Presentación de la Proposición Técnica

México, D.F., a ___ de _____ de _____.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Invitada, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Mixta de carácter nacional, número número del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda:

A continuación, relaciono las herramientas y equipo que mi Representada oferta para cumplir con lo solicitado por Banobras en el punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" del Anexo 1, y que de resultar adjudicado, mantendrá durante la vigencia de la relación contractual:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aceitera	Pieza	2
2	Amperímetro de gancho marca Amprobe.	Pieza	2
3	Arco con segueta a 12" profesional	Pieza	2
4	Armadillo con espiral	Equipo	1
5	Arneses con cinturón	Pieza	5
6	Autocle a 1/2" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
7	Autocle a 3/8" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
8	Bandola de cuero	Pieza	2
9	Barreta con talacho, redonda, 6.0 kg.	Pieza	2
10	Barreta de punta de 11.50 kg-	Pieza	1
11	Barreta de punta de 7.35 kg.	Pieza	1
12	Barreta de uña, trabajo pesado, ovalada, 3.0 kg.	Pieza	1
13	Barreta sacaclavos del # 1.	Pieza	2
14	Berbiquí de 12", tipo matraca, mueña universal	Pieza	1
15	Bieldo mango "Y", 4 dientes y mango de 30"	Pieza	1
16	Bomba sumergible de 3.0 hp.	Pieza	1
17	Bocquilla para soplete de gas (bote)	Pieza	2
18	Botas de hule color negro	Pieza	5
19	Broca alta velocidad para acero de 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 11/64, 3/16 y 13/64"	Juego	2
20	Broca para concreto de 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4, 7/8 y 1"	Juego	2
21	Brocas berbiquí tipo Irwin de 1/4" a 1" (13 piezas)	Juego	1
22	Brocas de barril de 7/8 a 3"	Juego	1
23	Brocas planas o de manita de 1/4 a 1 1/2" (12 piezas)	Juego	1
24	Brochas (5 piezas)	Juego	5
25	Caja para herramientas 19"x9"x3/4"	Pieza	2
26	Carcaza porta herramienta de cuero resistente	Pieza	5
27	Carda de copa (lisa) 5" Ø ext. de 1 1/8 y 1 1/4"	Pieza	2
28	Carda para esmeril 6" Ø ext. de 1/4, 13/16 y 1 1/8"	Pieza	2
29	Careta protectora transparente alto impacto	Pieza	2
30	Carretilla bastidor tubular de 6.0 ft.	Pieza	1
31	Casco protector dieléctrico	Pieza	5
32	Casco protector metálico	Pieza	5
33	Cautín tipo lápiz de 45 W	Pieza	1
34	Cautín universal tipo pistola de 140 W	Pieza	1
35	Cavador Hércules, agrícola de dos brazos	Pieza	1



N°	Descripción	Unidad	Cantidad
36	Cepillo de alambre con mango 4x16 hileras	Pieza	2
37	Cepillo para carpintero liso #6	Pieza	1
38	Chanclo para carpintero de corte de 1 5/8"	Pieza	1
39	Cinzel de corte frío de 7/8"x12"	Pieza	4
40	Cochinita p/gas de 2 kg.	Pieza	1
41	Cochinita p/gas de 4 kg.	Pieza	1
42	Compresor para aire de 3.0 hp con tanque de 20.0 gal.	Equipo	1
43	Cortador de azulejo de 43 cm. con cuchillas de 6, 10 y 18 mm.	Pieza	1
44	Cortador de tubo y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	Juego	1
45	Cortador de vidrio de 5", cuchilla de 6.5 mm Ø.	Pieza	1
46	Cortapernos de 12"	Pieza	1
47	Cortapernos de 36"	Pieza	1
48	Cuchara para albañil #10, forjada una pieza	Pieza	2
49	Cuña acero 4 x 5"	Pieza	3
50	Cuña para concreto hexagonal de 1"x40 cm.	Pieza	1
51	Cuña para concreto hexagonal de 3/4"x30 cm.	Pieza	1
52	Desarmador de caja 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16 y 1/2" (6 piezas)	Juego	1
53	Desarmador de cruz	Pieza	12
54	Desarmador de cruz para berbiquí	Juego	1
55	Desarmador de golpe 5/16"x8"	Pieza	2
56	Desarmador plano	Pieza	12
57	Disco para desbaste metálico de 9"	Pieza	1
58	Doblador de tubo	Pieza	1
59	Escalera de extensión de 28 ft.	Pieza	1
60	Escalera de tijera de 5 peldaños	Pieza	1
61	Escalera de tijera de 7 peldaños	Pieza	1
62	Escochebra cara recta de 10"	Pieza	2
63	Escuadra de cantero de 24"	Pieza	1
64	Escuadra de carpintero de 12"	Pieza	1
65	Escuadra de combinación de 12"	Pieza	1
66	Escuadra falsa de 8"	Pieza	1
67	Esmeriladora angular de 4" y 9"	Pieza	1
68	Espátula profesional de 2 1/2", 4", 5" y 12"	Pieza	3
69	Extensión eléctrica de 10 m.	Pieza	2
70	Extensión eléctrica de 20 m.	Pieza	2
71	Extensión eléctrica de 30 m.	Pieza	2
72	Extractor de 8 quijadas y 10 ton.	Juego	1
73	Extractor de baleros	Pieza	1
74	Extractor de poleas de 1/2"x12 h/in.	Pieza	1
75	Extractor de poleas de 3/4"x10 h/in.	Pieza	1
76	Extractor de tornillos, ac-cromo-molibdeno (6 piezas)	Juego	1
77	Flexómetro alto impacto de 3.0 m.	Pieza	2
78	Flexómetro alto impacto de 5.0 m.	Pieza	2
79	Formones de 1/2, 3/4 y 1" (3 piezas)	Juego	1
80	Gafa de seguridad	Pieza	2
81	Ganzúas para cerrajero	Juego	2
82	Garlopa de # 6	Pieza	2
83	Goggles (lentes de seguridad) de policarbonato y PVC	Pieza	5
84	Grasera de 14oz con extensión flexible	Pieza	1
85	Grifa de 2 bocas de 1/2"	Pieza	1
86	Guante de cuero para electricista	Juego	5
87	Guante de hule alta resistencia	Juego	5
88	Guantes de camaza	Juego	5
89	Guantes de hule	Juego	5
90	Hacha tipo Boy de 2.5 lb.	Pieza	2
91	Impermeable con capucha	Pieza	5
92	Lámpara de mano	Pieza	3
93	Lavadora a presión a 127 VCA y 500 psi.	Equipo	1
94	Lentes de seguridad claros	Pieza	5
95	Lentes para sombra 5.0	Pieza	5
96	Lima media caña bastarda de 1/2" x 6"	Pieza	2
97	Lima media caña bastarda de 1" x 10"	Pieza	2
98	Limatón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2
99	Limatón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2
100	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	1
101	Llana de 11"x6" lisa	Pieza	1
102	Llave de gas cromada de 7/8"	Pieza	2
103	Llave de plomero de 12" cromada	Pieza	2
104	Llave española de 1/2"	Pieza	2
105	Llave española de 11/32"	Pieza	2

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad
106	Llave española de 3/16"	Pieza	2
107	Llave española de 3/8"	Pieza	2
108	Llave española de 5/16"	Pieza	2
109	Llave española de 5/8"	Pieza	2
110	Llave española de 7/16"	Pieza	2
111	Llave española de 7/32"	Pieza	2
112	Llave española de 9/16"	Pieza	2
113	Llave española de 9/32"	Pieza	2
114	Llave milimétrica de 10 mm.	Pieza	2
115	Llave milimétrica de 11 mm.	Pieza	2
116	Llave milimétrica de 12 mm.	Pieza	2
117	Llave milimétrica de 13 mm.	Pieza	2
118	Llave milimétrica de 14 mm.	Pieza	2
119	Llave milimétrica de 15 mm.	Pieza	2
120	Llave milimétrica de 16 mm.	Pieza	2
121	Llave milimétrica de 17 mm.	Pieza	2
122	Llave milimétrica de 18 mm.	Pieza	2
123	Llave milimétrica de 19 mm.	Pieza	2
124	Llave milimétrica de 4 mm.	Pieza	2
125	Llave milimétrica de 5 mm.	Pieza	2
126	Llave milimétrica de 6 mm.	Pieza	2
127	Llave milimétrica de 7 mm.	Pieza	2
128	Llave milimétrica de 8 mm.	Pieza	2
129	Llave milimétrica de 9 mm.	Pieza	2
130	Llave mixta de 1/4"	Pieza	2
131	Llave mixta de 1/2"	Pieza	2
132	Llave mixta de 11/32"	Pieza	2
133	Llave mixta de 3/16"	Pieza	2
134	Llave mixta de 3/8"	Pieza	2
135	Llave mixta de 5/16"	Pieza	2
136	Llave mixta de 7/16"	Pieza	2
137	Llave mixta de 7/32"	Pieza	2
138	Llave mixta de 9/16"	Pieza	2
139	Llave mixta de 9/32"	Pieza	2
140	Llave stillson de 14"	Pieza	1
141	Llave stillson de 18"	Pieza	1
142	Llave stillson de 24"	Pieza	1
143	Llave stillson de 36"	Pieza	1
144	Llaves de estrias de 3/8x7/16, 1/2x9/16, 5/8x11/16, 3/4x7/8 y 16/16x1" (5 piezas)	Juego	1
145	Llaves hexagonales Allen milimétricas de 3/64 a 3/8" (13 piezas)	Juego	1
146	Llaves hexagonales Allen standard de 1/16 a 3/8" (10 piezas)	Juego	1
147	Machuelo (10 piezas)	Juego	1
148	Maneral articulado de 1/2"	Pieza	1
149	Maneral para machuelo de cruz	Pieza	2
150	Maquina eléctrica duplicadora de llaves	Pieza	1
151	Maquina soldadura autógena, completa	Equipo	1
152	Maquina soldadura eléctrica, completa	Equipo	1
153	Marro de 12.0lb con mango de 36"	Pieza	1
154	Marro de 8.0lb con mango de 12 3/8"	Pieza	2
155	Martillo de bola de 12 oz.	Pieza	1
156	Martillo de bola de 16 oz.	Pieza	1
157	Martillo de uña de 16 oz.	Pieza	2
158	Mascarilla cobre polvo	Pieza	10
159	Mascarilla para químicos tóxicos	Pieza	10
160	Matraca de servicio de 1/2"	Pieza	2
161	Multímetro digital Fluke modelo 175 o 177 o 179	Pieza	2
162	Navaja uso industrial multiusos de 7"	Pieza	2
163	Navaja uso industrial tipo Cutter standard	Pieza	2
164	Nivel de mano de 12"	Pieza	2
165	Paia cuadrada mango corto tipo "Y"	Pieza	1
166	Paia cuadrada tipo europeo mango corto tipo "Y"	Pieza	1
167	Perico ajustable pavonado de 12"	Pieza	2
168	Piedra para asentar	Pieza	1
169	Pinza de cadena modelo 20R	Pieza	1
170	Pinza de chofer modelo PCH-10	Pieza	2
171	Pinzas de corte diagonal del # 6	Pieza	2
172	Pinzas de electricista profesional modelo 201-9	Pieza	2
173	Pinzas de presión mordaza curva modelo 10C	Pieza	2
174	Pinzas de presión mordaza recta modelo 10R	Pieza	2
175	Pinzas de punta del # 8	Pieza	2



N°	Descripción	Unidad	Cantidad
176	Pistola calafateadora para cartucho standard	Pieza	2
177	Pistola eléctrica para silicón, 5/16" de 12W	Pieza	1
178	Pistola para pintar cromada con capacidad de 1.0 l.	Pieza	1
179	Prensa de cadena con triple	Pieza	1
180	Prensa troquelada 12"	Pieza	2
181	Prensa troquelada de 6"	Pieza	2
182	Protector facial transparente de 12x8"	Pieza	2
183	Punta tipo Cuadro de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
184	Punta tipo Hexagonal de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
185	Punta tipo Pozidriv de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
186	Radios de comunicación tipo motorola GP350 (por inmueble)	Pieza	2
187	Regla metálica de 30 cm.	Pieza	2
188	Remachadora pop	Pieza	2
189	Remachadora tipo acordeón	Pieza	1
190	Serrote diamante de costilla de 14"	Pieza	2
191	Sierra caladora de 75 mm	Pieza	1
192	Sierra circular de 8 1/4"	Pieza	1
193	Soga de 1/2" de Ø	mts	100
194	Taladro con broquero 3/8"	Pieza	2
195	Taladro roto martillo de 1/2"	Pieza	2
196	Taraja de piña con peines de 1/2 a 2"	Pieza	1
197	Tenaza (pinza) del # 8	Pieza	2
198	Tijera a una mano forjada de 14" para corte de lámina	Pieza	1
199	Tijera a una mano forjada de 14"	Pieza	2
200	Zapapico de 5.0 lb.	Pieza	2
201	Atornillador inalámbrico de 18 volts (De Walt) para tablarroca	Pieza	1
202	Navaja para tablarroca (no retráctil)	Pieza	1
203	Pinzas de presión para sujetar metales	Pieza	1
204	Atomillador alámbrico marca Dewalt	Pieza	1
205	Tijeras de aviador	Pieza	1
206	Pistola de impacto calibre 22 dx 38m	Pieza	1
207	Juego de Varillas destapacaños.	Pieza	1
208	Llave inglesa de 2 5/8	Pieza	1
209	Juego de desarmadores aislados de 6 piezas	Pieza	1
210	Pistola para silicon caliente	Pieza	1
211	Puntas Phillips PH 2 un juego	Pieza	1
212	Juego de limas para cerrajero de 6 piezas	Pieza	1
213	Cuchara de albañil #5	Pieza	1
214	Radio de comunicación nextel	Pieza	2

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del **Invitado**.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del **Invitado**.

FORMATO g)
(hoja 1)

Escrito de interés en participar en la Invitación

En representación de (o por mi propio derecho): _____ expreso mi interés de participar en la convocatoria al Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: _____ convocada por **BANOBRAS**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme (o los de mi representado) _____ para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico: (En su caso)	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma	
Relación de accionistas.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)	
Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:	
Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

FORMATO g)
(hoja 2)

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria

Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: _____



Nombre de la Empresa o Licitante: _____

PREGUNTAS:

(EN CADA UNA DE SUS PREGUNTAS DEBERÁ INDICAR A QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE, Y ENUMERARLAS CONSECUTIVAMENTE):

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 1:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 2:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 3:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 4:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No.5:

FIRMA

Nombre del representante legal:

Nota: Estas aclaraciones deberán entregarse junto con el escrito de participación **veinticuatro horas antes** del horario del acto programado para la junta de aclaraciones.

El área contratante verificará que los documentos a que se refiere el capítulo VI cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho del área contratante para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la **Ley** o en el **Reglamento**.

En caso de que el área contratante tenga conocimiento de alguna denuncia o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un Invitado en sus proposiciones, se atenderá conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV del **Reglamento**.

Capítulo IX
Anexos

Se adjuntan a la convocatoria los siguientes anexos:

Número de Anexo	Descripción
1)	Descripción del Servicio.
2)	Modelo de contrato que registrá para el Invitado que resulte ganador.
3)	artículo 32D, regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada el 28 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, (anexo 2)

Capítulo X
Disposiciones Generales.

- X.1 Para la Integración de la documentación legal y la elaboración de las proposiciones se atenderá lo siguiente:
- X.1.2 La Información solicitada deberá presentarse sin tachaduras, ni enmendaduras.
 - X.1.3 La proposición económica se presentará en pesos mexicanos.
 - X.1.4 Las contribuciones o cualquier otro concepto que se derive del contrato respectivo, serán a cargo del **proveedor**; **BANOBRAS** únicamente cubrirá el importe al **I. V. A.**
 - X.1.5 El domicilio señalado en la proposición del **Invitado** será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley** y este **Reglamento**. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por **BANOBRAS**, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.
 - X.1.6 **BANOBRAS** toma en cuenta en la presente convocatoria las recomendaciones previas que en su caso emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que no se establecen requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, o bien que sean imposibles de cumplir.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**.

- X.2 Para los **Invitados** que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de **CompraNet**, se atenderá lo siguiente:
- X.2.1 Atender para su registro en **CompraNet**, lo establecido en las disposiciones emitidas por la **SFP** publicadas en la dirección www.compranet.gob.mx.
 - X.2.2 Certificar sus medios de identificación electrónica.
 - X.2.3 Incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que establece la **SFP**.
 - X.2.4 Elaborar sus propuestas en formato PDF con permisos de lectura e impresión. (Se recomienda que estén compactados con extensión EXE).
 - X.2.5 Generar los sobres mediante el uso de tecnologías que guarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.
 - X.2.6 Identificar preferentemente cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de licitación y número de página. (No es necesario que las hojas sean membretadas).
 - X.2.7 Identificar la documentación solicitada en esta convocatoria, así como las proposiciones, mediante el nombre del archivo "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras**".
 - X.2.8 Concluir el envío de sus proposiciones incluyendo la documentación distinta a éstas, que haya sido requerida por medios electrónicos, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - X.2.9 El **Invitado** no revocará su participación como proveedor electrónico, esto es, que si empieza su participación como **Invitado** electrónico, deberá de continuar de esta forma.
 - X.2.10 Asistir, en su caso a los diferentes actos derivados de la convocatoria al procedimiento.
- X.3 Para los **Invitados** que opten por presentar sus proposiciones en forma presencial, se atenderá lo siguiente:
- X.3.1 Firmar autógrafamente la proposición por el Representante Legal del licitante en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica esto no será motivo para desecharla.
 - X.3.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. (Ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etc.). Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el

Invitado. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no será motivo para desechar la proposición.

- X.3.3 Entregar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la documentación distinta a estas propuestas podrá entregarse, a elección del **Invitado**, dentro o fuera del sobre que contenga dichas proposiciones.
- X.3.4 De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de **CompraNet**, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, **DEBERÁN ANEXAR DENTRO DEL SOBRE CERRADO, UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESCANEADAS EN PDF**, esta información deberá ser la misma que presentan en forma documental, la presentación deberá ser en archivos individuales identificados con el nombre de los requisitos solicitado en la invitación.

Capítulo XI **Eventos concursales**

XI.1 Junta de aclaraciones.

El acto de la junta de aclaraciones se realizará el **15 de febrero de 2013, a las 11:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio **Santa Fe**, siendo optativa la asistencia de los **Invitados** a la reunión.

Los **Invitados** deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la presente convocatoria al procedimiento, dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del **Reglamento**; si no presentan este escrito, **BANOBRAS** les permitirá el acceso a este evento en calidad de observadores. "Podrán utilizar el **FORMATO g)**".

Los **Invitados** que pretendan formular aclaraciones a los aspectos contenidos en esta convocatoria, podrán enviarlas a través de **CompraNet**, o entregarlas personalmente en el **área contratante**, ubicada en el **edificio Santa Fe**, primer piso, debiendo incluir el escrito citado en el párrafo anterior, a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programada para el acto de la junta de aclaraciones, las aclaraciones que se reciban fuera de este tiempo, o no se entreguen junto con el escrito referido, no serán contestadas.

Los **Invitados** que no presenten preguntas podrán entregar el escrito previsto en el segundo párrafo, dentro o fuera del tiempo señalado en el párrafo anterior, o al inicio de la junta de aclaraciones y sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé **BANOBRAS** en la mencionada junta.

BANOBRAS tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los **Invitados**, la que indique el sello de recepción del **área contratante** y, tratándose de las solicitudes a través de

CompraNet la hora que registre el sistema a la hora de su envío; en el caso de los **Invitados** que presenten sus solicitudes de manera presencial, acompañarán una versión electrónica de la misma, cuando sea en un medio físico éste le será devuelto al **Invitado** en este evento.

Las solicitudes de aclaración deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con lo puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por **BANOBRAS**.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, **BANOBRAS** publicará en este caso, la fecha del diferimiento en **CompraNet**.

Se levantará el acta respectiva, la cual será leída en voz alta por servidor público de **BANOBRAS**; cualquier modificación que se derive como consecuencia de esta junta de aclaraciones, formará parte integrante de esta convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los **invitados** en la elaboración de sus proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis de la **Ley**, y 45 y 46 del **Reglamento**.

XI.2.- Recepción de proposiciones.

La entrega de las proposiciones podrá efectuarse el día **21 de febrero de 2013, de las 09:00 a las 11:00 horas**, en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Edificio Santa Fe, primer piso, o bien al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

XI.3 Presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tendrá verificativo el **21 de febrero de 2013, a las 11:00 horas**, en la sala de licitaciones, planta baja del edificio **Santa Fe**.

A partir de la hora señalada para el inicio de este acto de presentación y apertura de proposiciones, **BANOBRAS** no permitirá el acceso a ningún **Invitado**, ni observador, o servidor público ajeno al mismo.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

En caso de no presentarse como mínimo tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, se podrá optar por continuar con este procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, se podrá adjudicar el contrato si el licitante reúne las condiciones requeridas en este procedimiento, de conformidad con del artículo 43, fracción III segundo párrafo de la **Ley**.

El **área contratante** procederá en primer término a la apertura de los sobres cerrados que contenga las propuestas recibidas en forma presencial.

Posteriormente se registrará en **CompraNet** a los **Invitados** que participan en forma presencial, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de **CompraNet**, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se incorporarán en **CompraNet** las propuestas técnicas y económicas de los **Invitados** que presentaron sus propuestas en forma presencial, para lo cual **deberán adjuntar en el sobre cerrado un dispositivo electrónico que contenga sus proposiciones escaneadas en formato PDF de la misma información que presentaron en forma documental**, la cual deberán estar integrada por archivos individuales identificados con los nombres de cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria (ejemplo: de los documentos solicitados en el Capítulo VI "*Documentos y datos que deben presentar los licitantes*", el nombre del archivo individual sería "documento 1", el siguiente nombre del archivo individual sería "documento 2" y así sucesivamente hasta integrar todos los requisitos solicitados en la convocatoria y en el Anexo 1).

Concluido este proceso se procederá a la apertura de las propuestas recibidas a través de **CompraNet**.

En el supuesto de que por causas ajenas a la voluntad de la **SFP**, y a la plataforma **CompraNet 5.0** se susciten fallas técnicas en la infraestructura de la plataforma, se prorrogaran los plazos y términos que hubieran sido afectados en este procedimiento al menos por un período igual al de la duración de la suspensión; **BANOBRAS** solicitará a la Unidad de Contrataciones Públicas de la **SFP**, la realización de los ajustes necesarios en la plataforma **CompraNet 5.0**, de acuerdo a los criterios establecidos en el oficio núm. UNCP/309/NC/0389/2011 emitidos por dicha Secretaria el día 30 de mayo de 2011, de conformidad con el artículo 7 primer párrafo de la **Ley**.

Asimismo, los **Invitados** admitirán que se tendrán por no presentadas sus proposiciones y demás documentación requerida cuando el archivo electrónico no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **BANOBRAS**.

En este acto se hará constar únicamente la documentación que presentó cada uno de los **Invitados**, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, Fracción III, 34, 35, 43, Fracción II y 50 de la **Ley**, y 47, 48 y 50 del **Reglamento**.

XI.4 Fallo de la licitación.

El acto de fallo se realizará el **22 de febrero de 2013**, a las **11:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio Santa Fe, siendo optativa la asistencia de los licitantes a la reunión.

El fallo se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley,

XI.5 De las actas de los procedimientos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo cuando este se realice en junta pública serán firmadas por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno o algunos de los asistentes reste validez o efectos a las mismas.

De estas actas se entregara copia a los asistentes, además de que se pondrán al finalizar dichos actos a disposición de los **licitantes** que no hayan asistido, en el área contratante, ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe. Asimismo se publicará en lugar visible un aviso sobre el lugar y horario en que pueden ser proporcionadas estas actas.

Las notificaciones a los **Invitados** respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**, lo que tendrá efectos de notificación, sustituyéndose con esto la notificación personal.

Capítulo XII **Garantías**

XII.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

El **Invitado** que resulte ganador o **proveedor** deberá presentar una garantía consistente en una fianza garantizando específicamente el correcto cumplimiento del contrato, por el 10% del monto total del contrato, sin considerar IVA; a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, la cual deberá presentarse dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta la conclusión de los servicios a entera satisfacción de **BANOBRAS**. El **proveedor** se obliga a mantener vigente dicha garantía, en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual y si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, o hasta aquella fecha en que **BANOBRAS**, hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato, en el entendido de que sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **BANOBRAS**, por medio de Representante Legal, previa solicitud por escrito del **proveedor** dirigida al área contratante.

XII.2.- Devoluciones de la Garantía.

La garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a solicitud por escrito del **proveedor**, por conducto del **área contratante** y previa conformidad a entera satisfacción del **área requirente** quien dará su autorización por escrito para que pueda ser cancelada la garantía correspondiente, por haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Capítulo XIII **Declaración del procedimiento desierto**

XIII.1 En caso de no presentarse como mínimo las tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, se podrá optar por declarar desierta esta invitación, de conformidad con la fracción III del artículo 43 de la Ley.

XIII. 2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cubran con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

Capítulo XIV

Rescisión, Terminación anticipada de los contratos y Suspensión de la prestación de los servicios

XIV.1.- Rescisión.

BANOBRAS podrá rescindir en cualquier momento los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el artículo 54 de la ley.

XIV.2.- Terminación anticipada de los contratos.

BANOBRAS podrá dar por terminados anticipadamente los contratos de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley y el artículo 102 del **Reglamento**, en los siguientes casos:

- cuando concurren razones de interés general.
- o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.
- o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP.

XIV.3.- Suspensión de la prestación de los servicios.

BANOBRAS podrá suspender la prestación de los servicios de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley y el artículo 102 del **Reglamento**, en los siguientes casos:

- Cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.
- Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **BANOBRAS** previa petición y justificación del proveedor, **BANOBRAS** reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los dos casos se pactara por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Capítulo XV
Penas convencionales

XV.1 Penas convencionales.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la **Ley**, y 95 del **Reglamento**, En caso de *atraso* por parte del **proveedor** en las fechas pactadas de entrega o de prestación del servicio establecido en el contrato, **BANOBRAS** aplicara al proveedor las penas convencionales que se describen en el numeral **VIII Penas Convencionales**, del anexo técnico (**Anexo 1**).

Los proveedores quedaran obligados ante **BANOBRAS** a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

XV.2 Deductivas:

BANOBRAS aplicará deducciones en la prestación del servicio conforme a lo indicado en el punto IX "*Deducciones al pago de los servicios con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que incurra el Proveedor*" del (**Anexo 1**), de la presente convocatoria.

ANEXO 1

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I. Descripción general

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada para que le proporcione los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F.", con personal capacitado, herramientas y el equipo necesarios para que realice los trabajos de cerrajería, aluminio, pintura, mecánica, plomería, electricidad y los relacionados con el mobiliario y equipo, así como todos aquellos que aseguren la adecuada conservación y funcionamiento de los bienes relacionados con la contratación, que le sean requeridos bajo demanda, por parte del personal designado por Banobras.

II. Alcance general del servicio

A continuación y de manera enunciativa, más no limitativa, se describe el alcance general de los servicios.

1. Los inmuebles relacionados con los servicios objeto de la contratación que se describen en el punto "III. Ubicación de los inmuebles de Banobras" de esta "Descripción del Servicio", se localizan en la Ciudad de México, D.F.
2. El Proveedor debe proporcionar, dentro del período de formalización del contrato de prestación de servicios, una relación que contenga la siguiente información de cada una de las personas que vaya a asignar a los servicios de Banobras:
 - 2.1. Nombre completo
 - 2.2. Fotografía reciente
 - 2.3. Domicilio particular
 - 2.4. Inmueble de asignación a dónde proporcionará el servicio
 - 2.5. Horario de asignación al servicio

El Proveedor debe mantener actualizada esta relación durante la vigencia del contrato con cualquier incidencia que la modifique.

3. El Proveedor, como parte de los servicios, debe asignar a cada uno de los inmuebles relacionados con el objeto de la contratación, el número de elementos que se indican en el punto **"IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación de los servicios"** de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que en el mismo se indican. El Proveedor debe hacer esta asignación a partir del día 23 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013.
4. El Proveedor, como parte de los servicios, debe asignar a cada uno de los inmuebles relacionados con el objeto de la contratación, el número de supervisores que se indican en el punto **"IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación de los servicios"** de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que en el mismo se indican. El Proveedor debe hacer esta asignación a partir del día 23 de febrero de 2013.

Banobras, por conducto del Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien éste designe, hará del conocimiento del Proveedor a la persona o personas que fungirán como su enlace para efectos de supervisar la correcta y oportuna prestación de los servicios, la ejecución de las rutinas y trabajos que se indican en el punto **"V. Rutinas y trabajos de los servicios"** de esta "Descripción del Servicio", así como para la conciliación de los reportes, notificaciones y demás incidencias de dichos servicios.

5. El personal del Proveedor, debe registrar su entrada y salida en el inmueble de su asignación, a través de los medios que Banobras destine para tales efectos.
6. El Proveedor debe cubrir, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a las de haber dado inicio el turno, las inasistencias de su personal, incluyendo las incidencias por vacaciones, incapacidad o las derivadas de cualquier otro evento.
7. El Proveedor debe remplazar, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a las de haber dado inicio el turno, al personal que Banobras le rechace por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en esta "Descripción del Servicio" y/o por considerar que le representa algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.
8. El personal que destine el Proveedor para cubrir las inasistencias y/o el remplazo que le solicite Banobras, debe corresponder al Oficio de aquel que cubre y/o remplace.
9. El personal que asigne el Proveedor a los servicios de Banobras, tiene prohibido dejar las instalaciones de su asignación, sin la autorización por escrito del supervisor designado por la empresa a cada uno de los inmuebles relacionados con el objeto de la contratación.

El Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, a través de quien éste designe, proporcionará al Proveedor el formato para que el supervisor designado por este último emita la autorización de salida que se indica en el párrafo anterior.

10. El Proveedor, como parte de los servicios, debe realizar la transferencia física del personal, herramientas y/o de los equipos que le solicite Banobras por escrito, a través del Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien éste designe, para que se realicen los trabajos temporales en los

inmuebles del propio Banobras que se ubican en la Ciudad de México, D.F. y en su horario de labores, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la petición.

11. El Proveedor, como parte de los servicios, debe proporcionarle a su personal asignado, cuando menos, un uniforme nuevo y completo al inicio de la vigencia del contrato.
12. El uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camisola, pantalón y calzado con protección metálica frontal y posterior y tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa a la que pertenece.
13. El personal debe portar su uniforme completo durante su estancia en el inmueble de su asignación o transferencia.
14. El Proveedor, como parte de los servicios, debe mantener en el Edificio Santa Fe, las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de las rutinas y trabajos, cuya cantidad, características generales y stock durante la vigencia del contrato, se indican en el punto "**VI. Herramientas y equipo requeridos**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 23 de febrero de 2013.
15. Las herramientas y equipo que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios, deben encontrarse en condiciones de operación permanente y, este último, contar con dispositivos y/o sistemas para el ahorro de energía eléctrica. El Proveedor debe remplazar la herramienta y/o el equipo que le solicite por escrito el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien éste designe, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la petición.
16. El Proveedor, como parte de los servicios, debe realizar, a través de su personal asignado a los inmuebles relacionados con la contratación, los trabajos y rutinas, conforme a las frecuencias, plazos, términos y condiciones que se indican en el punto "**V. Rutinas y trabajos de los servicios**" de esta "Descripción del Servicio".
17. El personal que asigne el Proveedor a los servicios de Banobras, debe atender los reportes de servicio que, a través de las Órdenes Trabajo, le haga el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien éste designe.
18. El Proveedor se obliga, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional para Banobras, a darle a cada una de las personas que asigne a la prestación de los servicios del propio Banobras, cuando menos, las prestaciones consignadas en la legislación, reglamentación y normatividad en materia laboral y de seguridad social.
19. El Proveedor debe contar con una póliza de responsabilidad civil, para que de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de Banobras, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación de los servicios del propio Banobras. Esta póliza debe estar vigente durante el período de tiempo de la relación contractual.

Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio mencionados en el párrafo anterior, se hará a través de un avalúo, que será a la costa del

Proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de alguna conducta ilícita, Banobras dé parte a la autoridad competente.

III. Ubicación de los inmuebles de Banobras

Nombre del Inmueble	Ubicación
Edificio Santa Fe	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
Centro de Desarrollo Infantil	Calle Mitla 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.

Banobras informa que la población fija diaria de estos inmuebles, al momento de la celebración del procedimiento de contratación de estos servicios, se estima en 1,000 (un mil) personas, la mayor parte de las cuales se ubica en el Edificio Santa Fe.

IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación de los servicios.

Nombre del Inmueble	Elementos Requeridos	
Edificio Santa Fe	Supervisor	1
	Oficial	3
	Ayudante	5
Centro de Desarrollo Infantil	Oficial	1
Total de elementos:	Supervisor	1
	Oficial	4
	Ayudante	5

El Salario Quincenal que oferte el Elemento, de acuerdo a su actividad y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Supervisor	\$5,000.00
Oficial Electricista	\$3,200.00
Oficial Plomero	\$3,200.00
Oficial Tablarroquero y Carpintero	\$3,200.00
Ayudante General	\$2,500.00

Nota: El Salario Quincenal del Elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto

Ejemplo: (Sueldo Quincenal de la Actividad del Elemento + Prestaciones Obrero – Patronales y de Seguridad Social – Impuestos).

1. Para efectos de estos servicios, los días, turnos y horarios por Oficio, son los siguientes:

Oficios Requeridos	N° de Elementos	Horario Requerido
Supervisor	1	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 Hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.
Oficial Electricista	2	1 de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 Hrs 1 de Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 Hrs Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.
Oficial Plomero	1	Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 Hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.
Oficial Tablaroquero y Carpintero	1	Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 Hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.
Ayudante General	3	Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 Hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.
Ayudante General	2	Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 Hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 Hrs.

El turno de los sábados debe ser cubierto por la totalidad del personal asignado por el Proveedor a la prestación de los servicios de Banobras.

2. Los horarios antes mencionados, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, los cuales serán convenidos entre el supervisor designado por el Proveedor al Edificio Santa Fe y el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien éste designe.
3. El personal que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios de Banobras, dentro de los primeros 6 (seis) días hábiles, contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, debe pasar a la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia, para su registro y expedición del medio que les permita el acceso a las instalaciones del propio Banobras.
4. El personal que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios, debe portar en un lugar visible y durante su permanencia en el inmueble de asignación o transferencia, el medio de acceso que se indica en el párrafo anterior.
5. El personal que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios, debe observar un comportamiento correcto y decoroso; conducirse con cortesía y amabilidad; debe presentarse aseado y guardar respeto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignado, así como hacer un uso adecuado del mobiliario y equipo.
6. El personal que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios, tiene estrictamente prohibido realizar favores personales a los trabajadores de Banobras, así como a toda persona que se encuentre en las instalaciones del inmueble de su asignación.
7. El personal que asigne el Proveedor a la prestación de los servicios, debe observar las medidas de seguridad y protección civil que le indique el Titular de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia de Banobras, o bien, quien éste designe.
8. Uno de los elementos asignados por el Proveedor al Edificio Santa Fe, debe tener licencia para conducir, la cual tendrá que estar vigente durante la relación contractual.

V. Rutinas y trabajos de los servicios

1. Rutinas

Periodicidad y Frecuencia	Rutinas del Servicio
Diario De 08:00 a 08:30 Hrs.	Revisar instalaciones eléctricas; bombas de agua, contra incendio y de achique.
Diario De 08:00 a 08:30 Hrs.	Revisar niveles de agua potable en cisterna y de aceite y diesel en plantas de emergencia.
Diario De 08:00 a 20:00 Hrs.	Atención de reportes.
Diario De 09:00 a 10:00 Hrs.	Revisar y cambiar luminarias de diferentes tipos, en su caso.
Diario De 10:00 a 15:00 Hrs.	Lubricar y realizar limpieza general y mantenimiento preventivo a equipos; tomar lecturas de amperaje en motores.
Diario De 15:00 a 20:00 Hrs.	Realizar mantenimientos preventivos y recorridos de verificación de funcionalidad a equipos.
Diario De 15:00 a 20:00 Hrs.	Realizar limpieza general al cuarto de máquinas, bodega y taller.

Banobras informa que, al momento de celebrar el procedimiento de contratación, cuenta con tres plantas para el suministro emergente de energía eléctrica, ubicadas en el Edificio Santa Fe.

2. Trabajos

2.1. Plomería.-Asegurar la adecuada conservación y el correcto funcionamiento de las instalaciones hidráulicas, sanitarias (WC, lavabos, red de distribución de agua potable y de riego, así como para el desalojo de aguas residuales). Revisar la tubería de alimentación de agua, equipos, accesorios, conexiones y válvulas, así como la tubería de drenajes y en su caso, realizar su desazolve y los demás trabajos de la plomería que sean requeridos por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien éste designe.

2.2. Mecánica.-Asegurar la conservación y el correcto funcionamiento de la herrería, cancelería, carpintería y el mobiliario y equipo de oficina, a través de su revisión, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros: mobiliario modular de oficinas; puertas y cancelería metálica, de aluminio y madera; sillería de diversos tipos y materiales; accesorios de oficina y didácticos (pizarrones, pintarrones, etc.); toalleros, jaboneras, repisas; en caso de ser necesario, realizar su remplazo; nivelación de bombas y motores, así como todos los trabajos que sean requeridos para la conservación y correcto funcionamiento del mobiliario, equipo, bombas y motores; inclusive el movimiento del mobiliario y equipo dentro del inmueble o entre los relacionados con el objeto de la contratación, así como los demás trabajos relacionados que sean requeridos por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien éste designe.

2.3. Pintura.-Aplicar pintura general a todas las instalaciones objeto de la contratación, inclusive la de sus zonas perimetrales con el igualado de colores; barnices en maderas; impermeabilizado, resanado, emboquillado, enyesado, empastado de paredes, tirol y los demás trabajos relativos a la pintura que sean requeridos por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien éste designe.

2.4. Albañilería.-Reponer mosaicos, zoclos, azulejos, losetas, etc.; reparar los daños en paredes, techos, lozas, domos, muretes, jardineras, guarniciones

y los trabajos de la albañilería que sean requeridos por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien este designe.

- 2.5. **Aluminio, herrería y plafonería.**-Reparar el aluminio, la herrería y la plafonería de los inmuebles relacionados con objeto de la contratación, tales como: plafones, cancelería, puertas, ventanas, stand's, letreros (incluye su instalación y remplazo) señalamientos en áreas interiores y exteriores y los demás trabajos relacionados con el aluminio, la herrería y la plafonería que sean requeridos por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien éste designe.
- 2.6. **Electricidad.**-Realizar todos los trabajos relacionados con la electricidad para asegurar la conservación y adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas de Banobras; inclusive apoyar para habilitar el suministro eléctrico emergente, en caso de alguna contingencia, así como en el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo especializado con que cuenta Banobras para la generación y distribución eléctrica y de acondicionamiento de aire acondicionado.
- 2.7. **Tablaroca.**-Realizar el mantenimiento correctivo (reparación, ajuste, nivelación, etc.) de la tablaroca instalada en los inmuebles de Banobras relacionados con el objeto de la contratación, inclusive el remplazo de aquella que por sus características y/o estado físico de conservación no resulte de utilidad para el cumplimiento de los fines de su instalación.

3. Registro de los servicios

- 3.1. El personal asignado por el Proveedor a los servicios de Banobras, debe registrar en la Bitácora los trabajos realizados durante su permanencia en el inmueble de su asignación, así como aquellos que haya tenido que hacer de manera temporal en uno distinto a éste.
- 3.2. El registro incluye los trabajos realizados para el cumplimiento de las rutinas y para la atención de las Órdenes de Trabajo, en las que de ser el caso, se dejará constancia de los materiales, suministros, refacciones, partes y/o accesorios solicitados a Banobras y los finalmente proporcionados por éste para la conclusión de las rutinas y/o trabajos.
- 3.3. El supervisor asignado por el Proveedor al Edificio Santa Fe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de la conclusión de cada mes, debe hacer entrega al Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, a quien éste designe, de la Bitácora y Órdenes de Trabajo atendidas y cerradas, para su guarda y custodia con la aceptación de los servicios del mes que corresponda.

Banobras proporcionará al personal asignado por el Proveedor a los servicios, los materiales, suministros, partes, refacciones, componentes y/o accesorios necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos, previa solicitud por escrito que le formule el supervisor a cuyo cargo se encuentre la coordinación de los trabajos a realizar. Se reitera que este supervisor deberá dejar constancia de la solicitud y consumo de estos bienes en la Bitácora, la que junto con la Orden de Trabajo, en su caso, debe entregar conforme a lo establecido en el numeral 3.3. anterior.

Banobras podrá requerir que un elemento con licencia para conducir, le auxilie en el traslado de los materiales, suministros, partes, refacciones, componentes y/o accesorios necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos que se indican en el párrafo precedente.

VI. Herramientas y Equipo requerido

El Proveedor, como parte del servicio, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 23 de febrero de 2013, debe mantener en stock permanente, en el Edificio Santa Fe, el siguiente equipamiento y herramientas para la correcta ejecución del servicio:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aceitera	Pieza	2
2	Amperímetro de gancho marca Amprobe.	Pieza	2
3	Arco con segueta a 12" profesional	Pieza	2
4	Armadillo con espiral	Equipo	1
5	Arneses con cinturón	Pieza	5
6	Autocle a 1/2" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
7	Autocle a 3/8" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
8	Bandola de cuero	Pieza	2
9	Barreta con talacho, redonda, 6.0 kg.	Pieza	2
10	Barreta de punta de 11.50 kg.	Pieza	1
11	Barreta de punta de 7.35 kg.	Pieza	1
12	Barreta de uña, trabajo pesado, ovalada, 3.0 kg.	Pieza	1
13	Barreta sacaclavos del # 1.	Pieza	2
14	Berbiquí de 12", tipo matraca, muela universal	Pieza	1
15	Bieldo mango "Y", 4 dientes y mango de 30"	Pieza	1
16	Bomba sumergible de 3.0 hp.	Pieza	1
17	Boquilla para soplete de gas (bote)	Pieza	2
18	Botas de hule color negro	Pieza	5
19	Broca alta velocidad para acero de 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 11/64, 3/16 y 13/64"	Juego	2
20	Broca para concreto de 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4, 7/8 y 1"	Juego	2
21	Brocas berbiquí tipo Irwin de 1/4" a 1" (13 piezas)	Juego	1
22	Brocas de barril de 7/8 a 3"	Juego	1
23	Brocas planas o de manita de 1/4 a 1 1/2" (12 piezas)	Juego	1
24	Brochas (5 piezas)	Juego	5
25	Caja para herramientas 19"x9"x3/4"	Pieza	2
26	Carcaza porta herramienta de cuero resistente	Pieza	5
27	Carda de copa (lisa) 5" Ø ext. de 1 1/8 y 1 1/4"	Pieza	2
28	Carda para esmeril 6" Ø ext. de 3/4, 13/16 y 1 1/8"	Pieza	2
29	Careta protectora transparente alto impacto	Pieza	2
30	Carretilla bastidor tubular de 8.0 ft.	Pieza	1
31	Casco protector dieléctrico	Pieza	5
32	Casco protector metálico	Pieza	5
33	Cautín tipo lápiz de 45 W	Pieza	1
34	Cautín universal tipo pistola de 140 W	Pieza	1
35	Cavador Hércules, agrícola de dos brazos	Pieza	1
36	Cepillo de alambre con mango 4x16 hilteras	Pieza	2
37	Cepillo para carpintero liso #6	Pieza	1
38	Chancla para carpintero de corte de 1 5/8"	Pieza	1
39	Cinzel de corte frío de 7/8"x12"	Pieza	4
40	Cochinita p/gas de 2 kg.	Pieza	1
41	Cochinita p/gas de 4 kg.	Pieza	1
42	Compresor para aire de 3.0 hp con tanque de 20.0 gal.	Equipo	1
43	Cortador de azulejo de 43 cm. con cuchillas de 6, 10 y 18 mm.	Pieza	1
44	Cortador de tubo y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	Juego	1
45	Cortador de vidrio de 5", cuchilla de 6.5 mm Ø.	Pieza	1
46	Cortapernos de 12"	Pieza	1
47	Cortapernos de 36"	Pieza	1
48	Cuchara para albañil #10, forjada una pieza	Pieza	2
49	Cuña acero 4 x 5"	Pieza	3
50	Cuña para concreto hexagonal de 1"x40 cm.	Pieza	1
51	Cuña para concreto hexagonal de 3/4"x30 cm.	Pieza	1
52	Desarmador de caja 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16 y 1/2" (6 piezas)	Juego	1
53	Desarmador de cruz	Pieza	12
54	Desarmador de cruz para berbiquí	Juego	1
55	Desarmador de golpe 5/16"x8"	Pieza	2
56	Desarmador plano	Pieza	12
57	Disco para desbaste metálico de 9"	Pieza	1
58	Doblador de tubo	Pieza	1

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
59	Escalera de extensión de 28 ft.	Pieza	1
60	Escalera de tijera de 5 peldaños	Pieza	1
61	Escalera de tijera de 7 peldaños	Pieza	1
62	Escochebre para recta de 10"	Pieza	2
63	Escuadra de cantero de 24"	Pieza	1
64	Escuadra de carpintero de 12"	Pieza	1
65	Escuadra de combinación de 12"	Pieza	1
66	Escuadra falsa de 8"	Pieza	1
67	Esmeriladora angular de 4" y 9"	Pieza	1
68	Espátula profesional de 2 1/2", 4", 5" y 12"	Pieza	3
69	Extensión eléctrica de 10 m.	Pieza	2
70	Extensión eléctrica de 20 m.	Pieza	2
71	Extensión eléctrica de 30 m.	Pieza	2
72	Extractor de 8 quijadas y 10 ton.	Juego	1
73	Extractor de baleros	Pieza	1
74	Extractor de poleas de 1/2"x12 h/in.	Pieza	1
75	Extractor de poleas de 3/4"x10 h/in.	Pieza	1
76	Extractor de tornillos, ac-cromo-molibdeno (6 piezas)	Juego	1
77	Flexómetro alto impacto de 3.0 m.	Pieza	2
78	Flexómetro alto impacto de 5.0 m.	Pieza	2
79	Formones de 1/2, 3/4 y 1" (3 piezas)	Juego	1
80	Gafa de seguridad	Pieza	2
81	Ganzúas para cerrajero	Juego	2
82	Gariopa de # 6	Pieza	2
83	Goggles (lentes de seguridad) de policarbonato y PVC	Pieza	5
84	Grasera de 14oz con extensión flexible	Pieza	1
85	Grifa de 2 bocas de 1/2"	Pieza	1
86	Guante de cuero para electricista	Juego	5
87	Guante de hule alta resistencia	Juego	5
88	Guantes de carmaza	Juego	5
89	Guantes de hule	Juego	5
90	Hacha tipo Boy de 2.5 lb.	Pieza	2
91	Impermeable con capucha	Pieza	5
92	Lámpara de mano	Pieza	3
93	Lavadora a presión a 127 VCA y 500 psi.	Equipo	1
94	Lentes de seguridad claros	Pieza	5
95	Lentes para sombra 5.0	Pieza	5
96	Lima media caña bastarda de 1/2" x 6"	Pieza	2
97	Lima media caña bastarda de 1" x 10"	Pieza	2
98	Limatón cuadrado de 1/4" x 8"	Pieza	2
99	Limatón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2
100	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	1
101	Liana de 11"x5" lisa	Pieza	1
102	Llave de gas cromada de 7/8"	Pieza	2
103	Llave de plomero de 12" cromada	Pieza	2
104	Llave española de 1/2"	Pieza	2
105	Llave española de 11/32"	Pieza	2
106	Llave española de 3/16"	Pieza	2
107	Llave española de 3/8"	Pieza	2
108	Llave española de 5/16"	Pieza	2
109	Llave española de 5/8"	Pieza	2
110	Llave española de 7/16"	Pieza	2
111	Llave española de 7/32"	Pieza	2
112	Llave española de 9/16"	Pieza	2
113	Llave española de 9/32"	Pieza	2
114	Llave milimétrica de 10 mm.	Pieza	2
115	Llave milimétrica de 11 mm.	Pieza	2
116	Llave milimétrica de 12 mm.	Pieza	2
117	Llave milimétrica de 13 mm.	Pieza	2
118	Llave milimétrica de 14 mm.	Pieza	2
119	Llave milimétrica de 15 mm.	Pieza	2
120	Llave milimétrica de 16 mm.	Pieza	2
121	Llave milimétrica de 17 mm.	Pieza	2
122	Llave milimétrica de 18 mm.	Pieza	2
123	Llave milimétrica de 19 mm.	Pieza	2
124	Llave milimétrica de 4 mm.	Pieza	2
125	Llave milimétrica de 5 mm.	Pieza	2
126	Llave milimétrica de 6 mm.	Pieza	2
127	Llave milimétrica de 7 mm.	Pieza	2
128	Llave milimétrica de 8 mm.	Pieza	2
129	Llave milimétrica de 9 mm.	Pieza	2
130	Llave mixta de 1/2"	Pieza	2
131	Llave mixta de 1/4"	Pieza	2
132	Llave mixta de 11/32"	Pieza	2
133	Llave mixta de 3/16"	Pieza	2
134	Llave mixta de 3/8"	Pieza	2
135	Llave mixta de 5/16"	Pieza	2
136	Llave mixta de 7/16"	Pieza	2
137	Llave mixta de 7/32"	Pieza	2

g

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
138	Llave mixta de 9/16"	Pieza	2
139	Llave mixta de 9/32"	Pieza	2
140	Llave stillson de 14"	Pieza	1
141	Llave stillson de 18"	Pieza	1
142	Llave stillson de 24"	Pieza	1
143	Llave stillson de 36"	Pieza	1
144	Llaves de estrías de 3/8x7/16, 1/2x9/16, 5/8x11/16, 3/4x7/8 y 15/16x1" (5 piezas)	Juego	1
145	Llaves hexagonales Allen milimétricas de 3/64 a 3/8" (13 piezas)	Juego	1
146	Llaves hexagonales Allen standard de 1/16 a 3/8" (10 piezas)	Juego	1
147	Machuelo (10 piezas)	Juego	1
148	Maneral articulado de 1/2"	Pieza	1
149	Maneral para machuelo de cruz	Pieza	2
150	Maquina eléctrica duplicadora de llaves	Pieza	1
151	Maquina soldadura autógena, completa	Equipo	1
152	Maquina soldadura eléctrica, completa	Equipo	1
153	Marro de 12.0lb con mango de 36"	Pieza	1
154	Marro de 8.0lb con mango de 12 3/8"	Pieza	2
155	Martillo de bola de 12 oz.	Pieza	1
156	Martillo de bola de 16 oz.	Pieza	1
157	Martillo de uña de 16 oz.	Pieza	2
158	Mascarilla cubre polvo	Pieza	10
159	Mascarilla para químicos tóxicos	Pieza	10
160	Matraca de servicio de 1/2"	Pieza	2
161	Multímetro digital Fluke modelo 175 o 177 o 179	Pieza	2
162	Navaja uso industrial multiusos de 7"	Pieza	2
163	Navaja uso industrial tipo Cutter standard	Pieza	2
164	Nivel de mano de 12"	Pieza	2
165	Pala cuadrada mango corto tipo "Y"	Pieza	1
166	Pala cuadrada tipo europeo mango corto tipo "Y"	Pieza	1
167	Perico ajustable pavonado de 12"	Pieza	2
168	Piedra para asentar	Pieza	1
169	Pinza de cadena modelo 20R	Pieza	1
170	Pinza de chofer modelo PCH-10	Pieza	2
171	Pinzas de corte diagonal del # 6	Pieza	2
172	Pinzas de electricista profesional modelo 201-9	Pieza	2
173	Pinzas de presión mordaza curva modelo 10C	Pieza	2
174	Pinzas de presión mordaza recta modelo 10R	Pieza	2
175	Pinzas de punta del # 8	Pieza	2
176	Pistola calafateadora para cartucho standard	Pieza	2
177	Pistola eléctrica para silicón, 5/16" de 12W	Pieza	1
178	Pistola para pintar cromada con capacidad de 1.0 l.	Pieza	1
179	Prensa de cadena con triple	Pieza	1
180	Prensa troquelada 12"	Pieza	2
181	Prensa troquelada de 8"	Pieza	2
182	Protector facial transparente de 12x8"	Pieza	2
183	Punta tipo Cuadro de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
184	Punta tipo Hexagonal de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
185	Punta tipo Pozidriv de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
186	Radios de comunicación tipo motorola GP350 (por inmueble)	Pieza	2
187	Regla metálica de 30 cm.	Pieza	2
188	Remachadora pop	Pieza	2
189	Remachadora tipo acordeón	Pieza	1
190	Serrote diamante de costilla de 14"	Pieza	2
191	Sierra caladora de 75 mm	Pieza	1
192	Sierra circular de 8 1/4"	Pieza	1
193	Soga de 1/2" de Ø	mts	100
194	Taladro con broquero 3/8"	Pieza	2
195	Taladro roto martillo de 1/2"	Pieza	2
196	Taraja de pña con peines de 1/2 a 2"	Pieza	1
197	Tenaza (pinza) del # 8	Pieza	2
198	Tijera a una mano forjada de 14" para corte de lámina	Pieza	1
199	Tijera a una mano forjada de 14"	Pieza	2
200	Zapapico de 5.0 lb.	Pieza	2
201	Atornillador inalámbrico de 18 volts (De Walt) para tablarroca	Pieza	1
202	Navaja para tablarroca (no retráctil)	Pieza	1
203	Pinzas de presión para sujetar metales	Pieza	1
204	Atornillador alámbrico marca Dewalt	Pieza	1
205	Tijeras de aviador	Pieza	1
206	Pistola de impacto calibre 22 dx 36m	Pieza	1
207	Juego de Varillas destapacaños	Pieza	1
208	Llave inglesa de 2 5/8	Pieza	1
209	Juego de desarmadoras aislados de 6 piezas	Pieza	1
210	Pistola para silicon caliente	Pieza	1
211	Puntas Phillips PH 2 un juego	Pieza	1
212	Juego de limas para cerrajero de 6 piezas	Pieza	1
213	Cuchara de albañil #5	Pieza	1
214	Radio de comunicación nextel	Pieza	2

VII. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será del 23 de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

En caso de que durante este procedimiento de contratación y/o hasta la formalización del contrato se presente alguna Instancia de Inconformidad, Banobras no formalizará el contrato de prestación de servicios, hasta en tanto no tenga resolución firme emitida por autoridad competente, sin que el término de la vigencia del contrato tenga variación alguna

VIII. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará una pena convencional por el atraso en el inicio de los servicios, por causas imputables al Proveedor, consistente en el 100% (cien) por ciento del Precio Diario de los Servicios por cada día natural de atraso, cuyo monto de la pena no excederá de aquel que corresponda al de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

El Precio Diario de los Servicios, será el cociente que obtenga Banobras de la división del Precio Mensual de los Servicios adjudicado entre la constante 30, del resultado, en su caso, se tomará la parte entera y las dos primeras posiciones a la derecha del punto decimal.

Se reitera que el Proveedor debe proporcionar los servicios conforme a la adjudicación realizada a su favor, a partir del día 23 de febrero de 2013, para lo cual, también debe haber concluido con la asignación de los elementos requeridos en cada uno de los inmuebles relacionados con el objeto de la contratación, debidamente uniformados; así como con el stock de herramientas y equipo requerido por Banobras y lo ofertado en su Propuesta Técnica; Para dar por iniciados los servicios deberá cuando menos dar cumplimiento al 80% del personal requerido y al 100 % de la herramienta.

IX. Deduciones al pago de los servicios con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que incurra el Proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará deducciones al pago de los servicios del mes que corresponda con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el Proveedor en los siguientes supuestos:

Concepto de la Dedución	Dedución
1. Inasistencia de algún elemento asignado a los servicios, por la sustitución y/o transferencia de un elemento en un tiempo mayor a los 120 (ciento veinte) minutos siguientes a la hora de haber dado inicio el turno y/o solicitado su sustitución y/o transferencia.	El costo diario del salario real integrado de cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso.

<p>2. Por sorprender a algún elemento asignado a los servicios realizando favores personales a alguno de los trabajadores de Banobras y/o a cualquier otra persona del inmueble de su asignación.</p> <p>En este caso, Banobras podrá solicitar la sustitución del(os) elemento(s).</p>	<p>El costo diario del salario real integrado de cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso.</p>
<p>3. Porque un elemento abandone el inmueble de su asignación o transferencia sin contar con la autorización, por escrito, del supervisor.</p> <p>En este caso, Banobras podrá solicitar la sustitución del(os) elemento(s).</p>	<p>El costo diario del salario real integrado de cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso.</p>
<p>4. Porque alguno de los elementos asignados a los servicios no cuente con el uniforme y/o el uniforme no esté completo y/o el uniforme no cuente, cuando menos, con lo solicitado por Banobras y/o el uniforme no se encuentre en condiciones de servir.</p>	<p>El costo diario del salario real integrado de cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso.</p>
<p>5. Porque no se encuentre, de manera permanente, el stock de herramientas y equipo requerido, conforme a lo establecido en el punto "VI. Herramientas y Equipo requerido".</p>	<p>El costo diario del Precio de Venta del Servicio más un 3% por cada día natural de atraso.</p>

X. Forma de pago de los servicios

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará los pagos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente al mes de que se trate y a la entrega de la Constancia de Aceptación de los Servicios emitida por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales, de haber recibido los servicios en términos del contrato, de este documento "Descripción del Servicio" y a su entera satisfacción.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser en papel, debida y fiscalmente requisitada.

También la factura podrá presentarse digital, con los requisitos que se indican en el artículo 29, párrafos primero, tercero y octavo del Código Fiscal de la Federación.

Con la facturación del servicio mencionada, el Proveedor, por conducto de su Representante Legal, o bien, a través de quien éste designe por escrito al Titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras, deberá suscribir la conciliación de las incidencias de los servicios que, en su caso, se hayan presentado durante el mes objeto del pago, documento en el que también se establecerán expresamente las cantidades a penalizar y/o a deducir de dicha facturación, a través de la Nota de Crédito correspondiente.

Adicionalmente, el Proveedor debe atender a lo siguiente:

1. Con la facturación de cada uno de los meses, el Proveedor debe acreditar el pago quincenal realizado a cada uno de los elementos asignados a los servicios de Banobras, en su caso, la disminución y/o aumento proporcional del costo mensual de los servicios por el incremento o retiro de elementos.

Tratándose de servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, previamente acreditados y solicitados por escrito, a través del Representante Legal.

XIII. Propuesta Técnica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VI de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Técnica con lo siguiente:

1. Presentar en copia simple y original para cotejo de 2 (dos) contratos formalizados con sus respectivas cartas de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de servicios de características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.

El contrato debe hacer mención expresa de lo siguiente:

- 1.1. Objeto de la contratación
 - 1.2. Número de inmuebles objeto de los servicios
 - 1.3. Número de elementos asignados a cada inmueble
 - 1.4. Herramientas y equipo asignados por el Proveedor para el cumplimiento de los servicios.
 - 1.5. Descripción y alcance generales de los servicios
2. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con los conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el **Anexo "A"** de esta "Descripción del Servicio".
 3. Presentar en copia simple y original para cotejo, una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 90 (sesenta) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
 4. Presentar Propuesta Técnica, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante conforme al FORMATO f) de esta convocatoria.

XIV. Propuesta Económica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VI de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Económica con lo siguiente:

1. El Licitante debe cotizar, en pesos mexicanos, el Precio Mensual Integrado de los servicios, antes el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Salarios solicitados.

Nota(s): La facturación que expida el Proveedor debe hacer mención expresa a los siguientes datos:

- Mes al que corresponden los servicios de su emisión.
- Costo mensual adjudicado de los servicios.

XI. Otros aspectos

1. Banobras podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del Proveedor, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, respecto de su personal asignado a los servicios de Banobras, así como hacer del conocimiento a la autoridad competente, en su caso, el(os) incumplimiento(s) que pudiera llegar a determinar.

Para efectos de lo anterior, el Proveedor se obliga a proporcionar la documentación e información que le requieran por escrito los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o el de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de aquel en que haya recibido dicho requerimiento.

Nota: Puede ser causa para la rescisión administrativa del contrato, el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prestación, entero y/o informes administrativos de las prestaciones obrero – patronales y de seguridad social en el que pueda incurrir el Proveedor.

2. La adjudicación del contrato no limita al Proveedor para que cotice, en su caso, la necesidad de cualquier otro trabajo que concurse Banobras por no forme parte del alcance de dicha adjudicación.
3. Se informa que Banobras proporcionará al Proveedor un espacio cerrado en el Edificio Santa Fe, para la estancia de los elementos asignados a los servicios, así como para la guarda y custodia de sus herramientas y equipos durante la vigencia del contrato, el cual queda bajo su responsabilidad, por lo que Banobras no será responsable del extravío, sustracción y/o cualquier otro evento relacionado con los contenidos y por lo tanto, no hará indemnización alguna al Proveedor.

XII. Situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes.

Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presenten circunstancias económicas de tipo general como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o una reducción en el Precio Mensual Integrado de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, Banobras hará el reconocimiento de los incrementos o requerirá las reducciones, según corresponda, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

2. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado de los servicios en número y letra, desglosando conforme al FORMATO a) de esta convocatoria..
3. El salario quincenal que oferte el Licitante en su Propuesta Económica, por elemento y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Supervisor	\$5,000.00
Oficial Electricista	\$3,200.00
Oficial Plomero	\$3,200.00
Oficial Tablarroquero y Carpintero	\$3,200.00
Ayudante General	\$2,500.00

El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto; esto es, después del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.

4. Presentar Propuesta Económica, con firma autógrafa |del Representante Legal del Licitante conforme al FORMATO a) de esta convocatoria.

XV. Criterios para la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y causas expresas para su desechamiento, así como para la adjudicación del contrato.

1. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Técnica está elaborada conforme al FORMATO f) de esta convocatoria, o bien, contiene la información que en el mismo se requiere.		
2. La Propuesta Técnica se encuentra firmada, de manera autógrafa, por el Representante Legal del Licitante.		
3. La Propuesta Técnica contiene dos contratos formalizados por empresa y/o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, y acreditan la prestación de servicios objeto de esta contratación por el Licitante con características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.		
4. Cada uno de los contratos hacen mención expresa: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Objeto de la contratación 4.2. Número de inmuebles objeto de los servicios 4.3. Número de elementos asignados a cada inmueble 4.4. Herramientas y equipo asignados por el Proveedor para el cumplimiento de los servicios. 4.5. Descripción y alcance generales de los servicios 		
5. La Propuesta Técnica contiene copia simple y original para cotejo de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente para el ejercicio fiscal 2013.		
6. La Propuesta Técnica contiene carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios de Banobras, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con los conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación o		

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
adiestramiento suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, conforme al Modelo de Carta que se muestra en el Anexo "A" de esta "Descripción del Servicio", o bien, contiene los datos e información solicitada.		
7. La Propuesta Técnica contiene las 2 (tres) Cartas de Recomendación en las que expresamente se indique que el Licitante prestó o presta los servicios objeto de este procedimiento de contratación, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011.		
8. La Propuesta Técnica se encuentra con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante y elaborada conforme al FORMATO f) de esta convocatoria.		

2. Evaluación de las Propuestas Económicas

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Económica contiene la cotización del Precio Mensual Integrado de los servicios, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Salarios Quincenales solicitados.		
2. La Propuesta Económica se encuentra elaborada en Pesos Mexicanos.		
3. La Propuesta Económica contiene la cotización del Precio Mensual Integrado de los servicios en número y letra y desglosando conforme al FORMATO a) de esta convocatoria.		
4. La Propuesta Económica contiene la cotización de los Salarios Quincenales Netos iguales o superiores a los requeridos por Banobras, de acuerdo a la actividad de cada uno de los elementos requeridos, esto es, después del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.		
5. La Propuesta Económica se encuentra con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante y conforme al FORMATO a) de esta convocatoria.		

3. Causas para desechar las Propositiones Técnicas y/o Económicas

El incumplimiento a cualquiera de los aspectos sujetos de verificación que se indican en los numerales 1 y 2 precedentes, será motivo para desechar la Propuesta Técnica y/o la Propuesta Económica, según corresponda, por considerar que afecta la solvencia de dicha proposición, conforme a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, fracción IV de su Reglamento; y la equidad del procedimiento de evaluación de las proposiciones presentadas por los Licitantes a concurso.

4. Adjudicación del contrato

Conforme a lo previsto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferta el Precio Mensual Integrado de los Servicios más bajo.

FORMATO f)

Modelo para Presentar la Propuesta Técnica.

México, D.F., a _____ de _____ de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter nacional, número número del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional, se compromete a asignar personal, herramientas y equipo solicitados por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación, durante la vigencia del instrumento legal que corresponda:

A continuación, relaciono las herramientas y equipo que mi Representada oferta para cumplir con lo solicitado por Banobras en el punto "VI. Herramientas y Equipo requerido" y que de resultar adjudicado, mantendrá durante la vigencia de la relación contractual:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Acsitera	Pieza	2
2	Amperímetro de gancho marca Amprobe.	Pieza	2
3	Arco con segueta a 12" profesional	Pieza	2
4	Armadillo con espiral	Equipo	1
5	Arneses con cinturón	Pieza	5
6	Autocle a 1/2" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
7	Autocle a 3/8" de 1/4" a 1" (15 piezas)	Juego	2
8	Bandola de cuero	Pieza	2
9	Barreta con talacho, redonda, 6.0 kg.	Pieza	2
10	Barreta de punta de 11.50 kg-	Pieza	1
11	Barreta de punta de 7.35 kg.	Pieza	1
12	Barreta de uña, trabajo pesado, ovalada, 3.0 kg.	Pieza	1
13	Barreta sacacriavos del # 1.	Pieza	2
14	Berbiquí de 12", tipo matraca, muela universal	Pieza	1
15	Bieldo mango "Y", 4 dientes y mango de 30"	Pieza	1
16	Bomba sumergible de 3.0 hp.	Pieza	1
17	Boquilla para soplete de gas (bote)	Pieza	2
18	Botas de hule color negro	Pieza	5
19	Broca alta velocidad para acero de 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 11/64, 3/16 y 13/64"	Juego	2
20	Broca para concreto de 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4, 7/8 y 1"	Juego	2
21	Brocas berbiquí tipo irwin de 1/4" a 1" (13 piezas)	Juego	1
22	Brocas de barril de 7/8 a 3"	Juego	1
23	Brocas planas o de manita de 1/4 a 1 1/2" (12 piezas)	Juego	1
24	Brochas (5 piezas)	Juego	5
25	Caja para herramientas 19"x9"x3/4"	Pieza	2
26	Carcaza porta herramienta de cuero resistente	Pieza	5
27	Carda de copa (lisa) 5" Ø ext. de 1 1/8 y 1 1/4"	Pieza	2
28	Carda para esmeril 6" Ø ext. de 3/4, 13/16 y 1 1/8"	Pieza	2

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
29	Careta protectora transparente alto impacto	Pieza	2
30	Carretilla bastidor tubular de 6.0 ft.	Pieza	1
31	Casco protector dieléctrico	Pieza	5
32	Casco protector metálico	Pieza	5
33	Cautín tipo lápiz de 45 W	Pieza	1
34	Cautín universal tipo pistola de 140 W	Pieza	1
35	Cavador Hércules, agrícola de dos brazos	Pieza	1
36	Cepillo de alambre con mango 4x16 hileras	Pieza	2
37	Cepillo para carpintero liso #6	Pieza	1
38	Chancía para carpintero de corte de 1 5/8"	Pieza	1
39	Cinzel de corte frío de 7/8"x12"	Pieza	4
40	Cochinita p/gas de 2 kg.	Pieza	1
41	Cochinita p/gas de 4 kg.	Pieza	1
42	Compresor para aire de 3.0 hp con tanque de 20.0 gal.	Equipo	1
43	Cortador de azulejo de 43 cm. con cuchillas de 6, 10 y 18 mm.	Juego	1
44	Cortador de tubo y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	Juego	1
45	Cortador de vidrio de 5", cuchilla de 6.5 mm Ø.	Pieza	1
46	Cortapernos de 12"	Pieza	1
47	Cortapernos de 36"	Pieza	1
48	Cuchara para albañil #10, forjada una pieza	Pieza	2
49	Cuña acero 4 x 5"	Pieza	3
50	Cuña para concreto hexagonal de 1"x40 cm.	Pieza	1
51	Cuña para concreto hexagonal de 3/4"x30 cm.	Pieza	1
52	Desarmador de caja 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16 y 1/2" (6 piezas)	Juego	1
53	Desarmador de cruz	Pieza	12
54	Desarmador de cruz para berbiqui	Juego	1
55	Desarmador de golpe 5/16"x8"	Pieza	2
56	Desarmador plano	Pieza	12
57	Disco para desbaste metálico de 9"	Pieza	1
58	Doblador de tubo	Pieza	1
59	Escalera de extensión de 28 ft.	Pieza	1
60	Escalera de tijera de 5 peldaños	Pieza	1
61	Escalera de tijera de 7 peldaños	Pieza	1
62	Escochebre cara recta de 10"	Pieza	2
63	Escuadra de cantero de 24"	Pieza	1
64	Escuadra de carpintero de 12"	Pieza	1
65	Escuadra de combinación de 12"	Pieza	1
66	Escuadra falsa de 8"	Pieza	1
67	Esmeriladora angular de 4" y 9"	Pieza	1
68	Espátula profesional de 2 1/2", 4", 5" y 12"	Pieza	3
69	Extensión eléctrica de 10 m.	Pieza	2
70	Extensión eléctrica de 20 m.	Pieza	2
71	Extensión eléctrica de 30 m.	Pieza	2
72	Extractor de 8 quijadas y 10 ton.	Juego	1
73	Extractor de baleros	Pieza	1
74	Extractor de poleas de 1/2"x12 h/in.	Pieza	1
75	Extractor de poleas de 3/4"x10 h/in.	Pieza	1
76	Extractor de tornillos, ac-cromo-molibdeno (6 piezas)	Juego	1
77	Flexómetro alto impacto de 3.0 m.	Pieza	2
78	Flexómetro alto impacto de 5.0 m.	Pieza	2
79	Formones de 1/2, 3/4 y 1" (3 piezas)	Juego	1
80	Gafa de seguridad	Pieza	2
81	Ganzúas para cerrajero	Juego	2
82	Garlopa de # 6	Pieza	2
83	Goggles (lentes de seguridad) de policarbonato y PVC	Pieza	5
84	Grasera de 14oz con extensión flexible	Pieza	1
85	Grifa de 2 bocas de 1/2"	Pieza	1
86	Guante de cuero para electricista	Juego	5
87	Guante de hule alta resistencia	Juego	5
88	Guantes de camaza	Juego	5
89	Guantes de hule	Juego	5
90	Hacha tipo Boy de 2.5 lb.	Pieza	2
91	Impermeable con capucha	Pieza	5
92	Lámpara de mano	Pieza	3
93	Lavadora a presión a 127 VCA y 500 psi.	Equipo	1
94	Lentes de seguridad claros	Pieza	5
95	Lentes para sombra 5.0	Pieza	5
96	Lima media caña bastarda de 1/2" x 6"	Pieza	2
97	Lima media caña bastarda de 1" x 10"	Pieza	2
98	Limatón cuadrado de 1/2" x 8"	Pieza	2
99	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	2
100	Limatón cuadrado de 3/8" x 8"	Pieza	1
101	Llana de 11"x5" lisa	Pieza	1
102	Llave de gas cromada de 7/8"	Pieza	2
103	Llave de plomero de 12" cromada	Pieza	2
104	Llave española de 1/2"	Pieza	2
105	Llave española de 11/32"	Pieza	2
106	Llave española de 3/16"	Pieza	2
107	Llave española de 3/8"	Pieza	2

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
108	Llave española de 5/16"	Pieza	2
109	Llave española de 5/8"	Pieza	2
110	Llave española de 7/16"	Pieza	2
111	Llave española de 7/32"	Pieza	2
112	Llave española de 9/16"	Pieza	2
113	Llave española de 9/32"	Pieza	2
114	Llave milimétrica de 10 mm.	Pieza	2
115	Llave milimétrica de 11 mm.	Pieza	2
116	Llave milimétrica de 12 mm.	Pieza	2
117	Llave milimétrica de 13 mm.	Pieza	2
118	Llave milimétrica de 14 mm.	Pieza	2
119	Llave milimétrica de 15 mm.	Pieza	2
120	Llave milimétrica de 16 mm.	Pieza	2
121	Llave milimétrica de 17 mm.	Pieza	2
122	Llave milimétrica de 18 mm.	Pieza	2
123	Llave milimétrica de 19 mm.	Pieza	2
124	Llave milimétrica de 4 mm.	Pieza	2
125	Llave milimétrica de 5 mm.	Pieza	2
126	Llave milimétrica de 6 mm.	Pieza	2
127	Llave milimétrica de 7 mm.	Pieza	2
128	Llave milimétrica de 8 mm.	Pieza	2
129	Llave milimétrica de 9 mm.	Pieza	2
130	Llave mixta de 1/4"	Pieza	2
131	Llave mixta de 1/2"	Pieza	2
132	Llave mixta de 11/32"	Pieza	2
133	Llave mixta de 3/16"	Pieza	2
134	Llave mixta de 3/8"	Pieza	2
135	Llave mixta de 5/16"	Pieza	2
136	Llave mixta de 7/16"	Pieza	2
137	Llave mixta de 7/32"	Pieza	2
138	Llave mixta de 9/16"	Pieza	2
139	Llave mixta de 9/32"	Pieza	2
140	Llave stillson de 14"	Pieza	1
141	Llave stillson de 18"	Pieza	1
142	Llave stillson de 24"	Pieza	1
143	Llave stillson de 36"	Pieza	1
144	Llaves de estrias de 3/8x7/16, 1/2x9/16, 5/8x1 1/16, 3/4x7/8 y 15/16x1" (5 piezas)	Juego	1
145	Llaves hexagonales Allen milimétricas de 3/64 a 3/8" (13 piezas)	Juego	1
146	Llaves hexagonales Allen standard de 1/16 a 3/8" (10 piezas)	Juego	1
147	Machuelo (10 piezas)	Juego	1
148	Maneral articulado de 1/2"	Pieza	1
149	Maneral para machuelo de cruz	Pieza	2
150	Maquina eléctrica duplicadora de llaves	Pieza	1
151	Maquina soldadura autógena, completa	Equipo	1
152	Maquina soldadura eléctrica, completa	Equipo	1
153	Marro de 12.0lb con mango de 36"	Pieza	1
154	Marro de 8.0lb con mango de 12 3/8"	Pieza	2
155	Martillo de bola de 12 oz.	Pieza	1
156	Martillo de bola de 16 oz.	Pieza	1
157	Martillo de uña de 16 oz.	Pieza	2
158	Mascanilla cobre polvo	Pieza	10
159	Mascanilla para químicos tóxicos	Pieza	10
160	Matraca de servicio de 1/2"	Pieza	2
161	Multímetro digital Fluke modelo 175 o 177 o 179	Pieza	2
162	Navaja uso industrial multiusos de 7"	Pieza	2
163	Navaja uso industrial tipo Cutter standard	Pieza	2
164	Nivel de mano de 12"	Pieza	2
165	Pala cuadrada mango corto tipo "Y"	Pieza	1
166	Pala cuadrada tipo europeo mango corto tipo "Y"	Pieza	1
167	Perico ajustable pavonado de 12"	Pieza	2
168	Piedra para asentar	Pieza	1
169	Pinza de cadena modelo 20R	Pieza	1
170	Pinza de chofer modelo PCH-10	Pieza	2
171	Pinzas de corte diagonal del # 6	Pieza	2
172	Pinzas de electricista profesional modelo 201-9	Pieza	2
173	Pinzas de presión mordaza curva modelo 10C	Pieza	2
174	Pinzas de presión mordaza recta modelo 10R	Pieza	2
175	Pinzas de punta del # 8	Pieza	2
176	Pistola calafateadora para cartucho standard	Pieza	2
177	Pistola eléctrica para silicón, 5/16" de 12W	Pieza	1
178	Pistola para pintar cromada con capacidad de 1.0l.	Pieza	1
179	Prensa de cadena con tripie	Pieza	1
180	Prensa troquelada 12"	Pieza	2
181	Prensa troquelada de 6"	Pieza	2
182	Protector facial transparente de 12x8"	Pieza	2
183	Punta tipo Cuadro de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
184	Punta tipo Hexagonal de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
185	Punta tipo Pozidriv de 1" de largo (6 piezas)	Juego	1
186	Radíos de comunicación tipo motorola GP350 (por inmueble)	Pieza	2

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
187	Regla metálica de 30 cm.	Pieza	2
188	Remachadora pop	Pieza	2
189	Remachadora tipo acordeón	Pieza	1
190	Serrote diamante de costilla de 14"	Pieza	2
191	Sierra caladora de 75 mm	Pieza	1
192	Sierra circular de 8 1/4"	Pieza	1
193	Soga de 1/2" de Ø	mts	100
194	Taladro con broquero 3/8"	Pieza	2
195	Taladro roto martillo de 1/2"	Pieza	2
196	Tarrajá de piña con peines de 1/2 a 2"	Pieza	1
197	Tenaza (pinza) del # 8	Pieza	2
198	Tijera a una mano forjada de 14" para corte de lámina	Pieza	1
199	Tijera a una mano forjada de 14"	Pieza	2
200	Zapapico de 5.0 lb.	Pieza	2
201	Atomillador inalámbrico de 18 volts (De Walt) para tablarroca	Pieza	1
202	Navaja para tablarroca (no retráctil)	Pieza	1
203	Pinzas de presión para sujetar metales	Pieza	1
204	Atomillador alámbrico marca Dewalt	Pieza	1
205	Tijeras de aviador	Pieza	1
206	Pistola de impacto calibre 22 dx 36m	Pieza	1
207	Juego de Varillas destapacaños.	Pieza	1
208	Llave inglesa de 2 5/8	Pieza	1
209	Juego de desarmadores aislados de 6 piezas	Pieza	1
210	Pistola para silicon caliente	Pieza	1
211	Puntas Phillips PH 2 un juego	Pieza	1
212	Juego de limas para cerrajero de 6 piezas	Pieza	1
213	Cuchara de albañil #5	Pieza	1
214	Radio de comunicación nextel	Pieza	2

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante



Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Licitante.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Licitante.

FORMATO a)

Modelo para Presentar la Propuesta Económica.

México, D.F., a _____ de _____ de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en

Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter nacional, número número del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional, mantendrá fijo el Precio Mensual Integrado de los Servicios, hasta la conclusión de la relación contractual, cuya Propuesta Económica a continuación se presenta:

NÓMINA	Actividad del Elemento	Nº de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Supervisor	1		
	Oficial Electricista	2		
	Oficial Plomero	1		
	Oficial Tablarroquero y Carpintero	1		
	Ayudante General	5		

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA:
(Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra)

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 23 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

Notas:

- Esta Propuesta Técnica debe ser firmada por el Representante Legal del Licitante.
- Esta Propuesta Técnica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Licitante.
- El Precio Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero – patronales y de seguridad social; uniformes, herramientas y equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.

Anexo "A"

Modelo de Carta por el que el Licitante manifiesta que el personal que asigne a la prestación de los servicios de Banobras, en caso de resultar adjudicado de este procedimiento de contratación, cuenta con los conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación o adiestramiento suficientes en los Oficios requeridos por Banobras, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación.

México, D.F., a _____ de _____ de 2013.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Gerente de Adquisiciones en

Banobras, S.N.C.

Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter nacional, número número del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional, se compromete a asignar personal a los servicios de Banobras con los conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación o adiestramiento suficientes en los Oficios requeridos, para la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

Notas:

- Esta carta debe ser firmada por el Representante Legal del Licitante.
- Esta carta debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Licitante.